

Año 1916.

Libro de actas de las
sesiones que celebra la
Corporación Municipal.



Revisado por la Comisión Inspectora
Jettator

... C. R. T. D.
Acuse de recibo
Teléfono encomendado
... P. P. D. D.
Correo pagado
Gastos no pagados
Rebido de

Correo pagado P. P. Acuse de recibo C. R.
Respuesta pagada R. P. Telegrama recomendado T. R.
Telegrama colacionado T. C. Telegrama á nacer seguir F. S.

En los telegramas impresos en caracteres romanos por los aparatos telegráficos, el primer número que figura, después del punto de origen, es el número de orden, el segundo indica el de palabras tasadas, y los siguientes, la fecha, mes y hora del depósito.
El Estado no acepta responsabilidad alguna respecto del servicio de la Telegrafía.

Recibido de
Folio núm.

El Oficial,
Juan de

Madrid, á las 22 de las 22
n.º 50025 Palabras 106 depositado el
Ministro Gobernación á'

Por Real Orden fecha 29 actual se ha repuelto lo siguiente, en uso de las facultades concedidas por el artículo 49 de la ley municipal de 2 de octubre de 1874. S. M. el Rey que Dios guarde ha tenido á bien nombrar Alcalde presidente de Ayuntamiento de Almendralen al Sr. don Juan de Dios mismo don Pedro Sobral Hurtado de Real Orden lo comunico á V. para su conocimiento y de la correspondencia que se le ofrezca oportuna

A.0.521,561 *

inmune

ciudad de Almendralen
de mil novecientos
is, siendo las once horas, se
en las Casas Consistoriales
es Concejales del término an
los que con esta fecha cesan
argos anotados al margen
presidencia del señor Alcalde
Montero de Espinosa, pa
ar la sesión á que han sido
en legal forma.

En la sesión se dió lectura
infrascripto secretario al
la anterior que fué aprobada
equido entraron en el salón
es Concejales electos, tambie
al margen los que con an
habían presentado en la
ia de este Ayuntamiento
enciales, en las que se expre
úmero de votos que obtuvie
la elección verificada en No
último, y el distrito por donde
legidos.

Se dió lectura por
se infrascripto secretario de los artículos

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ
Pedro Ruiz

Castano

Recibido de _____
Respuesta pagafila..... R. P.
Acuse de recibo..... C. R.
Telerrama recomendado..... T. D.

A.0.521.561 *

inmenguada.

ciudad de Alameda de
bueros de mil novecientos
is, siendo las once horas, se
u en las Casas Consistoriales
es Concejales del término au
los que con esta fecha cesan
argos anotados al margen
Presidencia del señor Alcalde
o Montero de Capinosa, pa
ar la sesión á que han sido
en legal forma.

ta la sesión se dió lectura
infrascripto secretario al
la anterior que fué aprobada
equido entraron en el salón
es Concejales electos, tambie
al margen, los que con an
habian presentado en la
ia de este Ayuntamiento
lenciales, en las que se expre
úmero de votos que obtuvie
la elección verificada en No
ultimo, y el distrito por donde
elegidos.

Diatamente se dió lectura por
se infrascripto secretario de los artículos

Acuse de recibo... C. R.
Telegrama recomendado... T. R.
Telegrama á nacer seguir... F. S.
P. P.
R. P.
T. C.

En los telegramas impresos en caracteres romanos por los aparatos telegráficos, el primer número que figura, después del punto de origen, es el número de orden; el segundo indica el de palabras tasadas, y los siguientes, la fecha, mes y hora del depósito.
El Estado no acepta responsabilidad alguna respecto del servicio de la Telegrafía.

Palabras depositado el
n.º de
de los

ALMENDRALEJOS de
Seo oparde a V. muchos años. Embargo Alba.
pore V. comunicat me haber notu exentado la Real Orden
transcrita

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Pedro Luis

Castano



A.0.521.561 *

Número 1. Sesión inaugural.

Señores concurrentes.

Concejales que cesan.

- Don Pedro Montero de Espinosa
- " Federico Muñer de la Pira
- " Juan Luengo Martínez
- " Antonio Martínez y Martina de Puelles

Concejales que continúan

- L. Fernando Aleutara Garcia
- Santiago Leartés Montero
- Antonio Alvarez y Alvarez
- Miguel Fernandez Nieto
- Juan Garcia Antunes
- Pedro Gonsales Hurtado

Concejales electos

- Miguel Sayago Priis
- Juan Molano Blanco
- Miguel Leonon Revilla
- Fernando Arias Esperilla
- " José Lopez Ruaro Nieto
- " Pedro Galarrante Aleutara
- " Pedro Gallardo Ortiz
- " Juan Perez Rodriguez
- " Juan^{2o} Parón Nieto
- " Juan^{1o} Montero de Espinosa y Seños Arjona
- " Juan^{1o} Marina Regales
- " Pedro^{1o} Macón Rodriguez
- " Pedro^{2o} Davis Costano

En la ciudad de Almendralejo á uno de Mayo de mil novecientos diez y seis, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales del término anterior y los que con esta fecha cesan en sus cargos anotados al margen bajo la presidencia del señor Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa, para celebrar la sesión á que han sido citados en legal forma.

Abierta la sesión se dió lectura por el infrascripto secretario al acta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido entraron en el salón los señores Concejales electos, también anotados al margen, los que con anterioridad habian presentado en la secretaria de este Ayuntamiento sus credenciales, en las que se expresa el número de votos que obtuvieron en la elección verificada en No vembre último, y el distrito por donde fueron elegidos.

Inmediatamente se dió lectura por el infrascripto secretario de los artículos

de la Ley Municipal pertinentes al caso y de un telegrama del Sr. Gobernador civil de la provincia dando traslado de la R. O. de 29 de Diciembre último del Sr. Sr. Muertos de la Gobernación por la que se nombra Alcalde Presidente de este Ayuntamiento al concejal del mismo Sr. Pedro Gonzalez Hurtado

El Sr. Presidente, despues de agradecer a todos sus compañeros la cooperación que le prestaron en el desempeño de su cargo, da la enhorabuena á los nuevos Concejales á los que desea que inspirándose únicamente en la buena administración del municipio, vivan en tan perfecta armonía como ha vivido el Ayuntamiento que cesa hoy, e invita al Sr. Gonzalez Hurtado para que ocupe la presidencia felicitándole por tan acertada disposición del Gobierno de S. M. al nombrarle Alcalde de Alameda de Alameda.

Ocupa la presidencia el Sr. Gonzalez Hurtado dirige un cariñoso saludo de despedida á su antecesor y á todos los Concejales que cesan en sus cargos y solicita el auxilio de los que componen el nuevo Ayuntamiento para proseguir la obra paz y de regeneración administrativa ya comenzada por sus antecesores.

Y abandonando el local los señores Concejales que cesan y posesionados de sus cargos los que componen el nuevo Ayuntamiento, se procedió á la elección uno por uno y en la forma que determina la Ley Municipal de los cuatro Tenientes de Alcalde que segun la escala del art.º 35 de dicha Ley corresponden á este Ayuntamiento, resultando elegidos, proclamados y posesionados de sus cargos por haber obtenido mayoría absoluta de votos: para primer Teniente de Alcalde D. Juan Molano Blanco por diez y ocho votos y una papelita en blanco; para segundo Teniente: D. Manuel Sayago Ruiz por

diez y ocho votos y una papelita en blanco; para tercer Teniente D. Fernando Alcántara Garcia por diez y ocho votos y una papelita en blanco; y para cuarto Teniente D. Fernando Arias Espinilla por diez y ocho votos y una papelita en blanco.

Se eligió despues y de igual modo á Don Angel Cascon Rodilla para Regidor Sindico por diez y ocho votos y una papelita en blanco, y para suplente á Don José Lopez Lucas Nieto por diez y ocho votos y una papelita en blanco, quedando ambos posesionados de sus cargos.

Hecha la designacion de cargos se pasó á determinar el numero de orden que corresponde á cada uno de los señores Concejales conforme al numero de votos obtenidos en la eleccion resultando, por haber seis Concejales del término anterior elegidos por el art.º 29, del modo siguiente:

Numero de orden	Nombres y apellidos	Distributo por donde fueron elegidos	Votos que obtuvieron
1.º	Don Santiago Cortés Montero x	3.º	Art.º 29
2.º	" Juan Garcia Antumer x	4.º	idem
3.º	" Antonio Alvarez y Alvarez x	4.º	id
4.º	" Miguel Fernandez Nieto x	3.º	id
5.º	" Pedro Somater Huertas x	1.º	id
6.º	" Fernando Alcántara Garcia x	2.º	id
7.º	" Juan Molano Blanco x	4.º	249
8.º	" Pedro Gallardo Ortiz x	4.º	247
9.º	" Juan Perez Rodriguez x	4.º	241
10.º	" Francisco Pava Nieto x	2.º	235
11.º	" Antonio Chacon Rodriguez x	2.º	235
12.º	" Fernando Arias Espinilla x	2.º	233
13.º	" José Lopez Lucas Nieto x	2.º	230
14.º	" Juan Martinas Nogales x	3.º	229
	Angel Cascon Rodilla x	3.º	226

16 ^o	Don Manuel Gayago Ruiz	3 ^o	223
17 ^o	Juanis Montero de Espinosa y Sanchez Argona	1 ^o	206
18 ^o	Pedro Calamonte Alcántara	1 ^o	205
19 ^o	Pedro Diaz Castaño	1 ^o	203

Constituido el Ayuntamiento en la forma expresada, acordó en virtud de lo dispuesto en el art.º 57 de la Ley municipal, celebrar una sesión ordinaria en cada semana señalando al efecto el jueves á las once.

Terminado el acto de toma de posesión y constitución del nuevo Ayuntamiento el Sr. Presidente levantó la sesión y de su orden yo el secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico. Sobre rasgado - Juan Marina Rojas - Angel Carron Rodilla - 9. Val.

Pedro Espinosa	Juanis Montero
Antonio Thacón	Juanis Espinosa
Federico Vivero	Juanis Alcántara
Antonio Merced	Juan Lopez Suarez
José Gallardo	Pedro Diaz
Juan de Rivera Nieto	Fernando Ariza
Santiago Coate	Juan Perez
Miguel Terman de	Miguel Cascoff
Manuel Gayago	Manuel Gayago
Pedro Calamonte	Juan Garcia
Juan Laurela	Juan Garcia

En uso de las facultades concedidas por el art. 49 de la ley municipal de 2 de Octubre de 1877, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar a V. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Almendralejo (Badajoz)

A.3.729,778 *

SUBSECRETARIA

Sección de Política.

R.º f.º

De Real orden lo comunico a V. para su conocimiento y satisfacción.

Dios guarde a V. muchos años.
Madrid 29 de Diciembre de 1915.

Pedro Gonzalez Hurtado

Enero de 1916.

*...ad de Almendra-
de Enero de mil
y seis, siendo las
...urrieron en las ba-
...bajo la presidencia
Don Pedro Gonzalez
Concejales que al
...ionan, con objeto
...ion extraordinaria
...te convocada para
...a que fueron cita-*

*...do: en legal forma.
Declarada abierta la sesion,
por el Sr. Presidente se manifestó
que el objeto de la misma como
a todos consta por la citacion, es
el de proceder a la formacion y
publicacion de las listas primiti-
vas de compromisarios, segun
dispone el articulo 25 de la Ley*

- " Pedro Gallardo Ortiz
- " Juan Perez Rodriguez
- " Francisco Paiva Nieto
- " Antonio Chacon Rodriguez
- " Juan Marinias Mosales
- " Ygnacio Montero de Espinosa Sier Arizna
- " Pedro Calamante Alcantara
- " Pedro Diaz Castaño

- 16^o Don Manuel
- 17^o " Ignacio
- 18^o " Pedro Cas
- 19^o " Pedro De

Constitución
 da, acordó en
 Ley municipal
 de semana
 Formas
 del buen es
 sion y de se
 autorizan los
 pacho - Juan

Pedro
 Antonio Thos
 Frederi
 Antonio

Pedro Ga
 Juan co

Santiago Lacte
 Juan Perez Miguel Terman de
 Angel Casionff Manuel Gayago
 Manuel Olano Pedro Labernante
 Juan Garcia Luis Lourel



SECRETARIA

enero de 1936.

del de Alameda de Enero de mil y seis, siendo las sesiones en las ba-
jas, bajo la presidencia Don Pedro González
concejales que al-
cionan, con objeto
ion extraordinaria
nte convocada para
la que fueron cita-
dos en legal forma.

" Pedro Gallardo Ortiz
" Juan Perez Rodriguez
" Francisco Paiva Nieto
" Antonio Chacon Rodriguez
" Juan Mariñas Nogales
" Ignacio Montero de Espinosa Sier Arizna
" Pedro Calamante Alcantara
" Pedro Diaz Castaño

Declarada abierta la sesion,
por el Sr. Presidente se manifestó
que el objeto de la misma como
a todo consta por la citacion, es
el de proceder a la formacion y
publicacion de las listas primiti-
vas de compromisarios, segun
dispone el artículo 25 de la Ley

- 16.º Don Manuel
- 17.º " Ignacio
- 18.º " Pedro Cas
- 19.º " Pedro De

Constituci
 da, acordó en
 Ley municipal
 de semana
 Forman
 del barrio es
 misión y de su
 autorizan los
 pacho - Juan

Pedro
 Antonio Thos
 Freder
 Antonio

José Ga
 Juan co

Santiago Lacte Jermano VII
 Juan Perez Miguel Terman de
 Manuel Gayago
 Manuel Holano
 Juan Garcia
 Pedro Belmonte
 Luis Lorea



A.3.729.778 *

Numero N.

Session extraordinaria del dia 1º de Enero de 1936.

Señores concurrentes.

- D. Juan Molano Blanco
- " Manuel Sayago Pinis
- " Fernando Alcantara G^a Moreno
- " Fernando Arias Esperilla
- " Angel Cascon Rodilla
- " José Lopez Munaro Nieto
- " Santiago Cortes Montero
- " Juan Garcia Antunes
- " Antonio Alvarez y Alvarez
- " Miguel Hernandez Nieto
- " Pedro Gallardo Ortiz
- " Juan Perez Rodriguez
- " Francisco Paiva Nieto
- " Antonio Chacon Rodriguez
- " Juan Mariñas Mosales
- " Ignacio Montero de Espinosa Sres Arizna
- " Pedro Calamanti Alcantara
- " Pedro Diaz Castaño

En la ciudad de Almendralejo a primero de Enero de mil novecientos treinta y seis, siendo las doce horas, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Gonzalez Montado, los tres concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la session extraordinaria de caracter urgente convocada para este dia y para la que fueron citados en legal forma.

Declarada abierta la session, por el Sr. Presidente se manifestó que el objeto de la misma como a todos consta por la citacion, es el de proceder a la formacion y publicacion de las listas primitivas de compromisarios, segun dispone el articulo 25 de la Ley

de 8 de Febrero de 1877.

Acto seguido procedió la Corporación Municipal a formar expresadas listas en las que se comprendieran los individuos que tienen derecho a elegir y ser elegidos como compromisarios para la elección de Senadores durante el corriente año, compuesta de los tres que constituyen el Ayuntamiento y cuádruple número de mayores contribuyentes que reúnan las condiciones de ser Español, mayores de veinticinco años, caberos de familia y vecinos de esta Ciudad con casa abierta; y examinados al efecto los repartimientos de la contribución territorial, la matrícula de subvencido industrial y el pechón de carnages de lujo existentes hoy en la Secretaría del Municipio y los demás antecedentes que se tienen a la vista, acuerda el Ayuntamiento por unanimidad declarar que el expresado derecho corresponde ejercitarlo en el año actual a los individuos de la Corporación Municipal y a los setenta y seis mayores contribuyentes que con expresión de sus domicilios y cuotas de contribuciones directas que pagan por expresados conceptos se detallan a continuación.

N ^o de orden	Nombres y apellidos de los mayores contribuyentes	Domicilio	Cuotas de contribuciones						Total
			Por territorial		Por industrial y carnages de lujo		Pesetas	Cts	
			Rústica	Urbana	Pesetas	Cts			
			Pesetas	Cts	Pesetas	Cts	Pesetas	Cts	
1	Fran ^{co} Gutierrez Silva	Merida	1428	00	49	50	1532	57	4
2	Antonio Martinez Velez	Merida	1110	76	244	60	1335	36	5
3	Fran ^{co} L. de Yaca Gutierrez de Salamanca	Reyes Católicos	1310	30	37	51	1347	81	6
4	Antonio Merino Garcia	Merida	945	77	120	04	1337	93	7
5	José Montón de Espinosa Sanchez Arjona	S. Alfonso	1125	92	116	30	1292	20	8
6	José Bernabé Mulero	Martines	695	77	307	65	1003	42	9
7	Antonio Diaz Arias	Cervantes	334	87	82	52	939	32	10
8	Fran ^{co} Alcantara Gallardo (mayor)	Pilar	889	13			889	13	1

9	D. Juan Gallardo Ortiz	Hurbaran	832 56	56 28	" "	888 84
10	" Rafael Vargas Golfín	Palacio	850 "	30 "	" "	880 "
11	" Ventura Arroyo Lillo	id	476	18 76	854 28	877 80
12	" Javier Merino Borda	Martires	567 32	49 03	149 50	761 89
13	" Francisco Blanco Paredes	Marminas	662 57	51 29	34 "	747 86
14	" Federico Muñoz de la Piza	id	548 02	52 61	59 50	660 13
15	" Angel Suarez Santiago	Real	108 97	37 52	479 82	626 31
16	" Juan Maria Suarez	Neuva	452 47	22 52	149 23	620 22
17	" Nicolas Nieto Bosch	Morder Muñoz	19 87	56 29	531 08	603 24
18	" Fernando Esponilla Gonzalez	Hurbaran	500 76	48 77	" "	549 53
19	" Ant ^o Martinez y Martinez de Pinillos	R. Victoria	397 06	63 77	85 26	546 09
20	" Rafael Villegas Gil	Marminas	" "	191 31	339 10	530 41
21	" Fran ^o Alcantara Ortiz	Alfonso XIII	481 32	18 76	" "	500 08
22	" Juan Luengo Martinez	Martires	490 29	78 77	" "	499 06
23	" Juan Arias Cortés	Real	16 17	" "	473 89	490 06
24	" Federico Hambano Gonzalez	id	29 45	18 76	435 67	483 88
25	" Mannel Alcantara Rodriguez	Pilar	438 61	45 01	" "	483 62
26	" Antonio Rodriguez Delgado	Palacio	" "	" "	479 82	479 82
27	" Juan Espino Cachadinas	id	" "	" "	479 82	479 82
28	" Rafael Medel Gimenez	b. coronado	" "	" "	479 82	479 82
29	" Juan Montanero Garcia	P. Alfonso	" "	30 01	427 14	457 15
30	" Lorenzo Pardo Tinoco	Palacio	245 97	198 82	" "	444 79
31	" Antonio Grajera y Grajera	Real	" "	" "	427 14	427 14
32	" Angel Rodriguez Garcia	id	" "	" "	427 14	427 14
33	" Rafael Lujinones Alor	id	" "	" "	427 14	427 14
34	" Juan Pedro Arias Merchán	Martires	" "	" "	427 14	427 14
35	" Joaquin Coronado Lopez de Tejeda	Marminas	419 39	" "	" "	419 39
36	" Miguel José Marin Sanchez	R. Victoria	63 03	116 30	234 92	414 29
37	" Benito Crespo Montes	Martires	242 70	86 29	85 13	414 12
38	" José Arias Hernandez	Pilar	382 42	22 50	" "	404 92
39	" Fernando Merchán Ortiz	Alfonso XIII	155 80	33 76	212 62	402 18
40	" Fernando Gallardo Ortiz	id	360 85	26 24	" "	387 09
41	" Guido Garcia Rayon	Martires	206 93	63 76	116 28	386 97

42	Jaime Garcia Barroso	Palacio	383 47				383
43	Juan Blas Perez Moran	Alfonso	327 65	52 52			380
44	José Fernandez Gonzalez	Real				375 88	375
45	Gabriel Ortiz Rodriguez	id				375 88	375
46	José Luengo Martinez	Martires	132 54	176 32		59 50	368
47	Fran ^{co} Alcantara Gallardo (menor)	Pilar	367 05				367
48	Fran ^{co} Perez Moreno	Hurbaran	336 31	22 52			358
49	Bartolomé Moran Cortés	Merida	354 70				354
50	Gregorio Perez Aloe Suarez	R. Victoria				353 16	353
51	Fran ^{co} Diaz Moreno	Hurbaran	322 07	26 25			348
52	Juan Flores Blanco	Merminas	197 92	37 52	106 79		342
53	Fran ^{co} Fernandez Martinez	Merida	303 27	30 02			333
54	Fran ^{co} Lavado Namora	Villapanca	303 58	22 52			326
55	Juan de la Haza Martinez	Cervantes	64 30	26 26	234 92		325
56	Saturmino Suarez Astorga	Real				320 36	320
57	Fran ^{co} Barrera Gordon	San José	146 26	28 15	145 22		319
58	Felipe Luengo Martinez	Mendez Vunex	274 19	41 27			315
59	Santino Tinoco Navia	Altorano	548	30 03	240 52		306
60	Fran ^{co} Alcantara G ^a Moreno	Merida	297 90				297
61	Juan Barrera Ramirez	Pilar	291 68	2 50			294
62	Joaquin Prioso Gonzalez	Cervantes				293 66	293
63	Felix Montero de Espinosa Morales	R. Catolicos	237 31			46 75	284
64	Modesto Garcia Luna	Pilar	274 07	7 49			281
65	Mamuel Arias Hernandez	Cervantes	257 81	22 52			280
66	Julian Dopido Castillo	Pilar	222 71	41 27			263
67	Fran ^{co} Martinez Rodriguez	S. Antonio	226 06	33 76			259
68	Fernando Gallardo Ortiz Sanchez	Alfonso XIII	237 08	22 49			259
69	José Dominguez Caberas	Villapanca				259 50	259
70	Fran ^{co} Perez Espino	Hurbaran	196 89	56 27			253
71	Gregorio Sierra Moreno	Sol	132 69	67 55	51 26		251
72	Fran ^{co} Blanco Varquez	Cervantes				75 02	250
73	Diego Galiano Gonzalez	Palacio	174 84	71 27			246
74	Benigno Barrera de la Barrera	Pilar	176 36	67 53			243
75	DUPLICACIÓN DE BADAJOZ Palacio Ballesteros	C. Coronado	197 73	45 01			242



A.3.729.777 *

76	D. Antonio Velasco Rodriguez	Real	6503	175	24003
----	------------------------------	------	------	-----	-------

Y por último acuerda la Corporacion, que las expresadas listas encabezadas con los Señores que constituyen el Ayuntamiento y autorizadas por el Sr. Alcalde y Secretario, se expongan al publico por término de veinte dias, para que durante dicho plazo puedan ser examinadas y formularse las reclamaciones de inclusion ó exclusion que proceden: que se fije un ejemplar de las mismas en la tablilla de anuncios de las Casas Consistoriales y se remita otro al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletín Oficial.

Terminado el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesion y yo el Secretario de su orden la presente acta que autorizan los Sres concurrentes el que certifico =

Pedro Gonzalez

Antonio Maion

Juanjo Montero
depuoso

Pedro Gallardo

Juan Co. Reina Nieto

Antoniago Cortes

Pravinos

Gerardo Frías

Antonio Alaraz

Juan Pizarro

Pedro Diaz

Gerardo Montero

Juan Perez Miguel Ferrer de
Angel Carrion

Manuel Gayago Manuel Molano

Pedro Cabrerete Juan Garcia

Luis Loureiro
no 3

Numero 3.

Sesión ordinaria sin efecto del 6 de Enero del 1916.

En la ciudad de Almendralajo a seis de Enero de mil novecientos dieciséis, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Bonrater Hurtado con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concuriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el próximo sábado, certíficos.

Pedro Bonrater

Luis Loureiro
no 3

Numero 4.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 8 de Enero de 1916.

Señores concurrentes.

Don Antonio Chacón

" Ignacio Montero de Espinosa

" Pedro Gallardo.

" Francisco Paiva

" Santiago Cortés

" Juan Mariñas

" Fernando Arias

" Antonio Alvarez

En la ciudad de Almendralajo a ocho de Enero de mil novecientos dieciséis, siendo las once horas, se reunió en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Bonrater Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no

Don José López Zuazo tuvo efecto el jueves anterior por no haber
Pedro Diar concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario di lectura del acta de la anterior ordinaria y de la extraordinaria del mismo día siendo aprobada y ratificada respectivamente.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Diciembre último formados por el Secretario en virtud de lo que dispone el art.º 109 de la Ley Municipal, la Corporación acuerda aprobarlos y que se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Dada lectura del estado de la distribución de fondos del presupuesto para el mes actual, formado por el Contador D. Florencio Garcia con arreglo a lo que preceptúa el art.º 168 de la Ley Municipal, la Corporación acuerda aprobarlos y que se remita copia autorizada al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Acto segundo y en cumplimiento de lo que preceptúa el art.º 60 de la Ley Municipal procedió el Ayuntamiento a determinar las Comisiones permanentes en que ha de dividirse la Corporación fijándose en cinco el número de ellas e igual el número de Concejales que ha de constituir cada una y procediéndose en legal forma a verificar la elección resultaron elegidos los siguientes:

Comisión de Arbitros, Consumos, Presupuestos y Hacienda =

Don Juan Molano Bolamo, Don Antonio Chacon Rodriguez,

D. Ignacio Montero de Capurosa, D. José López Zuazo y D.

Pedro Diar Castaño.

Comisión de Obras públicas y permanente de Paro:

Don Manuel Sayago Ruiz, D. Pedro Calamonte Alatorre, D. Antonio Alvarer y Alvarer, Francisco Pava Nieto y D. Santiago Cortés Montero.

Comisión de Instrucción pública, Cementerios y Policía urbana:

Don Pedro Somaler Hurtado, D. Angel Casón Rodella y Miguel Fernandez Nieto, D. Fernando Arias Esquivel y D. Antonio Chacón Rodríguez

Comisión de Beneficencia y Sanidad:

Don Fernando Alcántara García, D. Juan Mariñas Nogales, D. Pedro Gallardo Ortíz, D. Juan García Antunes y D. Juan Pico Rodríguez

Comisión de Positos:

Don Angel Casón Rodella, D. Francisco Pava Nieto, D. Ignacio Montero de Espinosa, D. Fernando Arias Esquivel y D. Fernando Alcántara García.

En igual forma se procedió a la elección de los dos vocales que han de formar parte de la Junta de Instrucción pública resultando elegidos Don Manuel Sayago Ruiz y D. José López Vidaro.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad Francisco López Granado y Valentin Ortíz Somer que carecen de bienes a merceda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de pobres a fin de que puedan obtener gratuitos los servicios médico-farmacéuticos.

A acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia al vecino de esta ciudad Alonso Magollo Sanchez lo que superará a disputar cuando haya vacante y en turnos le correspondan.

A acuerda el Ayuntamiento que a D. Cecilio Martín Berro, D. Emilio Francisco Prat Dom, D. Esteban Martínez Arilla y D. Juan Francisco Cruz López, rematantes



A.3.729.776 *

que fueron durante el año 1915 de los servicios de bagajes, cerramiento de nichos y panteones del Cementerio Católico de esta ciudad, aprovechamiento de los desperdicios o estiercol del matadero público y recaudación de arbitrios establecidos sobre puestos colocados en la vía pública, respectivamente, se les devuelvan las cantidades que tienen constituidas en depósito como fianza definitiva en la Depositaria municipal, en virtud de que no existe reclamación ni responsabilidad alguna pendiente contra dichos individuos por expresados conceptos.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario le presenté esta que autorizan los señores concurrentes de que certifico.

Pedro González	Antonio Chacón
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Pedro Gallardo	Juan de Parra Nieto
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
José López Juncos	Manuel Payago
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Fernando Arias	Antonio Alvarez
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Santiago Cortés	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Pedro Díaz	José Lascual
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

Número 5.

Sesión ordinaria sin efecto del 13 de Enero de 1916.

En la ciudad de Almendralejo á trece de Enero de mil novecientos dieciséis, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Soralza Hurtado, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo concurrido con exceso la hora señalada sin que concurren número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certíficos.

Pedro Soralza

Luis Soralza

Número 6.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 15 de Enero de 1916.

Señores concurrentes

- Don Pedro Sallardo
- „ José Lopez Luazo
- „ Ignacio Montero de Espinosa
- „ Francisco Páiva
- „ Manuel Sayago
- „ Antonio Chacón

En la ciudad de Almendralejo á quince de Enero de mil novecientos dieciséis, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Juan Molano Blanco, en funciones de Alcalde-Presidente

por ausencia del propietario para asuntos propios urgentes por menos de cuarenta y ocho horas, los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el

Secretario de lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, quedando enterados los señores concurrentes.

Acuerda el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde para que ordene se lleve a efecto la extracción de piedras de la pedrera de San Marcos, y la recomposición del empedrado de las calles de esta ciudad que lo necesitan con más urgencia.

Tambien acuerda el Ayuntamiento nombrar Cuaresmal para el presente año al sacerdote D. Francisco Romero Guerrero con la asignación consignada en el presupuesto vigente para tal fin, y que se comuniquen este acuerdo al interesado.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de que D. Francisco Montero de Espinosa, nuevo propietario de la casa donde se halla instalada la escuela de párvulos de esta ciudad, participata a la Corporación que no conviniendo a sus intereses continuar el arriendo de aquella, la tuviera por despedida en un plazo de tres meses para su traslado a otro local. La Corporación enterada acuerda que por la Comisión de Instrucción pública se inspeccionen los locales propios del Ayuntamiento por si algunos reúnen condiciones para instalar dicha escuela o prolonga el alquiler de alguna casa adecuada a tal objeto.

Acuerda el Ayuntamiento que, ocurrido el fallecimiento de Josefa Doblado Ballasteros y depositado que sea su cadáver en el nicho número 8 conya número 109 del cementerio católico de esta población, cuyo nicho le pertenece en propiedad, no vuelva a ser abierto para depositar en él cadáver ni restos algunos, sino que continúe cerrado perpetuamente, todo conforme a lo solicitado por

la interesada en instancia documentada a la buena
corporación municipal.

Dada cuenta de la presentada por el maestro alarife
José Prat Breuado, ascendente a treinta y nueve pesetas,
importe de jornales invertidos en reparar los serenos
de la plaza de Espronceda, durante la actual semana,
el Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago con cargo
al capt.º 6.º art.º 4.º del presupuesto vigente.

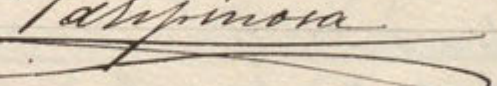
Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo a los
fondos particulares del Hospital treinta y tres pesetas en
cuenta ciertos importe de jornales invertidos en com-
los tejados del mismo durante la semana actual según
cuenta presentada por el maestro José Prat Breuado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presi-
dente dió por terminado el acto levantando la sesión y de
su orden y el secretario la presente acta que autorizan
los señores concurrentes de que certifico

Pedro González

Joaquín Montero





Pedro Díez

Antonio Chaón

Antonio Alvarez

Pedro Gallardo

Miguel Fernandez

Angel Canionff

Ramón Izagago

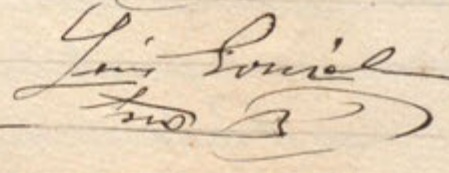
José Figueras

Manuel Molano

Franco Paica Nieto





José Lora




A.3.711.195 *

Número 7.

Sesión ordinaria sin efecto del 20 de Enero de 1916.

En la ciudad de Almodralejos a veinte de Enero de mil novecientos dieciséis, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales, el Sr. Alcalde D. Pedro González Hurtado, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el próximo sábado, certifico.

Pedro González
Hurtado

José González
Hurtado

Número 8.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 22 de Enero de 1916.

Señores concurrentes

Don Pedro Díaz
" Antonio Álvarez
" Miguel Fernández
" Manuel Sayago
" Ignacio Montero de Espinosa
" Antonio Chacón
" Pedro Gallardo
" Ángel Chacón
" José López Luaso

En la ciudad de Almodralejos a veintidos de Enero de mil novecientos dieciséis, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro González Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente

de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario di' lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad José Rodríguez Lopez i Gabriel Rodríguez Bravo que carecen de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de pobres i fin de que puedan obtener gratuita asistencia médico-farmacéutica.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia al vecino de esta ciudad Juan Rodríguez Moreno, lo que empezará á disfrutar cuando haya vacante y en turno le correspondida.

Habiendo pronunciado expuestas al público las listas primitivas de compromisarios para las elecciones de Senadores que se efectuen durante el corriente año, desde el día primero al veinte del actual ambos inclusive, sin que se hayan presentado en su contra reclamación alguna; acuerda la Corporación por unanimidad que se publiquen como definitivas en cumplimiento de lo que dispone el artículo 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1887 y que se lleve certificación de este acuerdo al expediente de su razón para que surta en él los efectos consiguientes.

Acto seguido procedióse por la Corporación á determinar el número de sesiones para la renovación de vocales asociados que en unión del Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal de esta ciudad en el presente año, y teniendo en cuenta lo que preceptúa el capítulo 3.º de la Ley orgánica municipal el número de habitantes y la cuantía y clase de esta población, acuerda por una

uniformidad fijar en siete el número de aquellas y dividir los contribuyentes en la forma que á continuación se expresa:

Sección primera = Comerciantes y demás industriales comprendidos en la tarifa 1^a de la Matricula.

Sección segunda = Industriales comprendidos en la tarifa 2^a y 3^a.

Sección tercera = Industriales comprendidos en la tarifa 4^a "Profesiones".

Sección cuarta = Industriales comprendidos en la misma tarifa "Artes y oficios".

Sección quinta = Industriales comprendidos en la tarifa 5^a ó de Patentes.

Sección sexta = Contribuyentes por riqueza urbana.

Sección séptima = Contribuyentes por riqueza rústica y premaria.

Y que se deducra copia certificada de este acuerdo para que sirva de cábala al expediente que ha de instruirse y que se haga público en su día el resultado de la formación de recuentos por los medios acostumbrados en la localidad.

Presentada la liquidación del presupuesto del año 1915, fué examinada por el Ayuntamiento y encontrándose conforme, acuerda prestarle su aprobación y que las partidas resultantes queden incorporadas desde luego á sus respectivos capítulos y artículos en el presupuesto actual formando el refundido.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capt. 6.º art. 4.º del presupuesto vigente setenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos importe de efectos de hierro facilitados para reparar los urinarios de la plaza de expuesta por Tomás Dote Orter.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capt. 6.º art. 12 del presupuesto vigente cincuenta y tres pesetas cincuenta y cinco céntimos importe de ciento diez kilogramos de hierro fundido para los bancos del

pases de la Ciudad, facultados por Tomás Bote Ortíz.

Autoriza el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capít.^o 6.^o art.^o 3.^o del presupuesto vigente cuarenta y ocho puntas cuarenta y cinco céntimos importe de reparacion de la bomba del matadero, columna del pilar Huevos y llaves del mismo segun cuenta que presenta el maestro Tomás Bote Ortíz.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autoriza los sumos concurrentes de que certifico,

Pedro González

Juanis Montoto
Aspiradora

Antonio Chacón

Antonio Méndez

Pedro Gallandoy

Juanando Alcántara

Angel Casón

Manuel Payago

José Rojas Fuero

Juan Melón

Juan W. Párra Nieto

Miguel Termandey

Pedro Díez

José Luis

José



A.3.730.730 *

Número 9.

Sesión ordinaria sin efecto del 27 de Enero de 1916.

En la ciudad de Almodovar de la Plata a veintisiete de Enero de mil novecientos dieciséis, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales, el Sr. Alcalde D. Pedro González Hurtado con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifico

Pedro González
[Signature]

Luis González
[Signature]

Número 10.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 29 de Enero de 1916.

Señores concurrentes
Don Ignacio Montero de Capinosa
" Antonio Chacón
" Antonio Álvarez
" Pedro Gallardo
" Fernando Alcántara
" Angel Casón
" Manuel Sayago
" José López Luero
" Francisco Párraga
" Juan Molano

En la ciudad de Almodovar de la Plata a veintinueve de Enero de mil novecientos dieciséis, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro González Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior, por no haber concurrido número suficiente de referidos

señores para tomar acuerdos,

di lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana ultima quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de la ciudad Francisco Fernandez Merchán, Manuel Moreno Salguero y Pedro Barrera Quintana, que carecen de bienes acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de pobres a fin de que puedan obtener gratuita la asistencia medicos-farmacéutica.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia al vecino de esta ciudad Juan Mogollón Fuente, la que imperará a disfrutar cuando haya vaca y en turno le corresponda.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Cap. 1.º Art.º 10.º del presupuesto vigente treinta y nueve pesetas importe de modulación impresa facilitada por D. Luciano Carballar Navas para el servicio de estadística.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Cap. 1.º Art.º 2.º del presupuesto vigente cuatrocientos pesetas importe del material de oficinas de la secretaria municipal durante el mes de la fecha segun cuenta que presenta el tesorero D. Luis González Espinosa.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Cap. 1.º Art.º 2.º del presupuesto vigente sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos importe del material de oficinas de la Contaduría municipal durante el mes actual segun cuenta presentada por el contador D. Florencio Garcia.

Dada lectura de un oficio del Sr. Jefe de Instrucción de este partido manifestando que por percibidos habia sido apremiados en 25 pesetas el daño causado en el edificio de la cárcel al fugarse de ella tres reclusos el día 6 de Diciembre último y haciendo el ofrecimiento de acciones que previene el art.º 109 de la Ley de Expiación

Criminal, el Ayuntamiento enterado acuerda apoyar la indemnización civil de perjuicios sin mostrarse parte en el sumario que con tal motivo se instruye.

Acuerda el Ayuntamiento nombrar vocal de la Junta local de H.^a Lustración al concejal D. José López Quera, en la vacante de D. Juan Luengo que cesa por haber dejado de ser concejal de esta Corporación en la última renovación bienal.

Acto segundo y de orden del Sr. Presidente yo el Secretario di cuenta del expediente que se instruye para la formación de secciones con el fin de llevar a efecto la renovación de los Vocales Asociados que han de formar parte de la Junta Municipal de esta ciudad en el presente año; y enterado el Ayuntamiento del contenido del mismo visto que en su confección se han observado las prescripciones establecidas en el Capít. 3.^o de la Ley Orgánica Municipal acuerda prestarle su aprobación y que se ponga al público por término de ocho días, levantándose copia certificada de este acuerdo al expediente de su rason para que surta en él los efectos legales correspondientes.

Por unanimidad acuerda el Ayuntamiento que las calles de nueva construcción tengan como minimum ocho metros de anchuras y que por la Comisión de Obras públicas se inspeccionen para exigir el cumplimiento de este acuerdo los terrenos donde actualmente se están replanteando nuevas casas determinando además su alineación y concluciones de fachada y ornato.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada el acto levantando la sesión, y de su orden que el secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifique

Juanjo Montero
Alpinoza

Angel Carrión

San Diego Fuera

Yuancho Alcantara

Manuel Llanero

Manuel Gayago

Juan de Saiva e Hillo

Antonio Alvarez

Pedro Gallardo

Juan Lora

Juan Lora

Número 11

Sesión ordinaria sin efecto del 3 de Febrero de 1911

En la ciudad de Almendralejo a tres de Febrero de mil novecientos diez y seis, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro González Hurtado, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiéndose corrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifiesto.

Pedro González

Juan Lora



A.3.730.729 *

Número 12.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 5 de Febrero de 1916

Señores concurrentes

Don Ignacio Montero de Espinosa
" Angel Cascón
" José López Ruano
" Fernando Alcántara
" Juan Molano
" Manuel Sagago
" Antonio Chacón

En la ciudad de Almodovar de Almorax a
cinco de Febrero de mil novecientos dieciséis, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro González Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria

la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el secretario dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Enero último, formados en virtud de lo dispuesto en el Art. 109 de la Ley Municipal, la Corporación acuerda aprobarlos y que se remita al Sr. Gobernador civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Seguidamente se dió cuenta de la distribución de fondos del presupuesto para el mes actual, formada por el Contador D. Florencio Garcia, con arreglo a lo que dispone el Art. 165 de la Ley Municipal. La Corporación

acuerda aprobarla y que se remita copia autorizada al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvencion de lactancia al vecino de esta ciudad Juan Pretama Amaya, la que empezará a disfrutarse cuando haya vacante y en turno le corresponda.

De conformidad con las solicitudes por el vecino de esta ciudad José Mayo Riva que carece de bienes acuerda el Ayuntamiento que sea incluido en padrón municipal de pobres a fin de que pueda obtener gratuita la asistencia médica farmacéutica.

Acuerda el Ayuntamiento que, para resolver si se considerará ó no pobre a los efectos de la Ley de quin al padre, abuelo, hermano del moro ó a otra persona que por carecer de bienes bastantes para subsistir él y los que tenga a su cargo si se les priva del auxilio del alistado, regular el importe del jornal de obreros en esta localidad en dos pesetas híbridas como tipo medio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acto levantando la sesion y de su orden y el secretario la presente acta que autorizo los señores concurrentes de que certifico.

Pedro Gonzalez

Juanis Montes
alpinora

José Repullera

Manuel Lizaso

Angel Carrion
manabara

Antonio Chacón

Juanando Alcantara

José Lora
tro 3

Numero 13.

Sesion ordinaria sin efecto del dia 10 de Febrero de 1916.

En la Ciudad de Almendralejo a diez de Febrero de mil novecientos dieciséis, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado, con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurrenra numero suficiente de tres concejales para adoptar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efectos ordenando sean citados repetidos tres para el sabado proximo, certifico =

Pedro Gonzalez

Jos Lancha

Numero 14.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 12 de Febrero de 1916.

Señores concurrentes.

D. José Lopez Luero

Juan Molano

Manuel Montero de Espinosa

Manuel Lecyago

Antonio Chacon

En la Ciudad de Almendralejo a doce de Febrero de mil novecientos dieciséis, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado, los tres concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido numero suficiente de referidos tres para tomar acuerdos.

Abierta la sesion, por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario di-lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la sesion anterior, quedando enterados los tres concurrentes

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad Manuel Gimenez Villena y Mariano Hernandez Alvarer que carecen de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el fraccion Municipal de pobre a fin de que puedan obtener gratuita la asistencia medica farmaceutica.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvencion de lactancia a Antonio Ojeda Sanguino, la cual empezara a disputar inmediatamente por haber fallecido su esposa Cristeta Pote.

Tambien acuerda el Ayuntamiento conceder subvencion de lactancia a Cristobal Diaz Pote, de esta vecindad, la cual empezara a disputar cuando haya cumplido y en turno le correspondiera.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 1º articulo 1º del presupuesto vigente, treinta y setenta y cinco centimos importe de varios sellos y tampones facilitados para las oficinas municipales por D. Eugenio Torres Delgado.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º articulo 7º del presupuesto vigente, ochenta y tres pesetas sesenta centimos, importe de quince kilogramos de dinamita, detonadores y mecha para la detonacion de piedra con destino a los empesados publicos, segun cuenta presentada por Pedro Vazquez Mirer.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 1º artº 1º del vigente presupuesto, ciento ochenta y ocho pesetas quince centimos, importe de material de impresion para distintos servicios y gramos, facilitada por D. Juan Pote Gonzalez.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 1º artº 3º del vigente presupuesto, setenta y tres pesetas, importe de varias encuadernaciones y



A.3.730,728 *

tuadas por D. Juan Pote Gonzalez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesion y yo el Secretario de su orden la presente acta que autorizan los tres concurrentes de que certifico = sobre raspado de Perez = vale =

Pedro Gonzalez

Juanjo Montes
Alpinosa

Antonio Chacon

Manuel Sayago

Juanjo Alcantara

Angel Carmona

José Lopez Jimeno

Juan de Pina Nieto

Manuel Alarcon

Antonio Alvarez Figueras

Juan Garcia

Numero 12

Sesion extraordinaria del dia 13 de Febrero de 1916.

Señores concurrentes.

Juan Molano
Angel Carmona
Antonio Chacon
Manuel Sayago
Jose Lopez Jimeno

En la ciudad de Almeria a trece de Febrero de mil novecientos dieciséis, siendo las doce horas se reunieron en las casas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado, los tres concejales que alman

D. Antonio Alvarez	que se relacionan, con el fin de ele-
" Fran ^{co} Pavia	ber el sorteo por Secciones para de-
" Miguel Fernandez	terminar los Asociados que con el
" Juan Garcia	Ayuntamiento han de constituir
" Ignacio Montero de Espinosa	durante el corriente año, la Junta

Municipal de esta Ciudad, cuya reunion fue anunciada en la forma ordinaria por edictos e indicada en esta propia mañana y hora de las once a toque de campana, y siendo las doce, se procedió al acto, dandose lectura en primer término del bapitulo 3^o articulo 2^o de la Ley organica Municipal.

Sin protesta ni reclamacion alguna se paso a realizar la operacion leyendose las listas de las respectivas Secciones, los números de las papeletas iguales a los que en aquellas tienen los vecinos elegibles, e introducidas estas en una urna de cristal y practicado cada sorteo con la separacion debida, resultaron designados por la suerte como adjuntos los señores siguientes.

Por la Seccion primera

Don Antonio Diaz Arias.

" Antonio Rodriguez Delgado.

" Angel Ponce de Leon y Pachon

" Francisco Hernandez Prol

Por la Seccion segunda.

Don Suinto Tinoco Navia

" Diego Bote Ortiz

Por la Seccion tercera

Don Pedro Ortiz Lopez

" José Gonzalez Mateo

Por la Seccion cuarta

Don Nicolas Nieto Bosh.



Por la Sección quinta

Don Juan Lopez Ordoñez

Por la Sección sexta

Don Federico Maunier de la Riva

" Francisco Simienta Mogollo

" Romualdo Garcia Fernandez

Por la Sección séptima

Don Juan Felipe Pote Salas

" José Diaz Fernandez

" Fernando Lavado Murillo

" Francisco Merchan Vargas

" Sebastian Martinez Aranda

" Juan Diaz Rodriguez (menor)

El cupo total de diez y nueve Asociados es el correspondiente al número de diez y nueve Concejales de que consta este Municipio.

En su virtud acordó la Corporación que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria: Que se participe por cédula su nombramiento a los agraciados y que se lleve certificación de este acta al expediente de su raron para que surta en el los efectos legales correspondientes.

Terminado el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión y yo el Sr. de su orden la presente acta que autorizaran los tres concurrentes de que certifico = sobre raspado = objeto = vali =

Pedro Gonzalez

Antonio Chauvin

Juanjo Montero

José María

Juan de Pavia Nieto

Angel Casanoff

Manuel Gayago

Manuel Holand

Antonio Alvarez Juan Garcia
D. Luis Lora

Numero 16.

Sesion ordinaria sin efecto del dia 17 de Febrero de 1916.

En la ciudad de Almendralejo a diez y siete de Febrero de mil novecientos diez y seis, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado, con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurrieran numero suficiente de tres Concejales para adoptar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos tres para el sabado proximo a la misma hora de que yo el Secretario actúo por enfermedad del propietario certifico =

Pedro Gonzalez

Juan Garcia - Sell

Numero 17.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 19 de Febrero de 1916.

Señores concurrentes.

D. Antonio Chacon
" Fernando Alcantara
" José Lopez Nuaro
" Francisco Paiva
" Ignacio Montón de Espinosa
" Sayergo

En la ciudad de Almendralejo a diez y nueve de Febrero de mil novecientos diez y seis, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado, los tres Concejales que al margen se relacionan, para



A.3.764.315 *

D. Angel Cascon celebrar en segunda convocatoria la sesion
" Juan Molano ordinaria que no tuvo efecto el jueves ante-
rior por no haber concurrido numero suficien-
te de referidos. Los para adoptar acuerdos, habiendo sido
citados para la presente por papeletas y con la antela-
cion debida.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su
orden y o el Sr. acc^{al} por enfermedad del propietario,
di lectura al acta de la anterior ordinaria y a la de la
extraordinaria que precede, siendo aprobada la primera
y ratificada la segunda.

A continuacion se leyeron las disposiciones inser-
tas en los Boletines Oficiales recibidos durante la sema-
na ultima, quedando enterados los Sres concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos
de esta Ciudad Alfonso Boté Lopez, Domingo Alvarez
Barrera y Justo Garcia Machuca, que carecen de bienes,
acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el
pachon municipal de pobres a fin de que puedan obte-
ner asistencia medica farmaceutica gratuita.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvencion
de lactancia a Mercedes Padilla barrotero de esta vecin-
dad la cual disputara sin sugetarse el turno establecido
dada la urgencia del caso toda vez que ha fallecido
la esposa del mismo Pascela Visitacion Blanco.

Dada cuenta de un escrito que dirige a la Cor-
poracion Atanario Alvarez Lais, en suplica de que

una vez que sea depositado su cadáver en el nicho número 10 bugia número 109 del Cementerio Católico, de su propiedad, no vuelva a ser abierto para depositar restos ni cadáver alguno, el Ayuntamiento así lo acuerda y que por el encargado del libro Registro de la propiedad de mencionado Cementerio, se hagan los aciertos oportunos.

También se dió cuenta de otro escrito que dirige a la Corporación el vecino de esta Fernando Gallardo Ortiz, solicitando sea inscrito a su nombre el nicho número 8 bugia número 39 del Cementerio Católico de esta Ciudad por compra hecha a Doña Joaquina Viruete viuda de Flores, según documento que acompaña. El Ayuntamiento accede a lo solicitado y acuerda que por el encargado del libro Registro de la propiedad de mencionado Cementerio se hagan los correspondientes aciertos en indicado libro.

Acuerda el Ayuntamiento denegar la concesión que pide Manuel Mena Rodríguez para colocar un fuente aguaduchado en la Piedad a la derecha de la entrada principal del finco de dicho nombre.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 9º artº 3º del presupuesto vigente, veintisiete pesetas cincuenta céntimos, importe de una torta de almendras facilitada por Don Manuel Sodar para obsequiar al clero el día de las banderas del presente año.

Dada cuenta de las que presenta el maestro encargado Pedro Varquer Ramirez, ascendentes a seiscientas ochenta pesetas setenta y cinco céntimos importe de jornales invertidos en extraer piedra con destino a los empedrados públicos, durante las dos últimas semanas de Enero último y las dos primeras del corriente mes, la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capítulo 6º artº 7º del presupuesto vigente.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capítulo II artículo único del presupuesto vigente, cincuenta pesetas, importe de gastos de un viaje hecho a Badajoz en Enero último para asuntos municipales por el Contador de este Municipio D. Florencio Garcia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion y yo el Secretario acatado su orden la presente acta que autorizan los tres concurrentes de que certifico = Sobre raspado =
Alonso Bote = vale =

Pedro Gonzalez

Antonio Chacon

Juanjo Montero
Alfonsina

Fernando Asias

Angel Corcion

José Luis Jimeno

Manuel Malano

Franco Jairo e Reto

Gerardo Acantava

Manuel Gayago

José Manuel
F. 3

Numero 18.

Sesion ordinaria sin efecto del 24 de Febrero del 1916.

En la ciudad de Almodovar de Tercero de mil novecientos dieciséis, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Gonzalez Hurtado con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurren numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente

dictará el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifique.

Pedro González

Juán González

Número 19.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del 26 de Febrero del 1916

Señores concurrentes.

Don Ignacio Montero de Espinosa
" Ángel Casón
" Antonio Chaón
" Fernando Arias
" José López Luazo
" Juan Molans

En la ciudad de Almedrales el día veintiseis de Febrero de mil novecientos dieciséis, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro González. Presentados, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el Sr. secretario de lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en el Boletín oficial de la provincia que dando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por la vecina de esta ciudad Mamerto Rajuelo Roman que carece de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sea incluida en el padrón municipal de pobres a fin de que pueda obtener gratuita la asistencia médica farmacéutica.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia al vecino de esta ciudad Juan Moran Garcia la que empezará a disputar cuando haya vacante y en turno le correspondiera.

No habiendo designado la autoridad militar a los agentes del Ejército que practiquen la talla de



A.3.764,306 *

los mosos incluidos en el abastamiento del presente año y de los procedentes de revision, acuerda el Ayuntamiento nombrar peritos talladores a los vecinos de esta ciudad licenciados del Excmto D. Claudio Tagueriro Espino y D. Abilano Golea Orquiza, asignándose a cada uno la cantidad de veintinueve pesetas, las cuales serán satisfechas con cargo al Capto 1.º Art. 6.º del vigente presupuesto.

De conformidad con lo prevenido en el art.º 139 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de Reemplazo, acuerda el Ayuntamiento nombrar testigos para declarar en los expedientes de las excepciones que se propongan por los mosos del actual y anteriores Reemplazos, a los mosos del presente abastamiento Manuel Cardo Rey, Pedro Frangarillo Calamonte, Angel Cascon Forres, Juan Espino Alonso, Manuel Dotir Sanchez, Juan Braugel Blanco y José Luis Merino Bote.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico.

Pedro González Manuel Molano

Fernando Arias José López Jimera

Pedro Diaz Joaquín Montero
Alpino

Manuel Gayago Antonio Chavón

Angel Cascon
José Donrúles

Art.º 3

Número 20.

Sesión ordinaria sin efecto del 2 de Marzo de 1916.

En la ciudad de Almendralejo á dos de Marzo de mil novecientos dieciséis, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro González Hurtado, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifico.

Pedro González

Luis Román

Número 21.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 4 de Marzo de 1916.

Señores concurrentes.

Don Juan Molano

" Manuel Sayago

" Fernando Arias

" Angel Casón

" José Lopez-Zuazo

" Ignacio Montero de Espinosa

" Pedro Diar

" Antonio Chacón

En la ciudad de Almendralejo á cuatro de Marzo de mil novecientos dieciséis, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Pedro González Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión

ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y o el Sr. Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior, quedando enterados los señores concurrentes.

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados por

el Ayuntamiento durante el mes de Febrero último, formado en cumplimiento de lo que determina el art.º 159 de la ley Municipal, la Corporación acuerda aprobarla y que se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Dada cuenta de la distribución de fondos del presupuesto para el mes actual formada por el Contador D. Florencio Garcia, con arreglo a lo dispuesto en el art.º 165 de la ley Municipal, la Corporación acuerda aprobarla y que se remita copia autorizada al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad Juan Martín Ferrs, Antonio Barr Barro, Joaquín Castiño Rambrans, Carolina del Rey Trillo y Serapio Machis Acedo, que careen de bienes, acuerda el Ayunt.º que sean incluidos en el padrón municipal de pobres a fin de que puedan gozar gratuitamente los servicios médicos farmacéuticos.

Dada cuenta al Ayuntamiento de una comunicación del Juzgado de Instrucción del Regimiento infantería de Saboya n.º 6 en la que interesa el informe que previene la regla 8.ª de la Real Orden de 8 de Enero del 1904 por haber resultado inútil para el servicio militar en el acto de la concentración el recluta Francisco Hierro Delgado del reemplazo de 1911 por el cupo de esta ciudad; la Corporación enterada y teniendo a la vista los antecedentes de este mozo informa: que en el acto de la clasificación de los mozos del citado reemplazo, dicho interesado no hizo alegación alguna, y reconocido facultativamente se resulte útil para el servicio por cuya causa el Ayunt.º fundándose en dichos antecedentes y conforme a lo dispuesto en el art.º 107 de la ley lo declaró soldado conformándose el interesado con esta clasificación.

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 1.º art.º 2.º del presupuesto vigente ciento veinticinco pesetas importe de material de oficinas de la secretaría municipal correspondiente al mes de Febrero último, segun cuenta que presenta el secretario D. Luis González Espinosa.

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 1.º art.º 2.º del presupuesto vigente, sesenta y dos pesetas, cincuenta céntimos importe del material de oficinas de la Caducía municipal correspondiente al mes de Febrero último segun cuenta presentada por el contador D. Florencio Garcia.

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 11 art.º único del presupuesto vigente dieciséis pesetas, veinticinco céntimos importe de seis ketozogramos de total facultado para desinfecciones por D. José Fernandez Louzabr.

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 11 art.º único del vigente presupuesto, ciento ochenta pesetas importe de ochenta y ocho reales de de vacuna contra la viruela segun cuenta que presenta D. Miguel J. Marin.

Después de haberse más asuntos de que tratar el Sr. Presidente se dio por terminado el acto levantando la sesión y de su orden y el secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico.

Pedro González Manuel Molano
José López Fuero
Fernando Arias
Miguel Fernandez Juan Lo Pádua e Hato
Ángel Carrión
Antonio Chacón
Francisco Montes
J. Espinosa



A.3.764,314 *

Manuel Gayago Pedro Diaro
Luis Louche
Luis 3

Número 22.

Sesión ordinaria sin efecto del 9 de Marzo de 1916.

En la ciudad de Almendralajo a nueve de Marzo de mil novecientos dieciséis, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Louche Hurtado, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concuriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifique.

Pedro Louche

Luis Louche

Número 23.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 11 de Marzo de 1916.

Señores concurrentes	En la ciudad de Almendralajo
Don Juan Molano	a once de Marzo de mil novecientos dieciséis,
" José Lopez Zurro	siendo las once horas, se reunieron
" Miguel Fernandez	en las Casas Consistoriales bajo la presi-
" Angel Casón	dencia del Sr. Alcalde D. Pedro Louche
" Fernando Arias	Hurtado, los señores Concejales que al
" Francisco Vaiva	margen se expresan para celebrar
en segunda convocatoria, la sesión ordinaria que no tuvo	efecto el jueves anterior por no haber concurrido número
suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.	

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Sr. secretario di lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recitados durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta ciudad José Carrancho del Rey que carece de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sea incluido en el padrón municipal de pobres á fin de que pueda obtener gratuita la asistencia médica farmacéutica.

Dada lectura de un escrito que dirige á la Corporación Sr. Victorino Cueta del Valle solicitando sea inscrito á su nombre el nicho número 10 Erigen.º 97 del cementerio católico de esta ciudad por compra hecha á Sr. Francisco Samero Solo según documentos que acompaña; el Ayuntamiento acude á lo solicitado y acuerda que por el encargado del libro Registro de la propiedad de mencionado Cementerio se hagan los correspondientes asientos en indicado libro.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 6.º Art.º 7.º del presupuesto vigente quinientas ochenta y dos pesetas importe de jornales invertidos en extraer y portear piedra con destino á los empedrados públicos, durante las semanas del 24 al 27 de Febrero últimos y desde el 28 del mismo al 5 del actual según cuentas importantes doscientas setenta y tres y trescientas noventa pesetas respectivamente presentadas por el encargado Pedro Larquer Ramirez.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 2.º Art.º 3.º del presupuesto vigente veintinueve pesetas importe de un estera de cuero para el recaudador de arbitrios municipales facilitada por el guardián Sr. Manuel Norma Martín.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y dió su

orden y el secretario la presente nota que autorizarán los señores concurrentes de que certifico.

Pedro González

Antonio Chacón

Ignacio Montero de Espinosa

Ángel Casón

Fernando Arias

Franco Paiva Neto

Miguel Duran del Rey

Juan López Jimeno

Manuel Molano

José Louche

Número 24

Sesión ordinaria sin efecto del 16 de Marzo del 1916.

En la ciudad de Almodraléjica a diez y seis de Marzo de mil novecientos diez y seis, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro González Hurtado, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifico

Pedro González

José Louche

Número 25.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 18 de Marzo del 1916.

Señores concurrentes.

Don Ángel Casón

" Ignacio Montero de Espinosa

Antonio Chacón.

En la ciudad de Almodraléjica a diez y ocho de Marzo de mil novecientos diez y seis siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro González Hurtado

los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el Jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad Victorio Guerrero Olivera, y José González Delgado que carecen de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de pobres, á fin de que puedan obtener gratuitos los servicios médicos-farmacéuticos.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia á los vecinos de esta ciudad Antonio Herra Pérez y Manuel Sánchez Pérez la que empiezan á disfrutar cuando haya vacante y en turnos le correspondan.

Se dió cuenta por íntegra lectura de los expedientes de profugo instruidos á los señores Patricio Muñoz Sánchez, José Pro Arizner Arjona, Manuel García Domínguez y Jermin Lapuerta de Toupe hijos de Custasio y María, Loreano y Catalina, Bartolomé y Josefa y Víctor y Elisabelk números 17, 73, 110 y 122 del sorteo para el reclutamiento del año actual, que citados por edicto no comparecieron por sí ni por medio de representantes al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegaron causa justa que se lo impidiera. Visto su resultado y diligencias, visto lo expuesto por parte del vecino designado como Defensor por los de los señores números 46, 54, 82 y 91 del alistamiento, y el dictamen del Regidor Judicial, el Ayuntamiento acordó: que debe declarar y declara profugos para todos los efectos legales á los mencionados señores condenándolos al pago de los gastos que ocasionen su captura y conducción.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente



A.3.764.309 *

dió por terminado de acto levantando la sesión y go' de here
torio de su orden la presente acta que firman los señores concurrentes
en este día

Pedro González Antonio Chacón

Juan José Montero
de Espinosa

Angel Carrión

José Sánchez

Número 26.

Sesión extraordinaria del día 23 de Marzo de 1916.

Tres concurrenentes

En la ciudad de Abadengo a veintitres

- 1º D. Pedro González Hurtado
- 2º D. Juan José Montero de Espinosa
- 3º D. Juan Sánchez Chutano
- 4º D. Antonio Alvarado Alvarado
- 5º D. Miguel Fernández Viento
- 6º D. Fernando Abián Laperilla
- 7º D. Fernando Alcantara Sánchez
- 8º D. Manuel Saizugo Ruiz
- 9º D. Manuel Saizugo Ruiz
- 10º D. Pedro Saizugo Ruiz
- 11º D. José Saizugo Ruiz
- 12º D. Angel Saizugo Ruiz

de Marzo de mil novecientos dieciséis, sin
de las diez horas, se reunieron en las Ca-
sas Consistoriales los D. que al margen
se expresan bajo la presidencia del Sr. M.
cabido D. Pedro González Hurtado con obje-
to de celebrar la sesión extraordinaria conve-
nida para este día y para lo que ha sido
citados en legal forma.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente
este manifestó que como a todas cuantas por
la convocatoria, el objeto de la misma era
proceder al examen y definitiva fijación de las
cuentas municipales de esta Ciudad correspondientes al ejer-
cicio de mil novecientos quince las cuales están bajo la mesa
si bien se que perdieron por equivocación.

De orden de la presidencia yo el Secretario de lectura



al dictamen suscitado por el Sr. Regidor Luisico que es el 27.
pediente y luego de terminadas el propio Sr. Presidente declara abun-
ta la discusión previa a un hecho de las mencionadas cuentas.

No habiéndose hecho objeción alguna sobre ellas acordó unani-
memente y de conformidad con el dictamen leído fijarlas tal es-
mo resultan, esto es, que el cargo de la cuenta de Causales rindi-
da por el Depositario asciende a Ciento cuarenta y nueve mil dos
cientas cuarenta y tres pesetas diez céntimos y treinta y siete mil
Ciento treinta y siete mil ciento cuarenta y ocho pesetas ochenta
y siete céntimos: los de Presupuestos rindió por el Sr. Alcalde
a Ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientas cuarenta y tres pesetas
diez céntimos los ingresos y ciento treinta y siete mil ciento cin-
cuenta y ocho pesetas ochenta y siete céntimos los gastos, resultando
por consiguiente en ambas un mismo sobrante de doce mil dos-
cientas ochenta y cuatro pesetas tres céntimos.

También acordó admitir la cuenta de Propiedades y dere-
chos en la que el valor resultado a las mismas asciende a tres-
cientos noventa mil veintitris pesetas cinco céntimos.

Finalmente también acuerda que mencionadas cuentas
se pongan a masificar durante quince días en la Secretaría
Municipal acompañadas de todas sus justificantes al objeto
de que cualquier vecino pueda examinarlas para lo cual se da con-
vencimiento a los mismos por medio de bandos y edictos.

No siendo otro el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente le-
vantó la sesión y de su orden y el Secretario ha presente acta que
autorizan los Sres. Concejales, certifico. Sobre raspado = diez = Vale =



Pedro Gonzalez

Antonio Traven

Manuel Molano

Manuel Goyago

Joni Lopez Juarez
Joaquín Montero
de Espinosa

Angel Cascoff

Juan ^{co} Pavia ^{co} Nieto Miguel Ter^{ra} mandos

Gerardo Alcantara Angel Cascon

Fernando Arias Antonio Alvarez

Pedro Diaz

Numero 27

Juan Gaudal
Luis Louale

Sesion ordinaria sin efecto del 23 de Marzo de 1916

En la Ciudad de Almendralajo a veinte y tres de Marzo de mil novecientos diez y seis, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr Alcalde Don Pedro Gonzalez Ibustado con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia; y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concumiera numero suficiente de señores Concejales para adoptar acuerdos el Sr Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sabado proximo a la misma hora, certifico =

Pedro Gonzalez

Luis Louale

Numero 28

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 25 de Marzo de 1916

Señores concurrentes

D. Ignacio Montero de Espinosa

" Angel Cascon

" Antonio Chacon

En la Ciudad de Almendralajo a veinte y cinco de Marzo de mil novecientos diez y seis, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr Alcalde

Don Pedro Gonzalez Ibustado los Sres Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convoca-

toria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido numero suficiente de señores para adoptar acuerdos =

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario di lectura del acta de la ordinaria anterior y de la extraordinaria que le sigue, siendo aprobada la primera y ratificada la segunda =

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana quedando enterados los señores concurrentes =

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Avelino Garcia del Barco, Enrique Muñoz Gonzalez y Alfonso Cortés Rosado que carecen de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padron municipal de pobus á fin de que puedan obtener gratuitos los servicios medico-farmacuticos =

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvencion de lactancia al vecino de esta Ciudad Antonio Martinez y Martinez habitante en la calle Antunes, la que empezará á disfrutar cuando haya vacante y en turno le corresponda =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 9.º Art.º 3.º del presupuesto veinte ciento noventa y ocho pesetas importe de treinta y tres blandones de cera facilitados al Ayuntamiento por Don Luciano Carballar Navas =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 1.º Art.º 10 del presupuesto veinte veintiocho pesetas importe de modificacion impresa facilitada para estadística por Don Luciano Carballar Navas =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 3.º Art.º 3.º del presupuesto veinte dieciseis pesetas importe de unas esteras y veinte metros de soga facilitada por Cayetano Anuar Grajera para un caso de la limpieza de la via pública =



A.3.764,328 *

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6.º Art.º 7.º del presupuesto vigente cuatrocientas noventa pesetas importe de jornales invertidos en extraer y portear piedra de la pichera de San Marcos para los empedrados públicos durante las semanas del seis al doce y del trece al diez y nueve del actual segun cuenta que presenta el encargado Pedro Vazquez Ramirez =

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6.º Art.º 7.º del presupuesto vigente ciento sesenta y una pesetas cincuenta centimos importe de herramienta de hierro facilitada y reparacion de la existente, con destino a las obras de empedrados públicos en el presente año, por Don Jose Martinez Alvarez =

Dada cuenta de un escrito que a la Corporacion Municipal dirige Pedro Sanchez Guerrero Perez en el que solicita sea inserto a su nombre el nicho numero cinco enjia numero 61 del Cementerio Catolico de esta Ciudad en virtud de ser dueño de la mitad por herencia de su madre Catalina Perez Merchán y la otra mitad por compra hecha a sus respectivos poseedores, segun comprueba con el documento privado que acompaña; el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado y que por el encargado del Libro Registro de la propiedad de dicho cementerio se hagan los correspondientes asientos =

Tambien se dió cuenta de otro escrito presentado por Maria Alvarez Espinosa, mayor de edad, soltera, y de esta vecindad, en el que pide que sea inserto a su nombre el nicho numero dos enjia numero 108 del Cementerio Ca-

tolico, en virtud de cesion graciosa que del mismo lo ha hecho
Antonia Merino Espino con la condicion de que el cadaver
de Francisco Alvarez Espinosa que actualmente le ocupa
permanezca perpetuamente en dicho nicho, todo lo cual
comprome con el documento privado que acompaña;
el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado y que por
el encargado del Libro Registro de la propiedad se hagan
los asientos oportunos =

Asi mismo se dio cuenta de otro escrito presentado por
Francisco Martinez Rodriguez, mayor de edad y de esta ve-
cindad en el que pide sea inscrito a su nombre el nicho nú-
mero seis enja 25 del Cementerio Católico en virtud de ha-
berlo adquirido mitad por herencia de Rosa Martinez Cota-
no y la otra mitad por compra a los participes, segun a cre-
dita con el documento privado que acompaña; el Ayunta-
miento acuerda acceder a lo solicitado y que por el Oficial
encargado del Libro Registro de la propiedad se hagan los
correspondientes asientos =

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presiden-
te dió por terminado el acto levantando la sesion y yo el Sr.
de su orden la presente acta que autorizan los señores con-
currentes de que certifico =

Pedro Gonzalez

Antonio Chacon

Manuel Lopez

Juan Lopez Juara

Fernando Arias

Juan lo Pavia etico

Monestolano

Angel Cascon

Juan Luis Montero
Espinosa

Juan Lualaba

Número 29.

Sesión ordinaria sin efecto del 30 de Marzo del 1916.

En la ciudad de Almendralejo a treinta de Marzo de mil novecientos dieciséis, siendo las once horas se reunió en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro González Hurtado, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurren número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifico.

Pedro González
[Signature]

José González
[Signature]

Número 30.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 1 de Abril del 1916.

Señores concurrentes.

- Don José López Zuazo
- " Francisco Paiva
- " Manuel Sayago
- " Fernando Arias
- " Juan Melano
- " Antonio Chaion

En la ciudad de Almendralejo a uno de Abril de mil novecientos dieciséis, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro González Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y o el Secretario di lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana quincenal enterados los señores concurrentes.

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Marzo último formados en

cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 de la ley municipal, la Corporación acuerda aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Dada lectura de la distribución de fondos del presupuesto para el mes actual formada por el Contador D. Florencio Garcia, con arreglo a lo dispuesto en el art.º 165 de la ley municipal, la Corporación acuerda aprobarla y que se remita copia autorizada al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Antonio Guerrero Carmona, Antonio Borrador Torres, Manuel Delgado Diaz y Francisco Diaz Lopez que carecen de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de pobres a fin de que puedan obtener gratuito los servicios médicos farmacéuticos.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de la sanción a los vecinos de esta ciudad Alfonso Cortés Rosado y Juan Soagera Cano la que empiezan a disfrutar cuando haya vacante y en turno le corresponda.

Acuerda el Ayuntamiento autorizar a los propietarios de la plaza de toros para que por su cuenta realicen las obras necesarias a fin de dar mas amplitud a la entrada de la verja que está frente a la puerta del tendido de sombra, facilitando de ese modo la entrada y salida del público en los días de corridas de toros.

Dada cuenta de un escrito que dirige a la Corporación D. Francisco Palacios Ballasteros como marido y representante legal de D.ª Carmen Venzas Cuenfuegos, solicitando sea inscripto a nombre de esta en propiedad el nicho n.º 3 copia n.º 19 del cementerio católico de esta ciudad, en virtud de haberle sido adjudicado en la partición por muerte de su madre D.ª Carmen Cuenfuegos Corso a cuyo nombre figura mencionado nicho, el Ayuntamiento así lo acuerda y que por el encargado del libro Registro



A.3.711,166 *

de la propiedad de indicados cementerio se hagan los asuntos de traslado.

Acuerda el Ayunt.^o datar al depositario municipal D. Delayo Tribiño Dominguez con cargo al capt.^o 5.^o Art.^o 3.^o del presupuesto vigente de ochenta y dos pesetas importe de socorros facultados a enfermos pobres estantes en el hospital de esta Ciudad durante el primer trimestre de este año.

Acuerda el Ayunt.^o datar al depositario municipal D. Delayo Tribiño Dominguez con cargo al capt.^o 1.^o Art.^o 8.^o del presupuesto vigente de ciento veintinueve pesetas importe de gastos menores ocurridos durante el primer trimestre de este año según cuenta.

Acuerda el Ayunt.^o datar al depositario municipal D. Delayo Tribiño Dominguez con cargo al capt.^o 5.^o Art.^o 6.^o del presupuesto vigente de cincuenta pesetas importe de socorros facultados a pobres transeuntes durante el primer trimestre de este año.

Acuerda el Ayunt.^o satisfacer con cargo al capt.^o 6.^o Art.^o 7.^o del presupuesto vigente ciento cuarenta y nueve pesetas cincuenta céntimos importe de jornales para extraer piedra con destino a los empedrados públicos durante la semana del 20 al 27 de Marzo últimos según cuenta que presenta el maestro encargado Pedro Parquer Daniron.

Acuerda el Ayunt.^o datar al depositario municipal D. Delayo Tribiño Dominguez con cargo al capt.^o 1.^o Art.^o 10 del presupuesto vigente de ciento setenta y nueve pesetas veinte céntimos importe del reintegro de los repastamientos de rústica, edificaciones y solares, matrícula industrial y padron de carrozas.

de lujo, sus copias y letras celebratorias para el año actual segun cuenta que presenta el mencionado depositario.

Acuorda el Ayunt.^o satisfacer con cargo al Capt.^o 1.^o Art.^o 11 del presupuesto vigente cuarenta y cuatro pesetas importe de gastos de viaje y estancia en Badajoz del jefe de la guardia municipal y del guardia municipal D. Eusebio Torre y D. Pedro delgado para asistir como testigos a un juicio oral celebrado en aquella ciudad en los dias 14 y 17 de Febrero ultimos.

Acuorda el Ayunt.^o satisfacer con cargo al Capt.^o 1.^o Art.^o 2.^o del presupuesto vigente sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos importe del material de oficinas de la contaduría municipal correspondiente al mes de Marzo ultimos segun cuenta que presenta el contador D. Florencio Lacia Savelan.

Acuorda el Ayunt.^o satisfacer con cargo al Capt.^o 1.^o Art.^o 2.^o del presupuesto vigente ciento veinticinco pesetas importe del material de oficinas de la secretaria municipal correspondiente al mes de Marzo ultimos segun cuenta presentada por el secretario D. Luis Louzaler Espinosa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden y el secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico

Pedro Gonzalez

Antonio Chavin

Manuel Gayago

Juan Lopez

Juan Luis Montero
de Espinosa

Angel Casion y Juan de la Cruz Nieto

Fernando Arias

Luis Louzaler

Manuel Lopez

Juan de la Cruz

Número 31

Sesion ordinaria sin efecto del 6 de Abril de 1916

En la Ciudad de Almenchalejo á seis de Abril de mil novecientos diez y seis, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurrenra número suficiente de señores Concejales para adoptar acuerdos, el Sr Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sabado proximo á la misma hora, certifico =

Pedro Gonzalez
[Signature]

José Lanza
[Signature]

Número 32

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 8 de Abril de 1916

Señores concurrentes.

Don Manuel Sayago

„ Angel Cascon

„ José Lopez Zurro

„ Antonio Chacón

„ Ignacio Montero de Espinosa

En la Ciudad de Almenchalejo á ocho de Abril de mil novecientos diez y seis, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado,

los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concumido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos =

Abierta la sesion por el Sr Presidente de su orden y el Srº de lectura al acta de la anterior que fue aprobada =

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana quedando enterados los señores concurrentes =

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Antonio Lora Priva, Francisco Rubio Lorzano, y Josefa Diaz Cortés que carecen de toda clase de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de pobres á fin de que puedan obtener gratuitamente los servicios médico farmacéuticos =

Acuerta el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia á Manuel Javier Gil de esta vecindad la que empezará á disfrutar cuando haya vacante y en turno le correspondiera =

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y yo el Secretario de su orden la presente acta que autorizan los Señores concurrentes, de que certifico =

Pedro González Manchobalano y cuando Alcantara

Manuel Gajago Antonio Chavira

~~En el Ayuntamiento~~ Jacinto Montero Pedro Diaz
Alpinoza

Miguel Hernandez y Juan de Saiva y Nieto

Antonio Alvarez Fernando Arias

Angel Carrion y Juan Garcia

Pedro Gallada
Juan Louisa

Número 33.

Sesión ordinaria sin efecto del día 13 de Abril 1916

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la Ciudad de Almenchralijo á trece de Abril de



A.3.764,462 *

mil novecientos dieciséis, siendo las once horas se constituyo en las Casas Consistoriales el Sr Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia, y habiendo transcurido con exceso la hora señalada sin que concumiera número suficiente de señores Concejales para adoptar acuerdos, el Sr Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado proximo á la misma hora de que certifico =

Pedro Gonzalez

Jos. Louche



Número 34

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 15 de Abril de 1916

Señores concurrentes

- Don Juan Molano
- " Manuel Sayago
- " Fernando Alcántara
- " Antonio Chacón
- " Jose Lopez Luazo
- " Pedro Diaz
- " Ignacio Montero de Esjpinosa
- " Miguel Fernandez
- " Francisco Paiva
- " Antonio Alvarez
- " Fernando Arias
- " Juan Garcia

En la Ciudad de Almendralejo á quince de Abril de mil novecientos dieciséis, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Pedro Gonzalez Hurtado los señores Concejales que al margen se relacionan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concumido número suficiente de referidos Señores para adoptar acuerdos, habiendo sido citados para la

Don Angel Cascon presente por papilitas y con la antelacion
" Pedro Gallardo debida =

Abierta la sesion por el Sr Presidente de su orden yó el Sr accidental por indisposicion del propietario de lectura al acta de la anterior que fue aprobada =

Tambien se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana, quedando enterados los señores concurrentes =

De conformida el con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Agustin Luero Vazquez, Miguel Lobato Campos y Felix Garcia Nieto, que carecen de toda clase de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padron municipal de pobres a fin de que puedan obtener gratuitos los servicios medico-farmacuticos =

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvencion de lactancia a Pedro Degia Testal y Francisco Lamberto Jimenez de esta vecindad, la que empezaran a disputar cuando haya vacante y en turno les corresponda =

Dada cuenta del esento que a la Corporacion dirije el vecino de esta Ciudad Antonio Vidoncha Prois, en el que pide que el nicho numero tres de la erija numero 108 del Cementerio Catolico del que es dueño segun el titulo que acompaña, donde esta depositado el cadaver de Antonia Vidoncha Prois, hermana que fue del recurrente, continúe cerrado perpetuamente sin que pueda ser depositado en él en ningun tiempo cadaver ni restos de ningun otro; el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado y que por el encargado del Registro de la propiedad de mencionado Cementerio se hagan los oportunos asientos =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º articulo 7º del presupuesto vigente sesenta pesetas importe de jornales invertidos en reparar la carretera que del Pilar Viejo conduce a la estacion del ferrocarril de esta Ciudad, durante la semana del tres al

nueve del actual =

Acuorda el Ayuntamiento clavar al depositario municipal Don Pelayo Teribiño con cargo al Capitulo 1.º Artículo 7.º del presupuesto vigente, cincuenta y cinco pesetas importe de la gratificacion concedida á once escribientes que actuaron en los Colegios el dia nueve del actual con motivo de la eleccion de Diputados á Cortes =

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 1.º Artículo 30 del presupuesto vigente ochenta y dos pesetas importe de modificacion impresa y carpetas para el archivo de documentos facilitadas por Don Juan Bote Gonzalez =

Acuorda el Ayuntamiento nombrar al Oficial de esta Secretaria Don Raimundo Cuapo Corrales Comisionado para la presentacion de los mozos ante la Comision Mixta de esta provincia en el juicio de excepciones y exclusiones que tendrá lugar el dia veintiseis del corriente mes =

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr Presidente dió por terminado el acto levantando la sesion y yo el Secretario accidental de su orden la presente acta que autorizan los Señores concurrentes de que certifico =
Sobre rrapado = decisiois = vgl =

Pedro Gonzalez

Juan Molano

Juan de Parra Nieto

Antonio Maion

Miguel Fernandez

Angel Carrion

Juan de Acosta

Juan de Montes

Manuel Gayago

Fernando Aras

José López Fuero Antonio Alcaraz

Pedro Gallardo

Juan Garcia

Pedro Diaz

Por la redacción del acta
Juan Garcia - 1.º
1.º de abril

Por la lectura
Luis Louche

Numero 35.

Sesion ordinaria sin efecto del dia 20 de Abril de 1916.

En la ciudad de Almendralejo a veinte de Abril de mil novecientos dieciséis, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don Pedro Gonzalez Heurtado, con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurreniera numero suficiente de tres concejales para adoptar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos señores para el sábado proximo a la misma hora de que certifico =

Pedro Gonzalez

Luis Louche

Numero 36.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 22 de Abril de 1916.

Señores concurrentes.
D. Antonio Chacon
" Francisco Poiva
" Angel Cascon

En la ciudad de Almendralejo a veintidos de Abril de mil novecientos dieciséis, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del tenor primer Teniente Alcalde Don Juan Molano Blanco, en funciones de Alcalde pre-



A.3.779.745 *

residente por encontrarse ausente el propietario en virtud a haber sido nombrado compromisario para las elecciones de Senadores que han de verificarse en la Capital de la provincia en el día de mañana, los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en según la convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referido señores para adoptar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden, yo el Secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana, quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta Ciudad Juan Espinosa Gil que carece de toda clase de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sea incluido en el padrón municipal de pobres a fin de que pueda obtener gratuito los servicios médico-farmacéutico.

Dada cuenta de las que presenta el maestro José Prat Preciado en cantidades de ciento veintidos pesetas sesenta y dos céntimos y diez y seis pesetas cincuenta céntimos importe respectivamente de jornales y materiales invertidos en la obra que se efectúa en la escuela de fármacos de esta Ciudad durante la semana

del diez al diez y seis del actual; la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capitulo 6º articulo 1º del vigente presupuesto.

Tambien se dio cuenta del escrito que a la Comu Corporacion dirige el vecino de esta Ciudad D. Fernando Frias Espinilla, como marido y representante legal de su esposa Ana Martinez Moran, en el que fide sea inscrito a nombre de esta el nicho numero siete de la bugia numero sesenta y tres del Cementerio Catolico de esta Ciudad del cual es dueña por haberlo heredado de su padre Don Jose Antonio Martinez Rodriguez, segun comprueba con el testimonio de adjudicacion de bienes que presenta; el Ayuntamiento acuerda acceder a los solicitudes y que por el Oficial encargado se estienda en el libro registro de la propiedad de mencionado cementerio los asientos correspondientes.

Por unanimidad acuerda la Corporacion adherirse a la iniciativa del Ayuntamiento de Comona de elevar a las gradas del Trono la fervida admiracion y satisfaccion intensa que el pueblo español todo siente por S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. d. g.) en raron a la gran obra de redencion que el soberano realiza al gestionar, felizmente, la libertad de tantos seres condenados a cautiverio y muerte por tribunales militares en las naciones beligerantes e impedir del Gobierno de S. M. por demanda unanime del pueblo español, la concesion a S. M. el Rey de la Gran Cruz de Beneficencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion y yo el secretario de su orden la presente acta que autorizan los Sres concurrentes de que certifico=

~~Quais Montero~~
~~Espinosa~~
Pedro Gonzalez
Angel Carmona
Antonio Chavón

Antonio Alvarez Juan de Parica Nieto

[Signature]
Francisco Molano

[Signature]
José Lora

Número 37.

Sesión ordinaria sin efecto del 27 de Abril del 1916.

En la ciudad de Almodovar á veintisiete de Abril de mil novecientos dieciséis, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Gonzalez Hurtado con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo certifico.

[Signature]
Pedro Gonzalez

[Signature]
José Lora

Número 38.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 29 de Abril del 1916.

Señores concurrentes
Don Ignacio Montero de Espinosa
" Angel Casco
" Antonio Chacón
" Antonio Alvarez

En la ciudad de Almodovar á veintinueve de Abril de mil novecientos dieciséis, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Gonzalez Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario di lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Nicolás Vismela Ferreris, Tiofils Ferrnandez Perer y Joaquina Machis Delgado que carecen de bienes acuerda el Ayunt.^o que sean incluidos en el padrón municipal de pobres á fin de que puedan obtener gratuitos los servicios médicos farmacéuticos.

Acuorda el Ayunt.^o satisfacer con cargo al Capt.^o 1.^o Art.^o 2.^o del presupuesto vigente veinte y cinco pesetas importe del material de oficinas de la Secretaría municipal en el mes de la fecha segun cuenta que presenta el secretario D. Luis Dourele.

Acuorda el Ayunt.^o satisfacer con cargo al Capt.^o 1.^o Art.^o 2.^o del presupuesto vigente sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos importe del material de oficinas de la Contaduría municipal durante el mes de la fecha segun cuenta presentada por el Contador D. Florencio Garcia.

Acuorda el Ayunt.^o satisfacer con cargo al Capt.^o 1.^o Art.^o 7.^o del presupuesto vigente cincuenta y cinco pesetas importe de modelación impresa para las elecciones de diputados a Cortes del 9 del actual facilitada por D. Luciano Carballar Navas.

Acuorda el Ayunt.^o satisfacer con cargo al Capt.^o 6.^o Art.^o 1.^o del presupuesto vigente cuarenta y cinco pesetas importe de jornales invertidos en extraer y portear piedra de la cantera de San Marcos con destino á los empedrados y arroyos de esta población durante las semanas del 10 al 16 y del 17 al 23 del actual segun cuenta que presenta el encargado Pedro Varquez Ramirez.



A.3.764,456 *

Dada cuenta de un escrito que dirige á la Corporación el vecino de esta ciudad Manuel Arias Hernandez solicitando sea inscrito á su nombre el sitio n.º 11 Cruzia n.º 91 del Cementerio Católico, adquirido una parte por herencia y las restantes por compra hecha á sus poseedores, extremos que comprueba documentalmente, la Corporación accede á lo solicitado y acuerda que por el encargado del libro Registro de la propiedad de cementerios se hagan los asuntos oportunos.

Tambien fui dada cuenta de otro escrito que á la Corporación dirijen los vecinos de esta ciudad Manuel Dópido Crespo y Lorenzo Lamer Loralet solicitando sean inscritos á sus respectivos nombres los sitios n.º 11 y 10, antes paraban alto, de la Cruzia n.º 61 del Cementerio Católico, adquiridos por herencia, compra y cesión gratuita de sus anteriores poseedores, lo cual comprueban con copia de testamentos y documentos privados, el Ayuntamiento accede á lo solicitado y acuerda que por el encargado del libro Registro del Cementerio se hagan los correspondientes asuntos.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autoriza los señores concurrentes de que certifico.

Pedro Gonzalez

Juquino Montes

Manuel Rayago

José López Jimena

Fernando Arias

Antonio Alvarez

Antonio Chacon

J

Angel Cascon

Juan L. L. L.

Numero 39.

Session ordinaria sin efecto del 4 de Mayo de 1916

En la ciudad de Almendralejo a cuatro de Mayo de mil novecientos dieciséis y seis siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Gonzalez Hurtado con el fin de presidir la session ordinaria de este dia, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifica

Pedro Gonzalez

Juan L. L. L.

Numero 40.

Session ordinaria en 2ª convocatoria del dia 6 de Mayo de 1916.

Señores concurrentes.

D. Ignacio Montero de Espinosa.

" Manuel Sayago

" José Lopez Inarzo

" Fernando Arias

" Antonio Alvarez

" Antonio Chacon

" Angel Cascon

En la ciudad de Almendralejo a seis de Mayo de mil novecientos dieciséis y seis, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria

la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario, dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana, quedando enterados los señores concurrentes.

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Abril último, formado en cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 de la Ley Municipal, la Corporacion acuerda aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletín Oficial.

Dada lectura de la distribucion de fondos del presupuesto para el mes actual formada por el Contador D. Florencio Garcia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley Municipal, la Corporacion acuerda aprobarla y que se remita, copia autorizada al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletín Oficial.

Acto seguido se dió cuenta de varios escritos presentados en los que se solicita se lleven a efecto en el Registro Fiscal de edificios y solares de este término las transmisiones de las fincas urbanas siguientes.

Número 1. A nombre de D. Francisco Hambrano Limerer. Una casa sin número de gobierno en la calle Puercavita que este interesado adquirió por compra de Felipa Nieto Moreno; causa

baja a Fernando Granada Macias, marido de la vendedora, a quien le figura amillarada al folio 358 del Registro Fiscal.

Numero 2. A nombre de D. Fernando Garcia Arroyo. Una casa señalada con el numero 10 de gobierno en la calle Rivera, que este interesado adquirió por compra de D. Gregorio Perez Aloe; causa baja a Domingo Martinez Polonio, a quien le figura amillarada al folio 2162 del Registro Fiscal.

Numero 3. A nombre de D. Agustín Balon Sanchez. Una casa señalada con el numero 30 de gobierno en la calle de la Cruz, que este interesado adquirió por compra de Inés y Carmen Rodriguez Bote y Mamel e Isabel Monge Merias; causa baja a Pedro Bote Santarvas a quien le figura amillarada al folio 554 del Registro Fiscal.

Numero 4. A nombre de D. Juan Blas Perez Moran. Un edificio pajaro sin numero de gobierno en las Sileras de Santa Ana, que este interesado adquirió por compra de D. Bartolomé Flores Ortiz, a quien causará baja al folio 2413 del Registro Fiscal.

Numero 5. A nombre de D. Juan Luengo Martinez. Una casa señalada con el numero 62 de gobierno en la calle Nueva, que este interesado adquirió por compra de D. José Antonio Vargas Caballero, a quien causará baja al folio 1646 del Registro Fiscal.

Numero 6. A nombre de D. Luis Fuentes Machid. Una casa sin numero de gobierno en la calle del Prado que este interesado adquirió por compra de D. Isabel Permen Romero; causa baja a Sebastian Fran Bote a quien le figura amillarada al folio 1892 del Registro Fiscal.

Numero 7. A nombre de D. José Fernandez Navia.



A.3.779.781 *

- N^o 1. Una casa, señalada con el número 21 de gobierno en la calle de la Cruz, que este interesado adquirió por compra de María Campos Targa, causa baja a Victoriano Merillo Parahona a quien le figura amillanada al folio 547 del Registro Fiscal.
- N^o 2. A nombre de D. Manuel Parejo Requero. Una casa señalada con el número 7 de gobierno en la calle Babero, que este interesado adquirió por compra de Pedro Lavado Fernandez, a quien causará baja al folio 665 del Registro Fiscal.
- N^o 3. A nombre de D.^a Rosalia Espinosa Lavado. Una casa sin número de gobierno en la calle del Pero que esta interesada adquirió por herencia de sus padres Martín Espinosa Rastrollo y María Juana Lavado Delgado y por compra de María Espinosa Lavado; causa baja a los herederos del Martín Espinosa, a quienes le figura amillanada al folio 1955 del Registro Fiscal.
- N^o 4. A nombre de D. Juli López Sanchez. Una casa sin número de gobierno en la calle Menesalud que este interesado adquirió por compra de Pedro Marinas Moreno y Francisco Senador Fernandez; causa baja a Dolores Dojido Alcon, a quien le figura amillanada al folio 1404 del Registro Fiscal.
- N^o 5. A nombre de D. Antonio Díez Arias. Una casa señalada con el número 12 de gobierno en la calle de Escusada, que este interesado adquirió por compra de Alvaro Alvarez Merchán, a

quien causará baja al folio 802 del Registro Fiscal.
Número 12. A nombre de D. Eugenio Barrera de la Barrera. Una casa señalada con el número 22 de gobierno en la calle Merida, que este interesado adquirió por compra de D^{na} Dolores Echepare Ortiz; causa baja a D^{na} Manuela Ortiz Beobide, a quien le figura amillada al folio 1315 del Registro Fiscal.

Número 13. A nombre de D. Felix Fernandez Paez. Una casa señalada con el número 31 de gobierno en la calle del Valle de esta ciudad, que este interesado adquirió por compra de Juan Ruiz Barrera, a quien causará baja al folio 2818 del Registro Fiscal.

Número 14. A nombre de D^{na} Concepcion Teinoco Cortés. Una casa señalada con el número 70 de gobierno en la calle Palacio que esta interesada adquirió por compra de Teresa Sanchez Ruiz; causa baja a Sebastian Sanchez Concha, padre de la vendedora a quien le figura amillada al folio 1898 del Registro Fiscal.

Número 15. A nombre de D. Francisco Gamero Galan. Una casa señalada con el número 14 de gobierno en la calle de la Cruz de esta ciudad que este interesado adquirió por compra de D. Angel Mora Vadillo; causa baja a Juan Campos Alvarez a quien le figura amillada al folio 541 del Registro Fiscal.

Número 16. A nombre de D. Francisco Gamero Galan. Una casa señalada con el número 12 de gobierno en la calle de la Cruz de esta ciudad, que este interesado adquirió por compra de D. Angel Mora Vadillo, causa baja a Francisco Tomas Ramos, a quien le figura amillada al folio 540 del Registro Fiscal.

Número 17. A nombre de D. Francisco Gamero Galan. Una casa señalada con el número 5 de gobierno en la calle San
que este interesado adquirió por compra de D^{na} Amalia

Marcello Cuevas; causa baja a D^a Amalia Marcello Guzman, a quien le figura amillanada al folio 1277 del Registro Fiscal.

Numero 18. A nombre de D. Diego Mancera Parrera. Una casa sin numero de gobierno en la calle de Espinoceda, que este interesado adquirió por compra de Fernando Gil Sanchez; causa baja a Antonio Gil Sanchez, a quien le figura amillanada al folio 954 del Registro Fiscal.

Numero 19. A nombre de D. Ana Oran Bote. Una casa señalada con el numero 68 de gobierno en la calle Harinas de esta ciudad, que este interesado adquirió por compra de Victoriano Mejias-Parricutes Calderon; causa baja al referido Victoriano Parricutes Calderon a quien le figura amillanada al folio 1245 del Registro Fiscal.

Numero 20. A nombre de D. Fernando Mentan Ortiz. Un edificio para antes casa sin numero de gobierno en la calle Altorano, que este interesado adquirió por compra de D. Matias y D. Santiago de la Pena e Hita; causa baja a la viuda de D. Felix de la Pena Ruiz, a quien le figura amillanada al folio 177 del Registro Fiscal.

Numero 21. A nombre de D. Jose Martinez Navia. Una casa señalada con el numero 75 de gobierno en la calle de Merida, que este interesado adquirió por legado de Sebastian Martinez Navia; causa baja a Bartolome Martinez Bote, a quien le figura amillanada al folio 1366 del Registro Fiscal.

Numero 22. A nombre de D. Juan Arias Cortés. Una casa señalada con el numero 20 de gobierno en la calle Villalba que este interesado adquirió por compra de Maria Gonzalez Alvarez; causa baja a Dionisio

Elia Garmon, a quien le figura amillanada al folio 2909 del Registro Fiscal.

Número 23. A nombre de Ana Veler Gestal. Una casa señalada con el número 51 de gobierno en la calle Becerro que esta interesada adquirió por compra de Juan de la Puente Gonzalez; causa baja a la madre del vendedor Josefa Gonzalez Gallardo, a quien le figura amillanada al folio 410 del Registro Fiscal.

Número 24. A nombre de Lorenzo Garcia Gonzalez. Una casa señalada con el número 50 de gobierno en la calle del Pilar, que este interesado adquirió por donacion y compra de Juan Garcia Hernandez, Maria del Carmen Gonzalez Diaz y Antonio Sierra Mendez; causa baja la mitad a Lorenzo Garcia Gonzalez y la mitad restante a Francisco Alcantara Perez, a quienes les figura amillanada al folio 2044 del Registro Fiscal.

Número 25. A nombre de D. Miguel Nieto Pavia. Una casa señalada con el número 37 de gobierno en la calle Silas que este interesado adquirió por permuta de Juan Magar Rodriguez; causa baja a la esposa de este Catalina Pavia Merchan, a quien le figura amillanada por error al folio 2473 del Registro Fiscal.

Número 26. A nombre de D. Manuel Martin Alvarez. Una casa señalada con el número 25 de gobierno en la calle Carrera que este interesado adquirió por compra de Antonio Silva Suarez; causa baja a Roque Gonzalez Merino a quien le figura amillanada al folio 578 del Registro Fiscal.

Número 27. A nombre de D. Antonio Garcia Vargas. Una casa señalada con el número 24 de gobierno en la calle Villafranca que este interesado adquirió por compra de D. Aurelia Romero Garcia, a quien causará baja al folio 2491 del Registro Fiscal.

Número 28. A nombre de D.^o Rosa Esperilla Fernandez,



A.3.779,782 *

Una casa señalada con el número 39 de gobierno en la calle de Mérida que esta interesada adquirió por donación de Mariana Fernandez Martinez, a quien causará baja al folio 1332 del Registro Fiscal.

Número 29. A nombre de D. Francisco Fernando de Cordoba, Marqués de la Encomienda. Una casa señalada con el número 3 de gobierno en la calle de Santiago de esta Ciudad, que este interesado adquirió por compra de Mateo Muñoz Martin; causa baja a la viuda de Juan Muñoz, madre del vendedor a quien le figura amillanada al folio 2415 del Registro Fiscal.

Número 30. A nombre de D. Diego Maria Alvarez. Una casa señalada con el número 24 de gobierno en la calle de Granada, que este interesado adquirió por compra de D^a Dolores Merino Borda; causa baja a D^a Concepcion Merino Fernandez, a quien le figura amillanada al folio 1097 del Registro Fiscal.

Número 31. A nombre de D. Petra Montero de Espinosa de la Barrera. Una casa señalada con el número 12 de gobierno en la calle de Beerno, que esta interesada adquirió por compra de Juan Luengo Martinez, a quien causará baja, al folio 371 del Registro Fiscal.

Número 32. A nombre de D^a Saturnina Fernandez Maria. Una casa señalada con el número 40 de gobierno en la calle del Pilar de esta Ciudad, que esta interesada adquirió por herencia de Maria Luisa Maria Ortiz, a quien causará baja al folio 2034 del Registro Fiscal.

Número 33. A nombre de D. Francisco Gomez Barroso. Una casa sin número de gobierno señalada hoy con el 22 de orden en la calle de la Fuente que este interesado adquirió por herencia y donación de sus padres Francisco Barroso Sanchez y Francisco Gomez Franco; causa baja al último a quien le figura amillanada al folio 1674 del Registro Fiscal.

Número 34. A nombre de D.^a María de la Piedad Sierra Moreno. Una casa señalada con el número 66 de gobierno en la calle Martires, que esta interesada adquirió por cesion que como anticipo de legitima le hizo su padre Julian Sierra Llanas y por compra de sus hermanos Gregorio y Felia Sierra Moreno; causa baja al referido Julian Sierra Llanas, a quien le figura amillanada al folio 1182 del Registro Fiscal.

Número 35. A nombre de D. Adelonso Galiano Gonzalez. Un edificio destinado a pajar antes casa, sin número de gobierno en la calle Antrines, que este interesado adquirió por compra de Luisa Gonzalez Diaz; causa baja a Francisco Barco Alvear, a quien le figura amillanado por error material al folio 35 del Registro Fiscal.

Número 36. A nombre de D. Maria Fuentes Cano. Una casa al sitio de los Antrines de esta Ciudad denominada hoy calle Merillo, señalada con el número 3 de orden moderno, antes carecia de el, que dicha interesada adquirió por compra de Diego Rastrollo Lopez, conocido por el sequeudo apellido de Gil; causa baja al referido Diego Rastrollo Gil, a quien le figura amillanada al folio 16 del Registro Fiscal.

Número 37. A nombre de Manuel Diaz Garcia. Una casa sin número en los Antrines, denominada hoy calle Merillo, que este interesado adquirió por compra de Diego Rastrollo Lopez, conocido por el sequeudo

apellido de Gil; causa baja al referido Diego Pastor-
illo Gil, a quien le figura amillanada al folio 15 del
Registro Fiscal.

Número 38. D^a Manuela Romero Garcia. Una casa
señalada con el número 22 de gobierno en la calle
Villafraanca, que esta interesada a adquirir por
donacion de los conyuges D. Prudencio Garcia Vi-
nuesa y D^a Aurelia Romero Garcia; causa baja
a D. Prudencio Garcia Vinuesa Romero, a quien
le figura amillanada al folio 2112 del Registro Fiscal.

Número 39. A nombre de D^a Manuela Romero Gar-
cia. Una casa señalada con el número 5 de gobierno
en la calle de Granada, que esta interesada a adqui-
rir por donacion de D. Prudencio Garcia Vinuesa
y de su esposa D^a Aurelia Romero Garcia; causa
baja a D. Prudencio Garcia Vinuesa Romero a
quien le figura amillanada al folio 1082 del Re-
gistro Fiscal.

Número 40. A nombre de D^a Manuela Romero Gar-
cia. Un edificio pajaro sin número de gobierno al
sitio de Toro Airon de esta Ciudad, que esta in-
teresada a adquirir por donacion de los conyuges
D. Prudencio Garcia Vinuesa y D^a Aurelia Romero
Garcia; causa baja a D. Prudencio Garcia Vinuesa
Romero, a quien le figura amillanada al folio 1981
del Registro Fiscal.

Número 41. A nombre de D. Antonio Lopez Terribino. Una casa
señalada con el número 58 de gobierno en la calle de Pa-
lacio, que este interesado a adquirir por compra en subasta
publica que celebró la Agencia ejecutiva de contribuciones
de esta Ciudad; causa baja a la viuda de Diego Perez
Rangel, a quien le figura amillanada al folio 1792 del
Registro Fiscal.

Número 42. A nombre de D. Antonio Lopez Trilino, una casa sin número de gobierno aunque le corresponde el 56 duplicado de orden en la calle de Palacio que este interesado adquirió por compra en subasta pública que celebró la Agencia ejecutiva de contribuciones de esta ciudad; causa baja a Pedro Gagera Maria, a quien le figura amillanada por error material al folio 1789 del Registro Fiscal.

Examinados que fueron detenidamente por el Ayuntamiento dichos escritos así como los títulos de dominio presentados, los encontró conformes con los datos consignados en los mismos, apareciendo además comprobado que ha sido satisfecho al Tesoro el impuesto de Derechos Reales correspondiente, acordando en su consecuencia dar por justificada las transmisiones que solicitan, de conformidad con lo que preceptúa el artículo 21 del Reglamento de 24 de Enero de 1894 y que en cumplimiento a lo que el mismo determina, se remitan repetidos escritos con certificación de este acuerdo en la parte necesaria al Sr. Administrador de contribuciones de la provincia para su definitiva aprobación o resolución que proceda.

También se dió cuenta de los informes emitidos por la Junta Pericial en las relaciones juradas o escritos presentados a la Alcaldía con el fin de que sea trasladada la riqueza rústica y pecuaria a que los mismos hacen referencia en el apéndice al amillanamiento de este término que ha de formarse para el año 1917 a nombre de D. Juan Manuel Vela Cortés, D. Juan Luengo Martínez, D. Juan Montañero García, D. Domingo Nieto Martínez, D. Miguel y D^a Rosa Tolosa García, D. Angel Suarez Santiago, D. Manuel Espinilla Diaz, D. José Lopez Huero Nieto, D. Felix Fernandez Paer, D^a Catalina Ortiz y Ortiz,



A.3.779.773 *

D. Juan Martinex Navia, D. Juan Ortiz Polonio, D.
Maria Nieto Gestal, D. Praulis Palacio Saen, D. Manuel
Moran Lejas, D. Ysidoro Merchan Rayon, D. Fernando Al-
varer Merchan, D. Juan Castillo Delgado, D. Miguel Pava
y Pava, D. Juan Monge Gonzalez, D. Juan Lopez Experi-
lla, D.^a Ana Gran Bote, D. Juan Moran Cortes, D. Mateo
Rosado Fernandez, D. Juan Navia Gallardo, D. Angel
Navia Alvarez, D. Gregorio Hurtado Ramirez como ma-
rido de Catalina Martinex, D. Andres Martinex Navia,
por si y como padre del menor Bartolome Martinex, D.
Jose Martinex Navia, D. Juan Fernandez Garcia, co-
mo marido de Isabel Caballero Gonzalez, D.^a Maria del
Anjico Sanchez Arjona y Pora, D. Manuel Parjo Ma-
rroquin, D. Joaquin Gomez Giraldo, D.^a Josefa Ruiz
Garcia, D.^a Catalina Humbano Bote, D. Antonio Gestal
Bote, D. Dionisio Rodriguez Magax, D. Diego Navia
Alvarez, D. Felix Garcia de la Pena, D. Diego Martinex Al-
varer, D. Antonio Abad de Solis. Abobo de Castaneda, D. Pedro
Ortiz Garcia, D. Juan Jose Esperilla Ramirez, D. Manuel
Rodríguez Bote, D. Marciso Ortiz Polonio, D. Francisco
Carreras Polonio, D. Luis Ortiz Polonio, D. Diego Bote
Fernandez, D. Manuel Nieto Pava (menor), D. Alvaro Parjo
Marroquin, D. Antonio Esperilla Moreno, D. Manuel Mar-
tinex Rodriguez, como marido de Ana Esperilla Moreno,
D. Pedro Sanchez Franco, como marido de Maria Esperilla
Moreno, D.^a Isabel Esperilla Moreno, D. Felipe Perez Robi-
quez, D. Gonzalo Diaz Arias, D. Antonio Diaz Arias,

D. Francisco Diar Arias, D. José Diar Arias, D. Manuel Diar Arias, D. Juan Diar Arias, D. Miguel Fernandez Moran, como marido de Isabel Diar Arias, D. Pedro Esperilla Fernandez, D. Rodrigo Nambians Pote, como marido de Rosa Esperilla Fernandez, D. Fernando Esperilla Fernandez, D. Fernando Lavado Rodriguez, D. Alonso Ortega Roco, D. Francisco Fernandez de Cordoba, Marquis de la Encomienda, D. Agustín Lajas Nieto, D. Francisco Lajas Nieto, D. José Diar Moran, D. Francisco Campos Pote, por si y como marido de Catalina Diar Moran, D. Indalecio Suarez Santiago, D. Justo Rosado Garcia, D. Francisco Gamero Galan, D. José Bernabé Mulero, D. Pedro Barrera Alcantara, D. Francisco Alcantara Gonzalez, D. Fernando Barrera Alcantara, D. Manuela Romero Garcia, D. Francisco Esperilla Cortés, como marido de Encarnación Sierra Barrera, D. Federico Neuner de la Priva, D. Antonio Colera no Velina, D. Gregorio Gomez Barroso, D. Francisco Gomez Barroso, D. Manuel Arias Hernandez, D. Eusebio Soto Moreno, D. Francisco Blanco Menayo, D. Juan Manuel Alonso Merello, D. Juan Merchán y Merchán, D. María del Carmen Barrera Ramirez, D. Francisco Barrera Ramirez, D. Pedro Gonzalez Huertado, por si y como marido de D.ª Antonia Barrera Ramirez, D. Angel Barrera Ramirez, D.ª Francisca Barrera Ramirez, D. Juan Barrera Ramirez, D. Francisco Alcantara Gallardo (mayor), D. Alonso Copete Galeano, D. Julian de Joida y Gomez del Castillo, D. Juan Lavado Prieto, D. Alonso Moran Garcia, D. Antonio Garcia Gonzalez, D. Antonio Barroso Seco, D. Pedro Donoso Alcantara, D. Tomas Alvarez Barahona y.

Examinadas que fueron dichas relaciones por el Ayuntamiento, este declaró acreditadas suficientemente con los documentos que se citan y acompañan, las alteraciones supridas en su partida de riqueza; y de

conformidad con lo propuesto por la Junta Provincial y como variaciones comprendidas en el parrafo 1º del articulo 48 del Reglamento de la contribucion territorial, acuerda el Ayuntamiento que se proceda en su dia a rectificar en el amillaramiento por medio del oportuno expediente la pertenencia a dichos interesados, incluyendo en el las citadas alteraciones y la baja a ellas correspondiente.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º articulo 7º del presupuesto vigente, sesenta y una pesetas cincuenta centimos, importe de jornales invertidos en la reparacion de la carretera que por el Pilar nuevo conduce a la estacion, durante la semana del 24 al 30 de Abril ultimo, segun cuenta que presenta el maestro encargado Pedro Marquez Ramirez.

Acuerda el Ayuntamiento dactilar al Depositario Municipal Don Pelayo Terribio Dominguez, con cargo al Capitulo 11 articulo Unico del presupuesto vigente de siete pesetas cincuenta centimos importe del cinco por ciento anual de demoras del ingreso efectuado en las Bajas Provinciales por contingente de este Ayuntamiento en el año actual, segun carta de pago numero 329 de 27 de Abril ultimo.

Dada cuenta de las presentadas por el maestro alarife Jose Prat Preciado en cantidades de sesenta y tres pesetas setenta y cinco centimos y ciento cincuenta y tres pesetas setenta y cinco centimos importe de jornales invertidos en las obras de albanilerias que se ejecutan en la escuela de parvulos durante las semanas del 17 al 23 y del 24 al 30 de Abril ultimo, la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capitulo 6º articulo 1º del presupuesto vigente.

De conformidad con lo solicitado por D. Antonio Rey Gonzalez, acuerda el Ayuntamiento admitirle la renuncia que hace a cargo de enfermero del Hospital de San Juan de Dios de

esta ciudad por hallarse imposibilitado para seguir desempeñándolo a causa su avanzada edad.

Acuerda el Ayuntamiento nombrar a D. Felipe Peres Muñoz, enfermero del Hospital de San Juan de Dios de esta ciudad, con el sueldo o haber anual consignado en presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y yo el Sr. de su orden la presente ceta que autorizan las señoras concurrentes de que certifico =

Pedro Gonzalez Ignacio Montero
[Signature] *[Signature]*

Fernando Arias José López Juncos
[Signature] *[Signature]*

Antonio Chavón Angel Casión
[Signature] *[Signature]*

Manuel Gayago Antonio Alvarez
[Signature] *[Signature]*

Luis Lora
[Signature]

Número 41.

Sesión ordinaria sin efecto del 11 de Mayo del 1916.

En la ciudad de Almendralejo a once de Mayo de mil novecientos diez y seis siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Gonzalez Hurtado con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurrenra número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado proximo, certifico.

Pedro Gonzalez
[Signature]

Luis Lora
[Signature]



A.3.779.774 *

Número 12.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del 13 de Mayo del 1916.

Señores concurrentes

Don Ignacio Montero de Espinosa

" Fernando Arias

" José López Quares

" Ángel Casión

" Antonio Chacón

En la ciudad de Almodovar de Toledo a trece de Mayo de mil novecientos dieciséis, siendo las once horas, se reunió en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro González Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad Santos Rodríguez Martínez y Pedro Macho Lavado que carecen de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de pobres a fin de que puedan obtener gratuitos los servicios médicos farmacéuticos.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia a los vecinos de esta ciudad Pedro Gallardo Rodríguez, Manuel López Merchan, Agustín Morales,

Cabica y Ramón González Ruiz, la que siempre ardeán a disfrutar cuando haya vacante y en turno se correspondan.

Acuérdate el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 6.º Art. 1.º del presupuesto vigente noventa y dos puntas veinticinco ítems importe de jornales invertidos en las obras de albañilería que se ejecutau en la escuela de párvulos de esta ciudad durante la semana del 1 al 6 del corriente segun cuenta presentada por el maestro alarife José Mat. Priado.

Fuo habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico.

<u>Pedro Gonzalez</u>	<u>Juan Luis Monteco</u>
<u>Antonio Ceballos</u>	<u>José Espinosa</u>
<u>José Rojas Quera</u>	<u>Manuel Sagago</u>
<u>Angel Carrion</u>	<u>Fernando Aras</u>
	<u>José Lourel</u>

Número 43.

Sesión ordinaria sin efecto del 18 Mayo de 1916

En la ciudad de Almodovar de la Mancha a diez y ocho de Mayo de mil novecientos dieciséis, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Gonzalez Quera con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concuiera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo certifico

Pedro Gonzalez

José Lourel

Número 44.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del 30 de Mayo de 1916.

Señores concurrentes.

Don Ignacio Montero de Espinosa
" Manuel Sayago
" José Lopez-Puero
" Antonio Chacón

En la ciudad de Almodovar
a veinte de Mayo de mil novecientos
diez y seis, siendo las once horas, se
reunieron en las Casas Consisto-
riales bajo la presidencia del señor

Alcalde D. Pedro Gonzalez Hurtado, los señores Concejales que
al margen se expresan para celebrar en segunda convoca-
toria la sesión ordinaria que en su turno efectuó el jueves
anterior por no haber concurrido número suficiente
de referidos señores, para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el
secretario dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en
los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana
quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta
ciudad Luis Velasco Perez que carece de bienes, acuerda
el Ayuntamiento que sea incluido en el padrón
municipal de pobres a fin de que pueda obtener gra-
tuito los servicios médicos-farmacéuticos.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subven-
ción de lactancia al vecino de esta ciudad An-
tonio Hernandez de la O, la que empezará a dis-
frutar cuando haya vacante y en turno le co-
rresponda.

Acuerda el Ayuntamiento nombrar al Concejal
D. Manuel Sayago para que le represente en la se-
sión que los señores Comisionados de los Ayuntamientos
de este partido judicial han de celebrar en estas
Casas Consistoriales el día 30 del actual con el objeto
de discutir y aprobar en su caso la cuenta

de la cárcel correspondiente al año de 1915.

Dada cuenta de la presentada por el maestro alarife José Prat Preciado en cantidad de sesenta y tres pesetas y setenta y cinco céntimos importe de jornales invertidos en las obras de albanilería que se ejecutan en la escuela de párvulos durante la semana del 8 al 14 del actual la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capít. 6.º Art.º 1.º del presupuesto vigente.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden y el Secretario la presente acta que en торran los señores concurrentes de que certifico.

<p>Pedro González</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>José López Quera</p> <p>Manuel Tagayo</p>	<p>Antonio Chavón</p> <p>Juan Antonio Alcántara</p> <p>Juan Antonio Montero</p> <p>Alipio Quera</p> <p>José Louche</p> <p><i>[Signature]</i></p>
---	--

Número 45

Sesion ordinaria sin efecto del día 25 de Mayo de 1916

En la Ciudad de Almendralajo a veinticinco de Mayo de mil novecientos dieciséis: siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don Pedro González Hurtado con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concuiera número suficiente de señores Concejales para adoptar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos señores para el sábado proximo, de que certifico =

<p>Pedro González</p> <p><i>[Signature]</i></p>	<p>José Louche</p> <p><i>[Signature]</i></p>
---	--



A.3.832.284 *

Número 46

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 27 de Mayo de 1916

Señores concurrentes.

Don Fernando Alcántara

„ José Lopez Zurro

„ Antonio Chacón

„ Ignacio Montero de Espinosa

En la Ciudad de Almendralgo a veintisiete de Mayo de mil novecientos dieciséis, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Gonzalez Huertado los Srs. Concejales que al margen se

expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de señores para adoptar acuerdos =

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden yo el Sr. de lectura al acta de la anterior que fue aprobada =

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana quedando enterados los señores concurrentes =

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Mateo Sanchez Garcia y Rodrigo Muñoz Doblado que carecen de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de pobres a fin de que puedan obtener gratuitos los servicios medico-farmacéuticos =

Acuerda el Ayuntamiento datar al Depositario municipal Don Pelayo Tribiño Dominguez con cargo al Capitulo 6º artº 3º del presupuesto, vigente de quince pesetas setenta y cinco centimos importe de veintium jornales á 0'75 pesetas una satisfechos a varios por el servicio de vigilancia en el pilar Nuevo en el presente

Acuerda la Corporacion datar a Don Pelayo Tribiño Dominguez, Depositario Municipal con cargo al Capitulo 1º artículo 1º del presupuesto vigente, de ciento diez pesetas satisfechas a Don Manuel Márquez y Don Carlos Entonado por mano de Don Ramón Montero de Espinosa y cuenta de este Ayuntamiento, por importe del relleno de matrices de la contribucion rústica y padrón de carrajes de lujo para el presente año =

Acuerda el Ayuntamiento datar al Depositario municipal Don Pelayo Tribiño con cargo al Capitulo 1º Artº 3º del presupuesto vigente de doscientas veintidós pesetas noventa y cinco céntimos satisfechas a Don Vicente Rodríguez de Badajoz por Don Ramón Montero de Espinosa y cuenta de este Ayuntamiento por importe de modulación impresa facilitada en este año para distintos servicios =

Acuerda el Ayuntamiento datar al Depositario municipal Don Pelayo Tribiño Dominguez con cargo al Capitulo 1º Artº 7º del presupuesto vigente de dieciocho pesetas cincuenta y cinco céntimos importe de modulación impresa para elecciones facilitada por Don Celso Marimón González de Badajoz

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º Artº 7º del presupuesto vigente, ochenta y cinco pesetas setenta y cinco céntimos importe de jornales invertidos en la separacion de la carretera que del solar nuevo conduce a la estacion ferroviaria durante la semana del uno al seis del actual segun cuenta presentada por Pedro Vazquez Ramirez =

Dada cuenta de las que presenta el maestro alarife Jose Pral Priado en cantidades de ciento cuarenta y tres pesetas veinticinco céntimos y cuarenta y siete pesetas cincuenta céntimos importe respectivamente de jornales invertidos y materiales adquiridos durante la semana del quince al veintuno del actual en y para las obras de albañileria de la escuela de parvulos, la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capitulo 6º Artº 1º del presupuesto

to vigente =

Dada cuenta de las presentadas por Don Raimundo Crespo Conales Oficial 1.º de esta Secretaria municipal en cantidades de doscientas veintiuna pesetas y doscientas cuarenta y dos pesetas cincuenta centimos, importe respectivamente de los efectos timbrados invertidos en el expediente general de quinilas del presente año y de los socorros facilitados a los mozos del presente y anteriores cuemplos para su asistencia al juicio de exenciones celebrado ante la Comision Mixta, la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capitulo 1.º Art.º 6.º del presupuesto vigente =

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la sesion y de su orden yo el Sr.º la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico = Sobre raspado = veintidos = vale =

Pedro Gonzalez

Manuel Bolano

Antonio Chauvin

Angel Carcinoff

Juan Montero
Cabrera

Gerardo Becerra

José Pérez Huera

José Beniel

Número 47

Sesion ordinaria sin efecto del 5.º de Junio de 1916.

En la Ciudad de Almodovar a primero de Junio de mil novecientos dieciseis, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concuiera numero suficiente de señores Concales para adoptar acuerdos, el Sr. Presidente declaró

el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos señores para el sabado proximo a la misma hora de que certifico =

Pedro Guzmán

José Laciarte

Número 48.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 3 de Junio de 1916

Señores concurrentes.

Don Angel Cascon

„ Ignacio Montero de Espinosa

„ Antonio Chacon

En la Ciudad de Almedraejo a los 3 de Junio de mil novecientos dieciséis, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Primer Teniente Alcalde Don Juan

Melano Blanco en funciones de Alcalde Presidente por ausencia del propietario para evacuar asuntos urgentes de su profesion por menos de veinticuatro horas, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido numero suficiente de referidos señores para tomar acuerdos =

Abierta la sesion por el Sr Presidente de su orden y el Sr de lectura al acta de la anterior que fue aprobada =

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana, quedando enterados los Señores concurrentes =

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Mayo ultimo, formado en cumplimiento de lo que dispone el articulo 109 de la Ley Municipal, la Corporacion acuerda aprobarlo y que se remita al Sr Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial =

Tambien se dio lectura de la distribucion de fondos del presupuesto para el mes actual formada por el Contador Municipal con arreglo a lo dispuesto en el articulo 165 de la Ley Organica Municipal; el Ayuntamiento acuerda aprobarlo =



A.3.832.285 *

y que se remita copia autorizada al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial =

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Francisco Vázquez Cano, Francisco Diaz Garcia y Gregorio Espiritusanto (Exposito) que carecen de toda clase de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padron municipal de pobres a fin de que puedan obtener gratuitos los servicios medico-farmacuticos

Dada cuenta de la presentada por el Secretario Municipal en cantidad de ciento veinticinco pesetas importe del material de oficinas de la Sra en el mes de Mayo ultimo, la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capitulo 1.º art.º 2.º del presupuesto vigente =

Tambien fue dada cuenta de la presentada por el Contador Municipal Don Florencio Garcia en cantidad de sesenta y dos pesetas cincuenta centimos, importe del material de oficinas de Contaduria en el mes de Mayo ultimo; la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capitulo 1.º Artículo 2.º del presupuesto vigente =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 2.º Art.º 4.º del presupuesto vigente, veintiseis pesetas ochenta y siete centimos, y seis pesetas cincuenta centimos, en junto treinta y tres pesetas cuarenta y seis centimos, importe de las primas anuales de las pólizas numeras 4507 y 1617 de la Compañia de seguros contra incendios "Aurora" correspondientes a este año y a edificios que este Ayuntamiento posee =

Municipal Don Pelayo Triviño Dominguez con cargo al
Capitulo 9.º Artículo 3.º del presupuesto vigente de ciento tres pesetas
importe de cien palmos facilitadas para la función
religiosa del Domingo de Ramos por la Sra Viuda de José
Mara, de Sevilla =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al
Capitulo 6.º Art.º 1.º del vigente presupuesto noventa y cuatro pesetas
veinticinco céntimos importe de jornales invertidos en las
obras de la escuela de parvulos durante la semana del veintidós
al veintiocho de Mayo último, según cuenta que presenta José Prat Preciado =

Acuerda el Ayuntamiento clatar al Depositario municipal
Don Pelayo Triviño Dominguez con cargo al Capitulo
11 artículo único del presupuesto vigente de siete pesetas
ochenta y nueve céntimos, importe de demora del cinco por ciento
de 992'11 pesetas ingresadas en la Caja provincial a cuenta
del contingente de este Ayuntamiento en el año 1896 á 97 y primer
trimestre del actual de las moratorias establecidas =

Acto seguido se dió cuenta de un escrito presentado
en el que se solicita se lleve á efecto en el Registro Fiscal de fincas
y solares de este término la transmisión de la finca
urbana siguiente =

Numero 43. A nombre de D.ª Virginia Vidal Oliva. Una
casa señalada con el número 47 de gobierno en la calle de
Harinas de esta Ciudad que dicha interesada adquirió
por compra de Camilo Westermeyer Sanchez; causa
baja á Don Aldon Lopez Fernandez á quien le figura
llamada como anterior poseedor al folio 1232 del Registro
Fiscal =

Examinado que fué detenidamente por el Ayunta-
miento dicho escrito así como los títulos de dominio presen-
tados, los encontró conformes con los datos consignados en
mismo, apareciendo además comprobado que ha sido

satisfecho al Tesoro el impuesto de diezmos reales correspon-
diente, acordando en su consecuencia dar por justificada
la transmision que solicita de conformidad con lo que pre-
ceptiva el artículo 21 del Reglamento de 24 de Enero de
1894 y que en cumplimiento á lo que el mismo determina
se remita respectivo escrito con certificacion de este acuerdo en
la parte necesaria al Sr Administrador de Contribucio-
nes de la Provincia para su definitiva aprobacion ó resolu-
cion que proceda =

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr Pre-
sidente dió por terminado el acto levantando la sesion, y
de su orden yo el Srío la presente acta que autorizan los
señores concurrentes de que certifico =

Pedro Gonzalez

Juan Luis Montero

Antonio Chavira

Antonio Alvarado

Angel Casco

Juan Lora

Manuel Solano

Número 49.

Sesion ordinaria sin efecto del 8 de Junio del 1916.

En la ciudad de Almodovar á ocho de Junio
de mil novecientos dieciséis, siendo las once horas se cons-
tituyó en las Casas Consistoriales, el Sr Alcalde D. Pedro Gon-
zalez Hurtado, con el fin de presidir la sesion ordinaria
de este dia, y habiendo transcurrido con exceso la hora
señalada sin que concuriera número suficiente de
señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente
se declaró el acto sin efecto ordenando sean citados re-
feridos señores para el sábado proximo certifiq.

Pedro Gonzalez

Juan Lora

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del 10 de Junio de 1916

Señores concurrentes

Don Ignacio M. de Espinosa

" Antonio Alvarez

" Antonio Chacon

En la ciudad de Almodovar de la Mancha a diez de Junio de mil novecientos dieciséis, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Gonzalez Huera, todos los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario di lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad Antonio Clemente Muñoz, Antonio Crespo Solano y Francisca Lavado Delgado que carecen de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padron municipal de pobres á fin de que puedan obtener gratuito los servicios médicos-farmacéuticos.

Acuerda el Ayunt.^o satisfacer con cargo al Capt.^o 5.^o Art.^o 3.^o del presupuesto vigente veinte pesetas importe de dos metros de tubo de hierro para la cocina del hospital de esta ciudad segun cuenta presentada por Tomás Bote Ortíz.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.^o 6.^o Art.^o 7.^o del presupuesto vigente veinticinco pesetas importe de la compra de un carro propiedad del Ayunt.^o y al servicio de las obras de reparación de empedrados, segun cuenta presentada por el maestro



A.3.832.270*

carpintero Joaquín Moreno Castañeda.

Acuerda el Ayuntamiento que á la mayor brevedad posible comiencen los trabajos para la formación del padrón de vecinos de este término municipal y autorizar al Sr. Alcalde para que nombre los escribientes temporeros necesarios á tal fin.

Y habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizar los señores concurrentes de que certifique.

Pedro González Ángel Cascoff

Fernando Arias

José Rojas Jara

Fran co Pariva Nieto

Juan Malano

Juan José Montano
Alepino

Antonio Chacón

Fran co Pariva Nieto

José Ramón
Lis

Número 51.

Sesión ordinaria sin efecto del 15 de Junio del 1916

En la ciudad de Almodovar a quince de Junio mil novecientos diez y seis, siendo las once horas se reunió en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Gonzalez Hurtado con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido en exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el próximo sábado, certíficos.

Pedro Gonzalez
[Signature]

Luis Laurate
[Signature]

Número 52.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 17 de Junio del 1916

Señores concurrentes.

- Don Angel Casón
- " Fernando Arias
- " José Loper Luero
- " Francisco Vaina
- " Juan Molano
- " Ignacio M. de Espinosa
- " Antonio Chacón

En la ciudad de Almodovar a diez y siete de Junio de mil novecientos diez y seis, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Gonzalez Hurtado los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior, por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada. A continuación se leyeron las disposiciones suscritas en los Boletines Oficiales recibidos durante la última

semana quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con la solicitud por el recmo de esta ciudad Juan Boté Gualdo que carece de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sea incluido en el padrón municipal de pobres a fin de que pueda obtener gratuitos los servicios médicos y farmacéuticos.

Acuerda el Ayuntamiento dotar al Depositario municipal D. Delayo Tristino con cargo al Capt.^o 6.^o Art.^o 7.^o del presupuesto vigente de veinte (veinte) pesetas importe de jornales empleados en facilitar agua a los pilares Viejo y del Espolón con las bombas de sus depósitos durante los días comprendidos entre el 22 de Mayo último y el 11 del actual.

Acuerda el Ayunt.^o satisfacer con cargo al Capt.^o Martín de los Ríos del presupuesto vigente de veinte pesetas importe de gastos de dos viajes hechos a Badajoz en los meses de Mayo y el actual por D. José Fernández Suarez para asuntos propios de este municipio según cuenta presentada por dicho Sr. D.^o

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.^o 6.^o Art.^o 7.^o del presupuesto vigente cien (100) pesetas importe de jornales invertidos en reparar la carretera que del pilar Nuevo conduce a la estación del ferrocarril durante la semana del 8 al 11 de Mayo último según cuenta presentada por el maestro encargado Pedro Varque Ramirez.

Acuerda el Ayuntamiento nombrar vigilante interior del pilar Nuevo durante el estío a Bartolomé Murillo Corchuelo con el haber de setenta y cinco (75) pesetas diarias pagaderos del Capt.^o 6.^o Art.^o 7.^o del presupuesto vigente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminados el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico entre paréntesis = tres = no vale.

Pedro González

Antonio Chaion

Juan de la Cruz Nieto

Juan de la Cruz Nieto

Juan de la Cruz Nieto

Angel Casion

Fernando Arias

Juan López Guerra

Manuel Holang

Juan Lora

Número 53.

Sesión ordinaria sin efecto del 22 de Junio del 1916.

En la ciudad de Almodovar á veintidos de Junio de mil novecientos diez y seis, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro González Hurtado con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concuieran número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifico.

Pedro González

Juan Lora



A.3.832.269 *

Número 54.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 24 de Junio del 1916.

Señores concurrentes. En la ciudad de Amundaripe a Don Fernando Alantara veinticuatro de Junio de mil novecientos dieciséis, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde D. Pedro Loureiro Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el secretario de lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad Antonio Franco Goria y Fernando Diaz Abara que carecen de bienes acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de pobres a fin de que puedan obtener gratuitos los servicios médico-farmacéuticos.

Acuerda el Ayuntamiento que se conceda subvención de lactancia al vecino de esta ciudad Manuel Ríos Hernández, la que empezará a disfrutar cuando haya vacante y en turnos le correspondan.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 1.º del Presupuesto vigente, ciento sesenta y siete y ochenta céntimos importe de materiales de cons

bucción empleados en las obras de albanilería efectuadas en la escuela de párvulos de esta ciudad, en este año, según cuenta presentada por D. Jacinto Simoco Navia.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 6.º Art.º 1.º del presupuesto vigente dieciséis pesetas importe de jornales empleados en reparación de albanilería efectuada en el paso de los Mártires de esta ciudad, durante la semana del 13 al 18 del actual según cuenta que presenta José Font Freixedo.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 6.º Art.º 7.º del presupuesto vigente, sesenta pesetas importe de reparación de herramientas de hierro utilizadas, en las obras públicas, de empedrado de esta ciudad en el presente año según cuenta presentada por José Marhuar Álvarez.

Con el fin de evitar la caducidad de los créditos que el Municipio tiene contra el Estado, por venta de sus bienes de propios, acuerda el Ayuntamiento que en su nombre reclame el Sr. Alcalde se practique por los centros correspondientes, la liquidación, inscripción y entrega de las inscripciones intransferibles de la Deuda pública.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autoriza los señores concurrentes de que certifico.

Pedro González

Manuel Gayago

Antonio Chacón

Juanito Montero

Juanito Alcantara

Alfonso

José Lora

Número 55

Sesion ordinaria sin efecto del 29 de Junio de 1916

En la Ciudad de Almenchraljo a veinte y nueve de Junio de mil novecientos dieciseis, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado, con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia y habiendo transcunido con exceso la hora señalada sin que concumiera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo de que certifico =

Pedro Gonzalez
Hurtado

Juan Gonzalez
Hurtado

Número 56

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 1º de Julio de 1916

Sres concurrentes

Don Manuel Sayago

Ignacio Montero de Espinosa

Antonio Chacon

En la Ciudad de Almenchraljo a primero de Julio de mil novecientos dieciseis, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr Alcalde Don

Pedro Gonzalez Hurtado los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior, por no haber concunido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos =

Abierta la sesion por el Sr Presidente, de su orden yó el Secretario de lectura del acta de la anterior que fue aprobada =

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana quedando enterados los señores concurrentes =

De conformi da el con la solicitud por los vecinos de esta Ciudad Fran^{co} Orán Corbo y Juan Serna Pidal que carecen de toda clase de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padron municipal de pobres á fin de que puedan obtener gratuitos los servicios medico-farmacuticos =

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvencion de lactancia á los vecinos de esta Manuel Enrique Gil y Nicolás Manchego de los Reyes la que empezaran á disfrutar cuando haya vacante y en turno le correspondiera =

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Junio último, formado en cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 de la Ley Municipal, la Corporacion acuerda aprobarlo y que se remita al Sr Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletín Oficial =

Tambien se dió lectura de la distribución de fondos del presupuesto para el mes actual formado por el Contador de este Ayuntamiento con arreglo á lo dispuesto en el artículo 168 de la Ley Orgánica Municipal; la Corporacion acuerda aprobarlo y que se remita copia autorizada al Sr Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletín Oficial =

Dada cuenta de la presentada por el Secretario Municipal Don Luis Gonzalez Espinosa en cantidad de ciento veinticinco pesetas, importe del material de oficinas de la Secretaria en el mes de Junio último; la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capitulo 1.º art.º 2.º del presupuesto vigente =

Asi mismo se dió cuenta de la presentada por el Contador Municipal Don Florencio Garcia Pavilan en cantidad de sesenta y dos pesetas cin-



A.3.832.386 *

cuenta cincos, importe del material de oficinas de Contaduría en el mes de Junio último; el Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago con cargo al Capítulo 1.º Artículo 2.º del presupuesto vigente =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 1.º Artículo 10.º del presupuesto vigente ciento veintidós pesetas cincuenta céntimos, importe de los sueldos satisfechos á tres temporeros que han actuado con el personal de esta Secretaría Municipal para la formación del padrón de vecinos de esta Ciudad en el presente año =

Fue habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los Señores concurrentes de que certifico =

Pedro González Antonio Chacón
Agustín Montero
Farpinosa Manuel Gayago
Jesús González

Número 57.

Sesión ordinaria sin efecto del 6 de Julio del 1916.

En la ciudad de Almodroalejo a seis de Julio de mil novecientos diez y seis, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro González Hurtado con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifica.

Pedro González

José González

Número 58.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 8 de Julio del 1916.

Señores concurrentes.

Don Manuel Sayago

" Ignacio M. de Espinosa

" Antonio Chacón

En la ciudad de Almodroalejo a ocho de Julio de mil novecientos diez y seis, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro González Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario de lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención

de lactancia al vecino de esta ciudad Manuel Pérez Nieto
la que imperará á disfrutar cuando haya vacante y en
su caso le corresponda.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta
ciudad José Rodríguez Caberas y Pedro Moran Conrater
que carecen de bienes acuerda el Ayuntamiento que
sean incluidos en el padrón municipal de pobres
á fin de que puedan obtener gratuitos los servicios más
útiles farmacéuticos.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Cap.
6.º art. 1.º del presupuesto vigente veintinueve pesetas importe
de la compratura de la puerta de la escuela de Santia-
go, segun cuenta presentada por el maestro capin-
tero José Alonso de Haro.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo
al Cap. 6.º art. 1.º del presupuesto vigente veinte pese-
tas importe de dos metros cúbicos de arena del Dia-
diano facilitada á esta Corporación por Ventura
Arroyo Lillo para las obras hechas en la escuela de
párvulos de esta ciudad en el presente año.

Acuerda la Corporación autorizar al Sr. Alcalde
para que encargue los trajes de verano para la
guardia municipal, alguaciles y porteros
de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente dió por terminado el acto levantando la sesión
y de su orden go el Secretario la presente acta que
autorizan los señores concurrentes de que certifico.

Pedro Gonzalez Antonio Chavón

Manuel Gayago Juvenio Montero
Abispinosa

José Lora

Número 59

Sesion ordinaria sin efecto del 13 de Julio de 1916

En la Ciudad de Almenchalejo a trece de Julio de mil novecientos dieciseis, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado, con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurrenra número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos señores para el sabado proximo de que certifico =

Pedro Gonzalez Hurtado

Juan Lora

Número 60

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 15 de Julio de 1916

Señores concurrentes

Don Manuel Sayago

Ignacio Montero de Espinosa

Antonio Chacón

En la Ciudad de Almenchalejo a quince de Julio de mil novecientos dieciseis, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado,

los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior, por no haber concunido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos =

Abierta la sesion por el Sr Presidente de su orden y el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada =

Tambien se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana quedando enterados los señores concurrentes =

De conformidad con lo solicitado por la vecina de esta Ciudad Maria Rangel Gonzalez que carece de toda clase



A.3.881,344 *

de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sea incluida en el padrón municipal de pobres a fin de que pueda obtener gratuitos los servicios médico-farmacéuticos =

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia a Antonio Pozo Cabezas de esta vecindad la que empezará a disfrutar cuando haya vacante y en turno le corresponda =

Acuerda el Ayuntamiento dotar al Depositario municipal Don Pelayo Triviño Domínguez con cargo al Capt.º 1.º Art.º 10.º del presupuesto vigente de veinticuatro pesetas cuarenta y seis céntimos importe de modulación impresa facilitada para diversos servicios por Don Celso Máximo González, de Badajoz =

Acuerda el Ayuntamiento dotar al Depositario Don Pelayo Triviño Domínguez con cargo al Capt.º 6.º Art.º 3.º del presupuesto vigente de ciento veinticuatro pesetas importe de jornales para el abastecimiento de agua del pilar Viejo de esta ciudad en la segunda quincena de Junio último =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 6.º Art.º 1.º del presupuesto vigente ciento cincuenta y cinco pesetas noventa céntimos, importe de materiales empleados en las obras de albañilería realizadas en la escuela de párvulos de esta ciudad, durante el presente año, según cuenta presentada por José Prat Priado =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 2.º Art.º 3.º del presupuesto vigente trescientas sesenta y cuatro pesetas noventa y dos céntimos, importe de veintidos uniformes de haki y efectos para los mismos, facilitados por Don Manuel Ferrera Fernández, según cuenta que presenta menciona-

de señores =

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico =

Pedro González

Antonio Chacón

Manuel Gayego

Juan López Jara

Juan Montoro
Casaparrua

Juan Lora
Lora

Número 68.

Sesión ordinaria sin efecto del 20 de Julio de 1916

En la Ciudad de Almendralejo á veinte de Julio de mil novecientos dieciséis; siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don Pedro González Hurtado con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para adoptar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos Sres para el sábado proximo á la misma hora de que yo el Sr. accidental por enfermedad del propietario, certifico =

Pedro González

Juan García-Gill

Número 62.

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del 22 de Julio de 1916

Señores concurrentes. En la Ciudad de Almendralgo á veinte
Don Manuel Sayago y des de Julio de mil novecientos dieciseis;
" Jose Lopez Luazo siendo las once horas se reunieron en las Ca-
" Antonio Chacón sas Consistoriales bajo la presidencia del
Sr Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado

los Srs Concejales que al margen se relacionan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de señores para adoptar acuerdos; habiendo sido citados todos por papilitas y con la autelacion debida.

Abierta la sesion por el Sr Presidente, de su orden y el Sr accidental por enfermedad del propietario, di lectura al acta de la anterior que fue aprobada =

Tambien se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana quedando enterados los señores concurrentes =

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Pedro Franco Donoso, Rosa Adame Martinez, y Manuel Garcia Rivilla que careen de toda clase de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de pobres á fin de que puedan obtener gratuitos los servicios medico-farmacéuticos =

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvencion de lactancia á Pedro Moran Gonzalez de esta vecindad, la cual empezará á disfrutarse cuando haya vacante y en turno le corresponda =

An mismo acuerda el Ayuntamiento nombrar Comisionado al Oficial primero de Secretaria Don Raimundo Crespo Corrales, para que con su intervencion se efectue el ingreso en Caja de los mozos pertenecientes al actual reem-
20, cuyo acto tendrá lugar el dia primero de Agosto

proximo =

Acuerta el Ayuntamiento datar al Depositario municipal Don Pelayo Eribiño Dominguez con cargo al capitulo 1.º articulo 8.º del vigente presupuesto de ciento veintitres pesetas sesenta y tres céntimos importe de los gastos menores satisfechos durante el segundo trimestre de este año, segun cuenta presentada por dicho Sr =

Acuerta el Ayuntamiento datar al Depositario municipal Don Pelayo Eribiño Dominguez con cargo al capitulo 1.º articulo 10 del presupuesto vigente de veinticuatro pesetas setenta y cinco céntimos importe de medelacion impresa facilitada por los Sres Villegas y Chacón de Sevilla para servicio de estadística =

Acuerta el Ayuntamiento datar al Depositario municipal Don Pelayo Eribiño Dominguez con cargo al capitulo 5.º articulo 4.º del presupuesto vigente de cincuenta pesetas importe de secos facilitados a pobres transeuntes durante el segundo trimestre de este año segun nomina =

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer a Don Luciano Carballas Teoas con cargo al capitulo 1.º articulo 10 del presupuesto vigente, trece pesetas veinte céntimos, importe de medelacion impresa de admision de niños en estas escuelas Teoacionales, segun cuenta presentada por mencionado Sr =

Fue habiendo más asuntos de que tratar el Sr Presidente dio por terminado el acto levantando la sesion y de su orden yo el Sr accidental la presente acta que autorizan los Sres concurrentes de que certifico =

Pedro Gonzalez

Antonio Chacón

Angel Carrion

Juanjo Montero
de Espinosa

José Pérez Suarez

Manuel Gayago

Juan Garcia-Gil

Sr secretario



A.3.881,338 *

Número 63

Sesion ordinaria sin efecto del 27 de Julio de 1916.

En la Ciudad de Almendral de Arriba a veintisiete de Julio de mil novecientos dieciseis; siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concuerran número suficiente de señores Concejales para adoptar acuerdos, el Sr Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos señores para el sabado proximo a la misma hora de queyó el Sr accidental por enfermedad del propietario, certifico =

Pedro Gonzalez

Juan Garcia-Till



Número 64

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 29 de Julio de 1916

Señores concurrentes

Don Angel Cascón

" Antonio Chacón

Ignacio Montero de Espinosa

En la Ciudad de Almendral de Arriba a veinte y nueve de Julio de mil novecientos diez y seis, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Pedro Gonzalez

Hurtado los señores Concejales que al margen se relacionan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para adoptar acuerdos; habiendo sido citados para la presente en forma legal =

Abierta la sesion por el Sr Presidente de su orden y el Sr accidental por enfermedad del propietario, di lectura al acta de la anterior que fue aprobada =

Tambien se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana, quedando enterados los señores concurrentes =

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Pedro Mesias Bole y Sebastian Alcaraz Salamanca, que carecen de toda clase de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de pobres á fin de que puedan obtener gratuitos los servicios médico-farmacéuticos =

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvencion de latencia á Nicolás Merchán Polonio y Fran^{co} Mariñas Lavado de estos vecinos, la cual empezará á disputar cuando haya vacantes y en tanto les corresponda =

Dada cuenta de la presentada de la presentada por el Sr accidental del Ayuntamiento Don Juan Garcia-Gill, en cantidad de ciento veinticinco pesetas importe del material de Oficinas de Secretaria en el mes actual; la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capt^o 1^o Art^o 2^o del presupuesto vigente =

Tambien se dió cuenta de la presentada por el Contador Municipal Don Florencio Garcia Pavilan en cantidad de sesenta y dos pesetas cincuenta centimos importe del material de oficinas de Contaduria en el comiente mes; el Ayuntamiento acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capt^o 1^o Art^o 2^o del presupuesto vigente =

Acuerda el Ayuntamiento contribuir con cincuenta pesetas pagaderas del Capitulo 9^o Art^o 3^o del presupuesto vigente las fiestas religiosas que se han de celebrar el dia quince de Agosto proximo con motivo de la festividad de la Santa Patrona de esta Ciudad =

Asi mismo acuerda el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde Presidente, para que ordene se lleven á efecto las obras de albañileria que conceptue necesarias para la reparacion del paso de la Piedad, blanqueo del mismo y recomposicion de los bancos que en él existen =

Dada cuenta de una comunicacion que el Jefe de la Seccion de telegrafos de Badajoz dirije al Sr. Alcalde, en la que interesa que el Ayuntamiento proporcione local util para la estacion telegrafica y central telefonica urbana por no tener condiciones adecuadas la casa que ocupa aquella, con objeto de poder cobrar á esta Ciudad de esta mejora; la Corporacion queda enterada y teniendo en cuenta que el Municipio no tiene local propio, ni la situacion precaria del Erario municipal le permite adquirirlo ni arrendarlo; acuerda por unanimidad lamentando las causas que lo impiden, que se le comuniqué á dicho Jefe que este Ayuntamiento no puede dar local para los servicios expresados, pero si ofrece y se compromete á ceder gratuitamente al Estado una amplia porcion de terreno sobrante de la via publica enclavado en sitio céntrico de la poblacion para construir un edificio adecuado para Correos, telegrafos y telefonos =

Asi mismo se dió cuenta de la comunicacion que el Sr. Presidente de la Asociacion de Escritores y Artistas dirige al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento en la que pide al mismo se sirva contribuir con la generosa donacion que tenga á bien para poder llevar á debido término el Instituto Cervantes; la Corporacion acuerda por unanimidad contribuir á tan interesante y patriótica obra con la cantidad de cincuenta pesetas que sean satisfechas con cargo al capitulo de impuestos del presupuesto vigente y que se comuniqué este acuerdo al expresado Sr. Presidente á los efectos consiguientes =

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la sesion y desu or-

den yo el Secretario accidental la presente acta que autorizan
los Señores concurrentes de que certifico =

Pedro González Santiago Cortés
Miguel Fernández Ángel Cascón
Antonio Álvarez Fernando Arias
Manuel Sayago Juan García
José López Zuaro Fernando Alcántara
Antonio Chacón Joaquín Montero
Manuel Alarcón Espinosa
Juan Pérez
Juan García-Gill
Srio. acc. al

Número 65

Sesion ordinaria del día 3 de Agosto de 1916.

Señores concurrentes

Don Santiago Cortés
" Miguel Fernández
" Ángel Cascón
" Antonio Álvarez
" Fernando Arias
" Manuel Sayago
" Juan García
" José López Zuaro
" Fernando Alcántara
" Antonio Chacón
" **DEPUTACION** Montero de Espinosa
DE BADAJOZ

En la Ciudad de Almendralejo á
tres de Agosto de mil novecientos dieciséis
y seis siendo las once horas se reunie-
ron en las Casas Consistoriales bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don
Pedro González Hurtado los señores
Concejales que al margen se expre-
san para celebrar la sesion ordina-
ria de este día =

Abierta la sesion por el Sr. Presi-
dente de su orden yo el Srio. accidental
por enfermedad del propietario, di-



A.3.846.268 *

Don Juan Molano | lectura al acta de la anterior que fué aprobada=
Juan Perez | También se leyeron las disposiciones insertas en
los Boletines Oficiales recibidos durante la última
semana quedando enterados los señores concurrentes =

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta Ciudad Pedro Crespo Macias que carece de toda clase de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sea incluido en el padrón municipal de pobres á fin de que pueda obtener gratuitos los servicios medico-farmacéuticos =

Dada lectura del extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de Julio último, formado en cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 de la Ley Municipal, la Corporacion acuerda aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial =

Asi mismo se dio cuenta de la distribucion de fondos del presupuesto para el mes actual formado por el Contador de este Ayuntamiento con arreglo á lo dispuesto en el artículo 168 de la Ley Organica Municipal, la Corporacion acuerda prestarle su aprobacion y que se remita copia autorizada al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial =

Acuerda el Ayuntamiento nombrar al Concejal Don Ignacio Montero de Espinosa para que en representacion del mismo concurre á la reunion de representantes de los pueblos del partido que ha de tener lugar el dia catorce del actual y hora de las doce en estas Casas Consistoriales con el fin de discutir y aprobar en su caso el presupuesto calendarie del proximo año

1917 =
DIPUTACION
DE BADAJOZ

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capi-

tulo 6º Artº 7º del presupuesto vigente cuarenta y dos pesetas, cincuenta céntimos importe de la compostura de uno de los carros al servicio de obras públicas, según cuenta presentada por Pedro Alvarez Pacheco =

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente le dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden y el Sr. accidental la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico =

Pedro González

Juan Antonio Montero

Antonio Chavón

Salpimusa

Santiago Coate

Manuel Gayago

Miguel Fernández y Fernando Alcántara

Juan Casanova y Juan López y Juan

Fernando Díaz Antonio Alvarez

Juan García

Juan García-Gill

Sr. D.

Número 66.

Sesión ordinaria sin efecto del 30 Agosto de 1916.

En la Ciudad de Almenara a diez de Agosto de mil novecientos dieciséis; siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don Pedro González Hurtado con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para adoptar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando

ordenando sean citados referidos señores para el sabado proximo a la misma hora de que yo el Sr. accidental por enfermedad del propietario, certifico =

Juan Garcia-Gill

Pedro Guindal

Número 67

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 12 Agosto 1916

Señores concurrentes

Don Manuel Sayago

" Antonio Chacón

" Santiago Cortes

" Ignacio Montero de Espinosa

En la Ciudad de Almenchaleja a doce de Agosto de mil novecientos dieciséis, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Gonzalez

Heurtado los señores Concejales que al margen se relacionan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido numero suficiente de referidos señores para adoptar acuerdos; habiendo sido citados todos para la presente en forma legal =

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden y el Sr. accidental por enfermedad del propietario di lectura al acta de la anterior que fué aprobada =

Tambien se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales, quedando enterados los señores concurrentes =

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Alonso Guerrero Lambano, Jose Gonzalez Lopez, Marmela Granada Vidal, Juan Benitez Romero, Julian Gil y Gil y Fran^{co} Ledesma Merchan, que carecen de toda clase de bienes; acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de sobris con el fin de que puedan obtener gratuitamente los servicios medico-farmacuticos =

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvencion de lactancia a Fernando Durán Ramirez de esta vicindad, la que empezará a disfrutar cuando haya vacante y en turno le correspondiera =

Dada cuenta de las que presenta el maestro alarife Jose Prat Preciado en cantidades de ciento veinticinco pesetas veinticinco céntimos, y treinta pesetas veinticinco céntimos importe respectivamente de jornales y materiales invertidos en reparacion de albanileria efectuada en el paseo de la Fiechad en este año, el Ayuntamiento acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capt.º 6.º Art.º 12 del presupuesto vigente =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º once artículo unico del presupuesto vigente ochenta y seis pesetas treinta y cinco céntimos, importe del blanqueo de la casa cuartel de la guardia civil de puesto en esta Ciudad segun cuenta presentada por Don Candido Gallardo Lopez =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 1.º Art.º 3.º del presupuesto vigente cincuenta y seis pesetas importe de la encuadernacion de dos tomos de amillaramiento y siete tomos de la cuenta municipal de esta Ciudad correspondiente al año 1916 segun cuenta que presenta Don Juan Bote Gonzalez =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 1.º Art.º 10 del presupuesto vigente setenta y nueve pesetas setenta céntimos importe de modificacion impresa para el Matadero municipal e impuesto sobre via pública, segun cuentas que presenta Don Juan Bote Gonzalez =

Acuerda el Ayuntamiento imponer como recargo municipal para el proximo ejercicio de 1917, el cincuenta por ciento sobre el impuesto de carruajes de lujo y cédulas personales, el trece por ciento sobre la contribucion de subsidio industrial, el dieciseis por ciento sobre las cuotas de la contribu-



A.3.881,331 *

cion territorial y el ciento diez por ciento sobre el impuesto de consumos; y que de este acuerdo se expidan y remitan á los S^{res} Administradores de Contribuciones y de Propiedades e Impuestos de la provincia las certificaciones necesarias á los efectos consiguientes =

Alcediendo á lo solicitado por el Depositario municipal Don Pelayo Tribiño Dominguez, acuerda el Ayuntamiento concederle un mes de licencia para que pueda hacer uso de las aguas medicinales de Caldas de Reina que le han sido prescritas facultativamente, aceptando la proposicion que hace para que interinamente lo sustituya en dicho cargo y durante su ausencia Don José Fernandez Suarez, bajo la exclusiva responsabilidad pecuniaria del primero =

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr Presidente dió por terminado el acto levantando la sesion, y de su orden yo el Secretario accidental la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico =

Pedro Gonzalez Antonio Chavin

Santiago Cortes

Angel Casion
Antonio Alvarez

Juan Luis Montero
Alpinoza

Mamuel Sayago

Juan Garcia-Gill

S^{no}

Número 68

Sesion ordinaria sin efecto del 17 de Agosto de 1916

En la Ciudad de Almedralejo a diecisiete de Agosto de mil novecientos dieciseis, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado, con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurrenra numero suficiente de señores Concejales para adoptar acuerdos, el Sr Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos señores para el sabado proximo a la misma hora de que yo el Sr accidental por enfermedad del propietario, certifico =

Pedro Gonzalez

Juan Garcia-Gill

Número 69.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 19 de Agosto de 1916

Señores concurrentes

Don Santiago Cortes

" Manuel Sayago

" Antonio Chacon

" Angel Cascon

" Antonio Alvarez

" Ignacio Montero de Espinosa

En la Ciudad de Almedralejo a diecinueve de Agosto de mil novecientos dieciseis, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado los señores Concejales que al margen se relacionan para celebrar en segunda convocatoria

la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido numero suficiente de referidos señores para adoptar acuerdos; habiendo sido citados todos para la presente en forma legal =

Abierta la sesion por el Sr Presidente, de su orden yo el Sr accidental por enfermedad del propietario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada =

Tambien se dio lectura a las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana, quedando enterados los señores concurrentes =

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta Ciudad Celestino Mateos Exposito que carece de toda clase de bienes; acuerda el Ayuntamiento que sea incluido en el padron municipal de pobres a fin de que pueda obtener gratuitos los servicios medico-farmacuticos =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 2º Artículo 3º del presupuesto vigente sesenta y seis el importe de seis gorras nuevas y confeccion de veinte, todas ellas para la guardia municipal de esta Ciudad segun cuenta presentada por la vincha de A Ponce de Leon y Pachon de esta =

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comision de su seno nombrada al efecto para el ejercicio de 1917 y estimandolo conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: que se fije al publico por quince dias, segun ordena la ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se sometera a la discusion y votacion definitiva de la Junta Municipal

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr Presidente dió por terminado el acto levantando la sesion y desu orden yo el Srío accidental la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico =

Pedro Gonzalez

Antonio Chaon

Angel Carrion

Santiago Coate

Juanico Montero
Jaspinzosa

Juan Lopez Jimeno

Manuel Yagaz

Antonio Alvarez Juan Garcia - Gil

Srío

Número 70

Sesion ordinaria sin efecto del 24 de Agosto de 1916

En la Ciudad de Almendralejo á veinticuatro de Agosto de mil novecientos dieciséis, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr Alcalde Don Pedro Gonzalez Bustado con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurren número suficiente de señores Concejales para adoptar acuerdos, el Sr Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos señores para el sabado proximo á la misma hora de que yo el Srío accidental por enfermedad del propietario, certifico =

Pedro Gonzalez

Juan Garcia - Gil

Número 71

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 26 de Agosto de 1916

Señores concurrentes

Don Antonio Chacón
" Angel Casón
" Santiago Cortés
" José Lopez Luazo
" Ignacio Montero de Espinosa

En la Ciudad de Almendralejo á veintiseis de Agosto de mil novecientos dieciséis, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Pedro Gonzalez Bustado los señores Concejales que al margen se rela-

cionan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para adoptar acuerdos, habiendo sido citados todos para la presente



A.3.881,335 *

en forma legal =

Abierta la sesion por el Sr Presidente, de su orden y o el Srío accidental por enfermedad del propietario de lectura al acta de la anterior que fue aprobada =

Tambien se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana quedando enterados los señores concurrentes =

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Teresa Lázaro Fernandez y Pedro Lavado Carrera que carecen de toda clase de bienes; acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padron municipal de pobres á fin de que puedan obtener gratuitos los servicios médico-farmacéuticos =

Acuerda el Ayuntamiento denegar á Isabel Gonzalez Orrellana la inclusion en el padron municipal de pobres por poseer bienes y eliminar por igual causa de dicho documento á Fernando Ramos Jimenez, habitante en la calle Buenavista =

Asi mismo acuerda la Corporacion conceder subvencion de lactancia á Fernando Guerrero Bote de esta vecindad la que empezará á disfrutar cuando haya vacante y en turno le corresponda =

Acuerda el Ayuntamiento dadas al Depositario municipal Don Pelayo Tribiño Dominguez con cargo al Capitulo II Artº unico del presupuesto vigente de diecisiete pesetas cincuenta centimos importe de los derechos de afincion de los sitios de pesar y medir de este Ayuntamiento en el presente año =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6.º Art.º 1.º del presupuesto vigente diez pesetas setenta y cinco céntimos importe del blanqueo efectuado en el local destinado á escuela de parvulos de esta Ciudad en este año =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 9.º Art.º 3.º del presupuesto vigente doce pesetas cincuenta céntimos importe del estipendio de una misa cantada celebrada el día 25 de Junio último en la ermita de Santiago de esta Ciudad =

Acuerda el Ayuntamiento datar al Sr. Depositario municipal Don Pelayo Tribiño Dominguez con cargo al Capítulo 6.º Art.º 3.º del presupuesto vigente de doscientas cuarenta y ocho pesetas satisfechas á varios por jornales durante el mes de Julio último para abastecimiento de agua del pilar Nuevo de esta Ciudad =

Acuerda el Ayuntamiento datar al Sr. Depositario municipal Don Pelayo Tribiño Dominguez con cargo al Capítulo 6.º Art.º 3.º del presupuesto vigente de ciento ochenta y tres pesetas importe de jornales satisfechos á varios como vigilantes de los pilares Viejo y del Espolón durante los meses de Junio y Julio últimos =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 11 Art.º único del presupuesto vigente, cincuenta pesetas importe de gastos de viaje hecho á Badajoz para asuntos municipales por el empleado de este Ayuntamiento Don José Fernandez Suarez en el presente mes =

El Sr. Alcalde Presidente dá cuenta á la Corporación que con fecha 22 del actual fué requerido por el agente ejecutivo de la Diputación Don Felix Robles para que en el plazo de ocho dias se ingresase en la Caja de fondos provinciales la cantidad de 31.161'99 pesetas que este Municipio adeuda por contingente, advirtiéndole de que si nó lo verifica se continuará el apremio; el Ayuntamiento queda enterado y acuerda que se active la recaudación por todos los me-

ellos posibles á fin de poder solventar dicho descubierto =

Acto seguido se dió cuenta de varios escritos presentados en los que se solicita se lleven á efecto en el Registro Fiscal de edificios y solares de este término las transmisiones de las fincas urbanas siguientes

Número 14. A nombre de Don Francisco Alcántara Merchán. Una edificación destinada á pajas, antes fábrica de aguardientes sin número de gobierno en la calle del Pilar que este interesado adquirió por compra de Don Julian Dóspido y Gomez del Castillo, causa baja al referido Julian Dóspido Castillo á quien le figura amillurada al folio 2078 del Registro Fiscal =

Número 15. A nombre de Don Francisco Alcántara Merchán. Una casa señalada con el número 14 de gobierno en la calle del Pilar de esta Ciudad que dicho interesado adquirió por donación de su madre D^{ña} Fernanda Merchán Ortiz; causa baja al manido de esta Don Pedro Alcántara Rodriguez á quien le figura amillurada al folio 2038 del Registro Fiscal. =

Número 16. A nombre de Don Francisco Alcántara Merchán. Un solar sin número de orden en la calle Vivuro de esta Ciudad que este interesado adquirió por compra de Juan Barrera Ramirez á quien causará baja al folio 2973 del Registro Fiscal =

Examinados que fueron detenidamente por el Ayuntamiento dichos escritos así como los títulos de dominio presentados, los encontró conformes con los datos consignados en los mismos, apareciendo además comprobado que ha sido satisfecho al Tesoro el impuesto de derechos reales correspondientes; acordando en su consecuencia dar por justificadas las transmisiones que se solicitan de conformidad con lo que preceptúa el artículo 21 del Reglamento de 24 de Enero de 1894 y que en cumplimiento á lo que el mismo determina

se remitan respectivos escritos con certificacion de este acuerdo al Sr Administrador de Contribuciones de la provincia para su definitiva aprobacion o resolucion que proceda =

A peticion verbal del Sr Alcalde Presidente, acuerda el Ayuntamiento concederle un mes de licencia por tener que ausentarse de la localidad =

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr Presidente dió por terminado el acto levantando la sesion y de su orden yo el Secretario accidental la presente acta que autorizan los Srs concurrentes de que yo el Secretario accidental, certifico =

Pedro Gonzalez

Juan Lopez Lopez

Antonio Chacon

Francisco Montes
Salpinosa

Angel Cascon

Antonio Alvarez

Santiago Cortes

Juan Garcia-Gill

Número 72.

Sesion ordinaria sin efecto del 31 de Agosto de 1916.

En la Ciudad de Almenara de Aljara a treinta y uno de Agosto de mil novecientos dieciseis, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado, con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada, sin que concurren número suficiente de señores Concejales para adoptar acuerdos, el Sr Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos señores para el sabado proximo a la misma hora, de que yo el Sr Secretario accidental, certifico =

Pedro Gonzalez

Juan Garcia-Gill



A.3.881,315 *

Número 73

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 2 de Setembre de 1916

Señores concurrentes
Don Angel Cascon
Antonio Chacon
Jose Lopez Zurro
Antonio Alvarez

En la Ciudad de Almedraejo á dos de Septiembre de mil novecientos dieciseis, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado los señores Concejales que al margen se relacionan

para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido numero suficiente de referidos señores para adoptar acuerdos, habiendo sido citados todos para la presente en forma legal =

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden yó el Sr. accidental por enfermedad del propietario de lectura al acta de la anterior que fue aprobada =

Tambien se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la ultima quedando enterados los Sres concurrentes =

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Felix Rosa Barz y Martin Cortes Hernandez que carecen de toda clase de bienes acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón Municipal de pobres á fin de que puedan obtener gratuitos los servicios medico-farmacuticos =

Acuerta el Ayuntamiento denegar á Lorenzo Gonzalez Garcia y Bautista Cordero Garcia la peticion que hacen pidiendo su inclusion en el padrón de pobres, al primero

Asi mismo acuerda el Ayuntamiento conceder subvencion de lactancia á Juan Benitez Romero, de esta vecindad la que empezará á disfrutarse cuando haya vacante y en turno le correspondiera =

Dada lectura del extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de Agosto ultimo, formado en cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 de la Ley Municipal, la Corporacion acuerda aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletín Oficial =

Dada cuenta de la distribucion de fondos del presupuesto para el mes actual formado por el Contador de este Municipio con arreglo á lo dispuesto en el artículo 168 de la Ley Organica municipal, el Ayuntamiento acuerda prestarle su aprobacion y que se remita copia autorizada al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletín Oficial =

Tambien se dio cuenta de la que presenta el Sr. accidental del Ayuntamiento Don Juan Garcia-Pill, en cantidad de cinco veinticinco pesetas importe del material de Oficina de Srta en el mes de Agosto ultimo; la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capt.º 1.º Art.º 2.º del presupuesto vigente =

Asi mismo se dio cuenta de la presentada por el Contador Municipal Don Florencio Garcia Pavilan en cantidad de sesenta y dos pesetas cincuenta centimos importe del material de oficinas de Contaduria en el mes de Agosto proximo pasado; el Ayuntamiento acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capitulo 1.º Artículo 2.º del presupuesto vigente =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6.º Art.º 1.º del presupuesto vigente ciento cuarenta y cinco pesetas setenta y cinco centimos á Don Nicolas Vicio Bosch por importe de obra de carpinteria hecha para la escuela de parvulos de esta Ciudad en este año =

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 5º Artº 3º del presupuesto vigente sesenta y dos pesetas á Don Nicolás Vieito Bosch, por importe de obra de carpintería hechas para el Hospital de esta Ciudad en este año =

Acuerta el Ayuntamiento datar al Depositario municipal Don Pelayo Tribiño Dominguez con cargo al Capítulo 1º Artº 1º del presupuesto vigente, de ciento cincuenta y tres pesetas, sesenta y dos céntimos satisfechas por importe de modelacion impresa para el padrón vecinal de esta Ciudad y año actual á Don Vicente Rodriguez, de Badajoz por mano de Don Ramon Montero de Espinosa, Agente de este Ayuntamiento en dicha capital =

Acuerta el Ayuntamiento datar al Depositario municipal Don Pelayo Tribiño con cargo al Capítº 11 artículo único del presupuesto vigente de cuarenta y ocho pesetas sesenta y ocho céntimos, satisfechas á la Exªma Diputación provincial por demora de ingresos realizados por cuenta del contingente de este Ayuntamiento, correspondiente al año actual y al primer trimestre del mismo de las moratorias establecidas, segun cartas de pago númº 431 y 927, de 12 de Mayo y 28 de Agosto respectivamente, de este año =

No habiendo mas asuntos de que tratar el Srº Presidente dió por terminado el acto levantando la sesion y de su orden yo el Srº accidental la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico =

Pedro Gonzalez Antonio Chacón

Angel Casón

Fernando Armas Antonio Moreno

José López Guasa

Juan Garcia - Gil

Srio

Número 74

Sesion ordinaria sin efecto del 7 de Setbre de 1916

En la Ciudad de Almendralajo à siete de Septiembre de mil novecientos dieciseis, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado, con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurren número suficiente de señores Concejales para adoptar acuerdos, el Sr Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos señores para el sabado proximo à la misma hora de que yo el Sr accidental por enfermedad del propietario certifico =

Pedro Gonzalez

Juan Garcia-Gill

Número 75

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 9 de Setbre de 1916

Señores concurrentes

Don Fernando Arias

" Jose Lopez Zuazo

" Antomo Charón

En la Ciudad de Almendralajo à nueve de Septiembre de mil novecientos dieciseis, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado los

señores Concejales que al margen se relacionan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para adoptar acuerdos, habiendo sido citados todos para la presente en forma legal =

Abierta la sesion por el Sr Presidente, de su orden yó el Secretario accidental por enfermedad del propietario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada =

Tambien se leyeron las disposiciones insertas en los Bo-





A.3.898,460 *

litinos Oficiales recibidos durante la ultima semana quedando enterados los señores concurrentes =

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Arturo Sanchez Mostaza y Alvaro Morán Alvarez que carecen de toda clase de bienes acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de pobres á fin de que puedan obtener gratuitos los servicios medico-farmacuticos =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 6.º Art.º 11 del presupuesto vigente ciento noventa y siete pesetas cincuenta céntimos, importe de jornales invertidos en reparacion de albañileria hecha en el Cementerio Católico de esta Ciudad durante las semanas del 21 al 27 de Agosto ultimo y desde el 28 del mismo al 3 del corriente, segun cuenta que presenta el maestro alarife Jose Prat Preciado =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 6.º Art.º 11.º del presupuesto vigente ciento cuarenta pesetas importe de materiales empleados en obra de albañileria hecha en el Cementerio Católico durante las semanas del 21 al 27 de Agosto ultimo y desde el 28 del mismo al 3 del corriente segun cuenta presentada por el maestro alarife Jose Prat Preciado =

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesion y de su orden yó el Secretario accidental la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico =

Pedro Guzmán

Antonio Chacón

José Pérez Sureda

Angel Carrión

Marcos Gayago

Fernando Arias

Por la veclacion del acta
Juan Garcia-Gill
Sr. 111^{to}

Luis Loural
Sr. 2

Número 16.

Sesión ordinaria sin efecto del 14 de Septbre de 1916.

En la ciudad de Almendralejo á catorce de Septiembre de mil novecientos diez y seis, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Loural Hurtado, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el día de próximo certifico.

Pedro Loural

Luis Loural

Número 17.

Sesión ordinaria en 2^a convocatoria del 16 de Septbre de 1916.

Señores concurrentes.

En la ciudad de Almendralejo Don Manuel Sayago á diez y seis de Septiembre de mil novecientos diez y seis, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Loural Hurtado los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores, para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y o el Secretario de lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana, quedando alterados los señores concurrentes.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia al vecino de esta ciudad Juan Sanchez Ramos, la que empezará a disfrutar cuando haya vacante y en turno le correspondiera.

Dada lectura de una comunicación del Sr. Gobernador civil participando haber recibido las cuentas municipales de esta ciudad correspondientes al año 1915, el Ayuntamiento queda enterado.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes, de que certifico.

Pedro González Antonio Chacón

Angel Carroñff

Santiago Coate Manuel Gayago

José Lorañale

Número 18.

Sesión ordinaria sin efecto del 31 de Septiembre de 1916.

En la ciudad de Almodovar de la campiña a veintinueve de Septiembre de mil novecientos dieciséis, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales, el Sr. Alcalde D. Pedro Lorañale asistido con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concuriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el día de mañana próximo, certifico.

Pedro Lorañale

José Lorañale

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 23 de Septiembre de 1916.

Señores concurrentes.

Don Angel Casón
 „ Santiago Cortés
 „ Manuel Sayago
 „ Antonio Chacón

En la ciudad de Almodovar a veintitres de Septiembre de mil novecientos dieciséis, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro González Hurtado

los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el día anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario di lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad Antonia Ramon Luellen, Juana Aguirre y Nise, Antonio Perer Saizera, Manuel Beltran Rodriguez y Antonio Peñada Fernandez que carecen de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padron municipal de pobres a fin de que puedan obtener gratuitos los servicios médicos farmacéuticos.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia a los niños de esta ciudad José Morán Yencas, Lorenzo Hernandez y Rafael Rodriguez Saavedra, la que empiezan a disfrutar cuando haya vacante y en turno le corresponda.

Qu habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden y el secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifica.

Pedro González

Antonio Chacón

Manuel Sayago

Antonio Chacón

Manuel Sayago

Angel Casón

Santiago Corte

José Loureal



A.3.898,457 *

Número 80

Sesión ordinaria sin efecto del 28 de Septiembre de 1916.

En la ciudad de Almendralejo á veintiocho de Septiembre de mil novecientos dieciséis, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro González Hurtado con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certíficos.

Pedro González

José Loureal

Número 81

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 30 de Septiembre de 1916

Señores concurrentes.

Don Juan Molano

Antonio Chacón

En la ciudad de Almendralejo á treinta de Septiembre de mil novecientos dieciséis, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro González Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el se-

cretario de lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad Manuel Fernandez Romanes y Juan Fernandez Aleuberos que carecen de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de pobres á fin de que puedan obtener gratuitos los servicios médicos-farmacéuticos.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 6.º art.º 7.º del presupuesto vigente veintiseis pesetas veinticinco céntimos importe de quince quintales de cal facilitados para la pavimentación de la travesía que desde la calle de Mérida conduce á la plaza del Corazon de María, por D. Ventura Arroyo.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 6.º art.º 7.º del presupuesto vigente, noventa y una pesetas importe de jornales invertidos en el ensanchado de la travesía de la calle á Mérida á la plaza del Corazon de María de esta ciudad durante la semana del 4 al 10 del actual segun cuenta presentada por el maestro alarife José Prat Preciado.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 6.º art.º 1.º del presupuesto vigente setenta y siete pesetas setenta y cinco céntimos importe de obra de carpentería hecha en la escuela de párvulos y en el matadero municipal en este año, segun cuenta que presenta el maestro carpintero Martin Maqueda.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 1.º art.º 2.º del presupuesto vigente ciento veinticinco pesetas importe de material de oficina de la Secretaría municipal correspondiente al mes de la

fecha, segun cuenta presentada por el secretario D. Luis Loural Espinosa.

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 1.º art. 2.º del presupuesto vigente, sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos importe del material de oficinas de la Contaduría municipal durante el mes de la fecha, segun cuenta que presenta el contador Don Florencio Garcia Lavolán.

Los habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden y el secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico.

Pedro Gonzalez

Antonio Chacón

Santiago Cuete

Manuel Malang

Luis Loural

Número 82.

Sesión ordinaria sin efecto del 5 de Octubre del 1916.

En la ciudad de Almodóvar de la Mancha a cinco de Octubre de mil novecientos diez y seis, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Gonzalez Hurtado con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifico.

Pedro Gonzalez

Luis Loural



Número 83.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 7 de Octubre de 1916.

Señores concurrentes En la ciudad de Almedinilla a
Don Santiago Cortes. siete de Octubre de mil novecientos dieciséis
Antonio Chacón siendo las once horas, se reunieron en
las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Pedro González Hurtado, los señores Concejales que al margen
se expresan para celebrar en segunda convocatoria
la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por
no haber concurrido número suficiente de referidos señores
para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el
secretario di lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas
en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana úl-
tima quedando enterados los señores concurrentes.

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados por
el Ayuntamiento durante el mes de Septiembre último,
formado en cumplimiento de lo que dispone el artículo
109 de la ley municipal, la Corporación acuerda aprobarlo
y que se remita al Sr. Gobernador Civil para su inserción
en el Boletín Oficial de la provincia.

Dada lectura de la distribución de fondos del presupuesto
para el mes actual, formada por el Contador D. Florencio
García con arreglo a lo dispuesto en el art.º 165 de la
ley municipal, la Corporación acuerda aprobarla
y que se remita copia autorizada al Sr. Gobernador
Civil de la provincia para su inserción en el Boletín
Oficial.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta
ciudad Antonio Granado Nieto que carece de bienes
acuerda el Ayuntamiento que sea incluido en el
padrón municipal de pobres a fin de que pueda
obtener gratuito los servicios médico-farmacéuticos.



A.3.925.268 *

Acuorda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia al vecino de esta ciudad Francisco García Solano la que empezará á disfrutar cuando haya vacante y en su caso le corresponda.

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 6.º Art. 1.º del presupuesto vigente veinticuatro pesetas importe de una cañería de chapra galvanizada fabricada para la escuela de párvulos por D. José Manuel Asensio.

Acuorda el Ayuntamiento adquirir con destino al Registro Civil de esta ciudad tres libros impresos para las inscripciones de nacimientos y otros dos para las de defunciones, de trescientos folios cada uno, mas los necesarios para las diligencias de apertura, cierre e índices, encuadernados y que su importe se satisfaga con cargo al Capít. 11 Art. Único del presupuesto vigente.

Acuorda el Ayuntamiento dadas al Depositario municipal D. Belayo Tribiño Domínguez, con cargo al Capít. 11 Art. Único del presupuesto vigente, de diez y siete pesetas sesenta céntimos satisfechas á la buena Diputación por demora de ingresos recatrados á cuenta del contingente de este Ayuntamiento en este año según carta de pago n.º 1.067 de 20 de Septiembre último.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico.

Pedro Granado José López Luaces Antonio Chacón

Santiago Caceres

Luis Louren

Número 84.

Sesión ordinaria sin efecto del 13 de Octubre del 1916.

En la ciudad de Almudraley a doce de Octubre de mil novecientos dieciséis, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Louren Hurtado con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el próximo sábado, certifique.

Pedro Louren

Luis Louren

Número 85.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 14 de Octubre de 1916.

Señores concurrentes.

Don Jose Lopez Cuaro
a Antonio Chacón.

En la ciudad de Almudraley a catorce de Octubre de mil novecientos dieciséis, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Louren Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior, por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la última

semana quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta ciudad Manuel Rodríguez Izquiero que carece de bienes acuerda el Ayuntamiento que sea incluido en el padrón municipal de pobres á fin de que pueda gozar gratis los servicios médicos farmacéuticos.

Acuerda el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde para que, de acuerdo con la Autoridad eclesiástica, lleve á efecto la modificación del Reglamento del Cementerio Católico de esta ciudad, dejando á salvo los derechos económicos de la Iglesia, consistentes en la actualidad en una peseta por cada enterramiento, sea cualquiera la clase de localidad en que este se verifique.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.^o 6.^o Art.^o 7.^o del presupuesto vigente doscientas dos pesetas cincuenta céntimos importe de jornales invertidos durante la semana del 11 al 17 y del 18 al 24 de Septiembre último en reparar el pavimento de la travesía de la calle Mérida á la plaza del Corazón de María de esta ciudad segun cuenta que presenta el maestro en cargo D.^o José Prat Preciado.

Acuerda el Ayuntamiento datar al depositario municipal con cargo al Capt.^o 6.^o Art.^o 3.^o del presupuesto vigente de ciento cuarenta y siete pesetas setenta y cinco céntimos satisfechas á varios por jornales como vigilantes de los pilares Viejo y del Espolón de esta ciudad durante el mes de Agosto último.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.^o 11 Art.^o último del presupuesto vigente diez pesetas importe de la conducción á este Hospital desde el sitio "Jusero" de este término del cadáver de Fernando Alvarez Hermano segun cuenta que presenta Sr. Melender.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.^o 11 Art.^o último del presupuesto vigente cincuenta pesetas

importe de gastos de un viaje hecho á Badajoz por el Contador municipal para entregar en el Gobierno civil la cuenta municipal correspondiente al año 1915.

Acuerda el Ayuntamiento datar al Depositario municipal con cargo al Capít. 2.º Art.º 4.º del presupuesto vigente de veintisiete pesetas cincuenta céntimos, satisfechas á la 6.ª de seguros "Auroora" por importe de la prima anual de la póliza de incendios -1413- correspondiente á este año y á edificio propio de este Ayuntamiento.

Acuerda el Ayuntamiento datar al Depositario municipal D. Pelayo Triviño Domínguez, con cargo al Capít. 1.º Art.º 4.º del presupuesto vigente, de setenta y dos pesetas cincuenta céntimos importe de socorros facilitados á pobres y detenidos en el depósito municipal durante el 1.º y 2.º trimestre de este año.

Acuerda el Ayuntamiento datar al Depositario municipal D. Pelayo Triviño Domínguez, con cargo al Capít. 1.º Art.º 8.º del presupuesto vigente, de ciento treinta y una pesetas importe de gastos menores ocurridos en el 3.º trimestre de este año.

Acuerda el Ayuntamiento datar al Depositario municipal D. Pelayo Triviño Domínguez con cargo al Capít. 5.º Art.º 4.º del presupuesto vigente de cincuenta pesetas satisfechas á pobres transeúntes, en concepto de socorros, durante el 3.º trimestre de este año.

De conformidad con lo solicitado por el profesor veterinario D. Fernando Mogollo Triviño, acuerda el Ayuntamiento nombrar Inspector municipal de carnes supernumerario, sin sueldo, para que pueda suplir al propietario en los casos de ausencia ó enfermedad.

Como habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden y el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes



A.3.924,545 *

de que certifico.

Pedro Gonzalez Manuel Gayago
Ignacio Montero Antonio Chacón
Aspiradora
Santiago Coate José López Guzmán
José Louiá
Fris

Numero 86.

Sesión ordinaria sin efecto del 19 de Octubre del 1916.

En la ciudad de Almodovar a diez y nueve de Octubre de mil novecientos diez y seis, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Gonzalez Hurtado, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concuriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifico.

Pedro Gonzalez

José Louiá



Número 87

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 21 de Octubre del 1916

Señores concurrentes.

Don Manuel Sayago

" Ignacio Montero de Espinosa

" Santiago Cortés

En la ciudad de Almedinilla a veintuno de Octubre de mil novecientos dieciséis, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Louren Alarcón Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior, por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el secretario dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia a los vecinos de esta ciudad Francisco Lavado y Ramón Saludo Espinoza que empiezan a disfrutar cuando haya vacante y en turnos les correspondan.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer a José Prat Priado ciento tres pesetas setenta y cinco céntimos importe de jornales invertidos en la reparación de las cloacas del Matadero Municipal de esta ciudad, durante la semana del dos al ocho del actual haciéndose el pago con cargo al Capít. 6º Art. 4º del presupuesto vigente.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 6º Art. 7º del presupuesto vigente, ciento treinta y dos pesetas importe de jornales invertidos en reparar el empedrado de las calles Real, Palacio y Cervantes de esta ciudad durante la semana del nueve al quince del actual, según cuenta que presenta el maestro encargado José Prat Priado.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 6º Art. 7º del presupuesto vigente, treinta y cuatro pesetas

importe de materiales facultados por Jacinto Pincos Navia para la reparación del pavimento de la traversía de la calle de Mérida a la plaza del Corazón de María, en este año.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Cap. 6.º art. 3.º del presupuesto vigente, sesenta pesetas diez céntimos importe de la reparación de las bombas colocadas en los pozos de la plaza expresada y de la del matadero municipal efectuadas en este año, según cuenta que presenta Tomás Dohé Ortiz.

Dada lectura de una comunicación del Sr. Gobernador civil de la provincia en la que se ordena al Ayuntamiento que informe una solicitud de los farmacéuticos de esta ciudad D. Francisco Blanco, D. Antonio Velasco y D. Pedro Barrera, con fecha 14 de septiembre últimos, a la que también se da lectura, y en la que suplican al Sr. Gobernador que no apruebe el presupuesto municipal de esta ciudad que ha de regir el año próximo de 1917, en tanto no se consigne en él el aumento del 10 por 100 sobre la valoración de los medicamentos de la beneficencia municipal, conforme con lo dispuesto en la R. O. de 27 de Octubre de 1915; la Corporación entera acordada, que, en su nombre, el Sr. Alcalde, emita el informe siguiente: 1.º Que contra lo que se afirma en el escrito presentado al Gobernador Civil por tres señores farmacéuticos de los cuatro que sirven la beneficencia municipal de esta ciudad, no se ha presentado en este Ayuntamiento reclamación de clase alguna relacionada con la R. O. de 27 de Octubre de 1915. 2.º Que la R. O. referida dispone el aumento del 10 por 100 en la valoración de los medicamentos incluidos en la tarifa de beneficencia municipal, y no tiene aplicación este precepto en el presente caso, porque aquí no se hace el abono de los medicamentos por tarifa alguna, sino por un tanto alzado que

desde haun muchos años se reparten entre los quatro farmaceuticos establecidos en la localidad, sea cualquiera el numero y clase de las recetas que despachen; y 3.^o y ultimos: Que no existiendo contrato expreso entre el Ayunt.^o y los farmaceuticos reclamantes pueden, si se consideran perjudicados en sus intereses, dejar de servir la beneficencia, previo consentimiento de esta Corporacion.

De conformidad con lo solicitado por D. Salvador Ruiz Masdeu, arrendatario de la bodega que D.^o Aurelio Garcia de Pinesa posee en el sitio del proo Chiron, acuerda el Ayuntamiento autorizarle para que construya una cloaca con alcantarillado a fin de donde salda a las aguas desde dicha bodega hasta el regato proximo a la misma, ejecutandose las obras con la solidez necesaria para que no se desmenute el libre tránsito de carros, y bajo la inspección de la Comision de obras publicas y del maestro de la villa, cuyas indicaciones ha de respetar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminado el acto levantando la sesion y de su orden yo el secretario la presente acta que autoriza los señores concurrentes de que certifico.

Pres. General Santiago Cortes

Antonio Chacón

Manuel Goyago

Juanito Montero
F. Espinosa

José Louial
F. S.



A.3.924,543 *

Número 88.

Sesion ordinaria sin efecto del 26 de Octubre 1916

En la Ciudad de Almendralajo á veintiseis de Octubre de mil novecientos dieciseis; siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado, con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores concejales para tomar acuerdos, el Sr Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado proximo, certifico =

Pedro Gonzalez
[Signature]

[Signature]

Número 89.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 28 Octubre 1916

Señores concurrentes.
Don Manuel Sayago
Santiago Cortés
Antonio Chacón
Ignacio Montero de Espinosa

En la Ciudad de Almendralajo á veinte y ocho de Octubre de mil novecientos dieciseis, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado los señores Con-

cejales que al margen se expresan para celebrar en segunda-convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos =

Abierta la sesion por el Sr. Presidente de su orden yó el Sr. de lectura del acta de la anterior que fue aprobada =

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana quedando enterados los señores concurrentes =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º Artº 7º del presupuesto vigente cincuenta y siete pesetas, importe de jornales invertidos en reparar el empedrado de las calles Real, Palacio y Cervantes, de esta Ciudad durante la semana del diezis al veintidos del actual, segun cuenta que presenta el maestro encargado Jose Prato Preciado =

Tambien acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítº 1º Artº 2º del presupuesto vigente sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos importe del material de Oficina de la Contaduria municipal durante el corriente mes, segun cuenta que presenta el Contador municipal Don Florencio Garcia Gavilán =

Asi mismo acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítº 1º Artº 2º del presupuesto vigente ciento veinticinco pesetas importe del material de Oficinas de la Sra municipal de esta Ciudad, durante el mes actual segun cuenta que presenta el Secretario municipal Don Luis Gonzalez Espinosa =

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaro terminado el acta levantando la sesion y de su orden yó el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico =

Pedro Grande ~~Don Pedro Grande~~

Antonio Chacón

Juanis Montero
de Espinosa

Manuel Gago

Antonio de Arce

Santiago Pardo

José Lusaña

Número 90

Sesion ordinaria sin efecto del dia 2 de Noviembre de 1916

En la Ciudad de Almedralijo á dos de Noviembre de mil novecientos dieciséis; siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado, con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurren número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sabado proximo de que certifico:

Pedro Gonzalez Hurtado

José Lusaña

Número 91

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 2 de Octubre de 1916

Señores concurrentes:

Don Jose Lopez Zuaro

Don Antonio Chacon

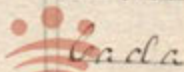
Don Ignacio Montero de Espinosa

Don Antonio Alvarez

En la Ciudad de Almedralijo á cuatro de Noviembre de mil novecientos dieciséis siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado los señores Concejales que al margen

se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos =

Abierta la sesion por el Sr Presidente, de su orden yó el Secretario di lectura al acta de la anterior que fue apro-



A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana quedando enterados los señores concurrentes =

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal de esta Ciudad durante el mes de Octubre ultimo, formado en cumplimiento de lo que dispone el artículo 309 de la ley municipal; la Corporacion acuerda su aprobacion y que se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial =

Asimismo se dio cuenta de la distribucion de fondos del presupuesto para el mes actual, formada por el Contador Municipal con arreglo a lo dispuesto en el artículo 165 de la ley municipal; la Corporacion acuerda aprobarla y que se remita copia autorizada al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial =

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Barbara Corvo Murillo y Fran^{co} Barrera Martin que carecen de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padron municipal de pobres a fin de que puedan obtener gratuitos los servicios medicos farmaceuticos =

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvencion de lactancia al vecino de esta localidad Francisco Barrera Martin, la cual empezará a disfrutarse cuando haya vacante y en tanto le correspondia =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt^o 1^o Art^o 4^o del presupuesto vigente, catorce pesetas setenta y cinco centimos importe de la comestura de una fuente del archivo municipal segun cuenta presentada por Don Martin Maqueda =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt^o 6^o Art^o 1^o del presupuesto vigente veintiseis pe



A.3.940,975 *

setas importe de jornales invertidos en recorrer los tejados del Palacio de Justicia de esta Ciudad durante la semana del dieciseis al veintidos de Octubre ultimo, segun cuenta que presenta el maestro encargado Jose Prat Preciado

Acuorda el Ayuntamiento de dar al Depositario Don Felayo Tribiño Dominguez con cargo al Capít. 1.º Art. 1.º del presupuesto vigente de quince pesetas tres céntimos satisfechas a Don Vicente Rodriguez, de Badajoz por mane de Don Ramon Montero, Agente de este Ayuntamiento, e importe de mediacion impresa facilitada para servicios municipales.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesion, y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico =

Pedro Gonzalez Fernando Arias
Don Felix Fuera Juanjo Montero
Antonio Chacón Salvador
Antonio Alvarez
Juan Lascual
Fco

Número 92.

Sesion ordinaria sin efecto del 9 de Noviembre de 1916



En la Ciudad de Almericalyo a nueve de Noviembre de novecientos dieciseis, siendo las once horas, se consti-

tuyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don Pedro González Hurtado con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día; y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo de que certifico =

Pedro González

José Lavado

Número 93

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del once de Noviembre 1916

Sres concurrentes

D. Fernando Arias

„ José Lopez Zuazo

„ Ignacio Montero de Espinosa

En la Ciudad de Almenara a once de Noviembre de mil novecientos dieciséis; siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro González Hurtado los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos =

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden yó el Secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada =

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Juan Antonio Rodríguez Duran y Melitino Gomez Giraldo que carecen de bienes acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de pobres á fin de que puedan obtener gratuitos los servicios médico-farmacéuticos =

Acuerda el Ayuntamiento datar al Depositario municipal Don Pelayo Triviño Dominguez con cargo

al Capt.º II Art.º único del presupuesto vigente de cuarenta y nueve pesetas treinta y dos céntimos satisfechas á la Exma. Diputación provincial por demora de ingresos realizados por contingente de este Ayuntamiento correspondiente á los años de 1896-97 y actual, según cartas de pagos números 1246 y 1244 de 31 de Octubre último =

A acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º II Art.º único del presupuesto vigente ciento siete pesetas cincuenta céntimos importe de extrignina suministrada por el farmacéutico Don Pedro Barrera Alcántara en Julio último para dar muerte á perros vagabundos en evitación del contagio de la hidrofobia =

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los Srs. concurrentes de que certifico

Pedro Gourent

Antonio Chacón

Juan José Montes
Jabizucora

Fernando Aras

For. López y Suarez

José Loured
Luis

Número 94

Sesión ordinaria sin efecto del 16 de Noviembre de 1916.

En la ciudad de Almodovar de la Mancha á diez y seis de Noviembre de mil novecientos diez y seis, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Loured Hurtado con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para

el sábado próximo, certifique.

Pedro González

Luis Lora

Número 95.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 18 de Noviembre del 1916

Señores concurrentes. En la ciudad de Almendral de Algodor a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos dieciséis.

Don Fernando Arias de Noviembre de las once horas, se reunieron en las Casas

de Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Al-

caldé D. Pedro González Hurtado, los señores Concejales que al mar-

gen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria la sesión

ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurri-

do número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario di-

lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los

Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, quedando

enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta ciu-

dad Manuel Jodar Luque que carece de bienes, acuerda el

Ayuntamiento que sea incluido en el padrón municipal

de pobres a fin de que pueda obtener gratuitos los servicios

médico-farmacéuticos.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de

lactancia a los vecinos de esta ciudad Domingo Larrea

Arroyo y Tomás Rodríguez Durán, la que empiezarán a dis-

frutar cuando haya vacante y en turno le corresponda.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Cap.º 1.º

art.º 10 del presupuesto vigente treinta y siete pesetas, veint-

icinco importe de modulación impresa facultada

para diversos servicios por D. Luciano Carballas Navas.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al



A.3.963,604 *



Capít. 11. Art. único del presupuesto vigente, cien pesetas importe de honorarios devengados por D. Antonio Martínez Nogallo, profesor veterinario e Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de esta ciudad, en diez reconocimientos y expediciones de genas sanitarias efectuados durante los tres primeros trimestres de este año, en armonía con lo preceptuado en el art. 201 del Reglamento de 4 de Junio de 1911 para la ejecución de la Ley de Expropiación de 18 de Diciembre de 1914.

De orden de la Presidencia yo el Secretario de lectura al proyecto de Reglamento del Cementerio Católico de esta ciudad formado por el Sr. Alcalde y el Sr. Cura Párroco en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento en sesión de 14 de Octubre últimos, la Corporación acuerda aprobarlo y que se cite a la Junta Municipal para su aprobación definitiva.

Tras haberse más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico.

Pedro Guzmán

Antonio Trascón

Angel Casanova

Fernando Arias

José López Guara

Luis Lora

Numero 96.

Sesión ordinaria sin efecto del 23 de Noviembre de 1916.

En la ciudad de Almendralejo a veintitres de Noviembre de mil novecientos diez y seis, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Goualder Hurtado, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el auto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certificado.

Pedro Goualder

Juan Goualder

Numero 97.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 25 de Noviembre de 1916.

Señores concurrentes

En la ciudad de Almendralejo Don Angel Casón a veinticinco de Noviembre de mil " Antonio Chacón novecientos diez y seis, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Goualder Hurtado los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la sesión.

mana última quedando enterados los señores concurrentes.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia a los vecinos de esta ciudad Manuel Simón Romero, Hilario Pérez y Fermín Crespo Diaz, la que empezarán a disfrutar cuando haya vacante y en turno les correspondan.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít.^o 6.^o Art.^o 7.^o del presupuesto vigente trescientas, setenta y cuatro pesetas importe de jornales invertidos en reparar los empedrados de las calles Real, Cervantes y Palacios de esta ciudad durante las semanas del 6 al 12 y del 13 al 19 del actual según cuentas que presenta el maestro encargado José Prat Preciado.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít.^o 6.^o Art.^o 11 del presupuesto vigente ciento treinta y tres pesetas setenta y cuatro céntimos importe de cuatro mil cuatrocientos cincuenta y ocho ladrillos adquiridos con destino a las obras del Cementerio Católico de esta ciudad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico

Pedro González

Antonio Chacón

Santiago Cortes

Ángel Casón

José Louzán

Número 98.

Sesión ordinaria sin efecto del 30 de Noviembre del 1916.

En la ciudad de Almendralajo a treinta de Noviembre de mil novecientos dieciséis, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro González Hurtado con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el próximo sábado, certifico.

Pedro González

Luis González

Número 99.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 2 de Diciembre de 1916.

Señores concurrentes.

Don Angel Cascón
" Santiago Cortes
" Antonio Chacón

En la ciudad de Almendralajo a dos de Diciembre de mil novecientos dieciséis, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro González Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores, para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario de lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Noviembre último, formado en cumplimiento de lo dispuesto en el Acta



A.3.963,506 *

109 de la ley Municipal, la Corporación acuerda aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Seguidamente se dio cuenta de la distribución de fondos del presupuesto para el mes actual, formada por el Contador D. Florencio Sarcia, con arreglo a lo que dispone el Art.º 165 de la ley Municipal, la Corporación acuerda aprobarla y que se remita copia autorizada al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta ciudad Rafael Guesada Guerrero, que carece de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sea incluido en el padrón municipal de pobres a fin de que pueda obtener gratuitamente los servicios médicos farmacéuticos.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít.º 1.º Art.º 2.º del presupuesto vigente, ciento veinticinco pesetas, importe del material de oficinas de la Secretaría municipal correspondiente al mes de Noviembre último según cuenta presentada por el secretario D. Luis Sauráles.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít.º 1.º Art.º 2.º del presupuesto vigente, ochenta y tres pesetas y cuarenta y cinco céntimos, importe del material de oficinas de la Contaduría municipal durante el mes de Noviembre último, según cuenta presentada por el Contador D. Florencio Sarcia.

Acuerda el Ayuntamiento datar al Sr. depositario municipal D. Pelayo Tribiño con cargo al Capít.º 1.º Art.º 2.º del presupuesto vigente, de ciento veinticinco pesetas

importe del relleno de matrices de la contribución urbana y del padrón de carruajes de lujo de esta ciudad para el presente año, satisfechas por el agente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Ramon Montero de Espinosa.

Acuorda el Ayuntamiento dador al Sr. depositario municipal D. Pelayo Brito con cargo al Capt. 1.º Art. 1.º del presupuesto vigente de treinta y nueve pesetas cincuenta céntimos importe de modelación impresa servida a este Ayuntamiento por D. Vicente Rodriguez y satisfecha a este por el agente en Badajoz D. Ramon Montero de Espinosa en este año.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente de día por terminado el acto levantando la sesión y de su orden y el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifique.

Rodriguez Mon Molano Antonio Charin

Angel Carion

Santiago Cortés

Juan Laviá

Numero 100.

Sesión ordinaria sin efecto del 7 de Diciembre del 1916.

En la ciudad de Almodovar a siete de Diciembre de mil novecientos dieciséis, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el primer teniente de Alcalde D. Juan Molano Blanco, en funciones de Alcalde Presidente, por ausencia del propietario, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concuieran número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, de que el secretario actúa certifique

Mon Molano

Juan Garcia-Pill

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 9 de Diciembre del 1916.

Señores concurrentes. En la ciudad de Almodovar a nueve
Don Juan Molano de Diciembre del mil novecientos diez y seis,
,, Antonio Chacón siendo las once horas, se reunieron en las
Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro
Sonzalez Hurtado, los señores Concejales, que al margen se ex-
presan, para celebrar en segunda convocatoria la sesión
ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber
concurrido número suficiente de referidos señores, para tomar
acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario
diliencia del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas
en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última
quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta
ciudad Diego Lomas Buenavida que carece de bienes, acuerda
el Ayuntamiento que sea incluido en el padrón municipal
de pobres a fin de que pueda obtener gratuitos los servicios
medico-farmacéuticos.

Acuerda el Ayunt.º dador al depositario municipal B. Pelayo
Villino con cargo al Capít.º 11 Art.º único del presupuesto vigente
de veinte pesetas cuarenta céntimos satisfechos a la Diputación
por demora de suceso realzado por cuenta del contingente
de este municipio y año actual según carta de pago número
1406 de 20 de Noviembre último.

Acuerda el Ayunt.º satisfacer con cargo al Capít.º 11 Art.º
único del presupuesto vigente, cincuenta pesetas importe
de un viaje hecho a Badajoz en Noviembre último por el
empleado de este Ayunt.º D. José Fernández para asuntos
municipales.

Acuerda el Ayunt.º satisfacer con cargo a Imprecistos
del presupuesto vigente, cincuenta pesetas importe

de gastos de su viaje hecho á Badajoz por el oficial de Secretaría D. Ramundo Crespo en el mes actual, para asun-
tos municipales.

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 2.º
Art. 1.º del presupuesto vigente noventa y cuatro pesetas
importe de jornales invertidos en el entretenimiento del arbolado
de los parques públicos de esta ciudad en el presente
año según cuenta que presenta Pedro Parque Rammer.

Acuorda el Ayuntamiento nombrar al Concejil D. Fernando
Arias Espinilla para que asista á la subasta del arriendo
del impuesto de pesas y medallas que tendrá lugar en
estas Casas Consistoriales el día catorce del mes actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente
le dió por terminado el acto levantando la sesión y de su or-
den yo el secretario la presente acta que autorizaré los se-
ñores concurrentes de que certifico.

Pedro González

Antonio Chacón

Ángel Carrión

Manuel Olam

Fernando Arias

José Loural

Número 102.

Sesión ordinaria sin efecto del día de Diciembre del 1916.

En la ciudad de Almodroalejo á catorce de Diciembre de
mil novecientos dieciséis, siendo las once horas, se constituyó en
las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro González Hur-
tado, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día,
y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin
que concurriera número suficiente de señores Concejales
para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto
ordenando sean citados referidos Srs para el sábado próximo, certifico.

Pedro González

José Loural



A.3.963.507 *

Número 103.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del 16 de Diciembre del 1916

Señores concurrentes. En la ciudad de Almodovar a die
Don Fernando Arias y seis de Diciembre de mil novecientos
" Angel Cascón die y seis, siendo las once horas, se reunió
" Antonio Chacón ron en las Casas Consistoriales, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Loureiro Hurtado,
los señores Concejales, que al margen se expresan para cele
brar en segunda convocatoria la sesión ordinaria,
que no tuvo efecto el jueves anterior, por no haber concurri
do número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario
dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Bo
letines Oficiales recibidos durante la semana última, quedando en
terados los señores concurrentes.

Acuerda el Ayunt.^o satisfacer con cargo al Capt.^o 1.^o Art.^o 3.^o del
presupuesto vigente, veinte pesetas importe de la enquaderna
ción de varios tomos de repartimientos de rústica y urbana y padron
de cédulas personales de esta ciudad y año próximo.

Acuerda el Ayunt.^o datar al Depositario municipal con
cargo al Capt.^o de Ingresos del presupuesto vigente la
cuenta y ocho pesetas doce céntimos, satisfechas a la Breve
Diputación por demora de ingreso realizadas por cuenta del
contingente de este Ayunt.^o en este año según carta de
pago n.^o 1453 de 12 del actual.

Acuerda el Ayunt.^o que como en años anteriores
con motivo de las próximas fiestas de Navidad se conceda

una paga mensual extraordinaria con cargo á Inprevistos á los empleados de Secretaría, Contaduría, Depositaria, alguaciles y portero de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo solicitado por D. Gabriel Sanchez-Saunde Ruiz, acuerda el Ayuntamiento declararle vecino de esta ciudad por llevar en ella de residencia efectiva el tiempo exigido por la ley municipal vigente.

Declarada desierta la primera subasta celebrada para el arriendo del arbitrio de pesas y medidas para el año de 1917 acuerda el Ayuntamiento nombrar al Concejal D. Fernando Arias Esquerilla para que asista á la segunda subasta que se celebrará el día 27 del mes actual.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario he presente esta que autorizan los señores concurrentes de que certifico.

Pedro Gonzalez
Fernando Arias Esquerilla
Antonio Chaves
Luis Luvial
Luis Luvial

Número 104.

Sesión ordinaria sin efecto del 21 de Diciembre de 1916.

En la ciudad de Almodovar á veintiuno de Diciembre de mil novecientos dieciséis, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Gonzalez Hurtado con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados re-

feridos señores para el sábado próximo, certifique.

Pedro González

Luis González

Número 105

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 23 de Diciembre de 1916

Señores concurrentes En la ciudad de Almendralejo a Don Fernando Arias veintitres de Diciembre de mil noventa y seis, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Pedro González Hurtado, con el fin de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales, los que al margen se expresan que fueron citados para la presente en forma legal.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el secretario dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con la solicitud por los vecinos de esta ciudad Francisco Rivera Fernandez y Julia Rubén Palacios que carecen de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de pobres a fin de que puedan obtener gratuitos los servicios médico-farmacéuticos.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia al vecino de esta ciudad José Fernandez Martínez a que superará a disfrutar cuando haya vacante y en turno le correspondiera.

Acuerda el Ayuntamiento dadas al Depositario Municipal D. Pelayo Triviño, con cargo al Capítulo 1º del presupuesto vigente de sesenta y seis pesetas, dieciocho céntimos importe del modelación impresa facultada a este Ayuntamiento por

También acuerda el Ayunt.^o datar al mismo Depositario municipal con cargo al Capt.^o 1.^o Art.^o 10 del presupuesto vigente, de cuarenta y cinco pesetas cincuenta céntimos satisfechas por la inserción en el Boletín Oficial de esta provincia del anuncio de la subasta del impuesto de ferias y medidas de esta ciudad para el año de 1917.

Así mismo acuerda el Ayunt.^o datar al mencionado Depositario municipal con cargo al Capt.^o 1.^o Art.^o 8.^o del presupuesto vigente, de ciento veinte pesetas treinta y siete céntimos satisfechas a varios durante el 4.^o trimestre de este año, por gastos menores ocurridos en el mismo.

Iguualmente acuerda el Ayunt.^o datar al dicho Depositario municipal con cargo al Capt.^o 5.^o Art.^o 3.^o del presupuesto vigente, de cincuenta y tres pesetas satisfechas por socorros a enfermos estantes en el hospital de esta ciudad en el 2.^o 3.^o y 4.^o trimestre de este año.

Acuerda el Ayunt.^o datar al Depositario municipal con cargo al Capt.^o 5.^o Art.^o 11.^o del presupuesto vigente de cincuenta pesetas satisfechas por socorros a pobres transeuntes durante el 4.^o trimestre de este año.

Acuerda el Ayunt.^o satisfacer con cargo al Capt.^o 6.^o Art.^o 4.^o del presupuesto vigente, ochenta y cinco pesetas cincuenta céntimos importe de jornales invertidos en reparar una cloaca de la calle Matadero de esta ciudad, durante la semana del 20 al 26 de Noviembre últimos, según cuenta que presenta José Prat Presiado.

Acuerda el Ayunt.^o datar al Depositario municipal con cargo a Imprecitos del presupuesto vigente, de treinta y ocho pesetas cincuenta céntimos importe del cartón consumido en el matadero municipal en este año, para sellar las carnes de las reses sacrificadas en el mismo.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la sesión, y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico.

Pedro González Antonio Chacón José López Guerra



A.3.978.747 *

Santiago Corte

Manuel Layago

Fernando Arias

Manuel Molano

Manuel Molano

José Loureiro

Número 106.

Sesión ordinaria sin efecto del 28 de Diciembre de 1916

En la ciudad de Almodralejo á veintiocho de Diciembre de mil novecientos dieciséis, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Loureiro Hurtado, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifica.

Pedro González

José Loureiro

Número 107.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 30 de Diciembre de 1916

Señores concurrentes.

Don Juan Molano

" Manuel Layago

" Fernando Arias

" Santiago Cortés

" José López Ruano

" Antonio Chacón

En la ciudad de Almodralejo á treinta de Diciembre de mil novecientos dieciséis, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Loureiro Hurtado, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la

sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario di lectura del acta de la anterior que fué aprobado.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos, durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad Rodrigo Franco Sanchez y Francisco Castañon Rodriguez, que carecen de bienes, acuerda el Ayunt.^o que sean incluidos en el padrón municipal de pobres a fin de que puedan obtener gratuitamente los servicios médicos-farmacéuticos.

Acuerda el Ayunt.^o satisfacer con cargo al Capt.^o 6.^o Art.^o 7.^o del presupuesto vigente doscientos ochenta y cinco pesetas importe de ciento novecientos metros cúbicos de piedra invertidos en la reparación de los empedrados públicos, según cuenta que presenta el maestro encargado José Prat Povedano.

Acuerda el Ayunt.^o datar al Depositario municipal con cargo al Capt.^o 5.^o Art.^o 2.^o del presupuesto vigente de veintiocho pesetas importe del lavado de ropas del Hospital de esta ciudad durante el presente año.

Acuerda el Ayunt.^o datar al Depositario municipal con cargo al Capt.^o 5.^o Art.^o 2.^o del presupuesto vigente de treinta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos importe de efectos invertidos en las autopsias hechas en el Hospital de esta ciudad durante el presente año.

Acuerda el Ayunt.^o datar al Depositario municipal con cargo al Capt.^o 7.^o Art.^o 6.^o del presupuesto vigente de treinta y siete pesetas importe de socorro satisfechos a presos en el depósito municipal durante el 1.^o trimestre de este año.

Acuerda el Ayunt.^o satisfacer con cargo al Capt.^o 7.^o Art.^o 2.^o del presupuesto vigente, cincuenta pesetas importe del material de oficina del Dept.^o municipal de esta ciudad

en el presente año según cuenta que presenta el encargado del mismo Fran^{co} Figuer Lozano.

Acuerda el Ayunt.^o satisfacer con cargo al Capt.^o 1.^o Art.^o 1.^o del presupuesto vigente, una peseta, importe de tres libros para actas del Registro Civil de esta ciudad, facilitados por D. Juan Botte Louraler.

Acuerda el Ayunt.^o satisfacer con cargo al Capt.^o 1.^o Art.^o 1.^o del presupuesto vigente catorce pesetas ochenta y seis céntimos importe de impresos facilitados para servicios municipales por D. Juan Botte Louraler.

Acuerda el Ayunt.^o satisfacer a D. Luis Melendez Delgado con cargo al Capt.^o 1.^o Art.^o Único del presupuesto vigente, noventa y cuatro pesetas cuarenta y cuatro céntimos, cantidad a que asciende el 20 por 100 sobre cuatro mil ochocientas veintidos pesetas cincuenta céntimos, importe del exces obtenido en la recaudación del arbitrio sobre puestos públicos, sobre las siete mil pesetas consignadas como ingreso en el presupuesto del presente año por mensuado con cepto y en armonía con lo acordado por el vecino Ayunt.^o en 30 de Diciembre de 1915

Acuerda el Ayunt.^o satisfacer con cargo al Capt.^o 1.^o Art.^o 2.^o del presupuesto vigente, cento veinticinco pesetas importe del material de oficinas de la tona municipal en el mes de la fecha según cuenta que presenta el secretario D. Luis Louraler Espinosa.

Acuerda el Ayunt.^o satisfacer con cargo al Capt.^o 1.^o Art.^o 2.^o del presupuesto vigente cuarenta y una pesetas cincuenta y cinco céntimos importe del material de oficinas de la Contaduría municipal en el mes de la fecha según cuenta que presenta el Contador D. Florencio Larena Lavitau.

Así mismo acuerda el Ayunt.^o datar al mensuado depositario municipal con cargo al Capt.^o 1.^o Art.^o 8.^o del presupuesto vigente de cento veinte pesetas treinta y siete céntimos satisfechas a varios durante el 4.^o trimestre de este año por gastos menores ocurridos en el mismo.

trinito, con cargo al Capít. 1.º Art. 10 del presupuesto vigente de sesenta y dos pesetas dieciocho céntimos, importe de modulación impresa facultada á este Ayuntamiento por D. Celso Máximo González de Badajoz.

También acuerda el Ayuntamiento dotar al mismo Depositario Municipal con cargo al Capít. 1.º Art. 10 del presupuesto vigente, de cuarenta y cinco pesetas cincuenta céntimos satisfechas por la inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, del anuncio de la subasta del impuesto de foros y medidas, de esta ciudad, para el año 1917.

Acuerda el Ayuntamiento dotar al depositario municipal D. Petayo Trinito, de veintinueve pesetas treinta y cinco céntimos, importe de la prima anual del seguro de incendio póliza n.º 999 correspondiente á este año á edificio propio de este Ayuntamiento, suma satisfecha á la C.ª Insur.ª de Bilbao.

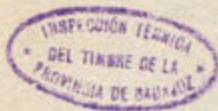
Por el Sr. Presidente se da cuenta de haber sido aprobado el Reglamento del Cementerio Católico de esta ciudad por el Sr. Gobernador Civil de la provincia y por el Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis; el Ayuntamiento queda enterado.

Acuerda el Ayuntamiento nombrar abtañil encargado del Cementerio Católico de esta ciudad á José Prat Diaz, con el haber y obligaciones que se le señalan en el Reglamento de referido Cementerio.

De orden de la Presidencia y el Secretario de lectura de las cantidades recaudadas durante el año actual por el arbitrio sobre puestos colocados en la vía pública, cuya suma asciende á 11.822'50 pesetas; el Ayuntamiento, satisfetísimo por el importante aumento obtenido en la recaudación de este arbitrio desde que se administra directamente, acuerda por unanimidad que continúe de recaudador del mismo D. Luis Meléndez Dollado con el haber é igual gratificación para el año próximo de 1917 que se le concedió al ser nom-



A.3.963,510 *



brado en 30 de Diciembre de 1915.

Acto seguido se dió cuenta del expediente instruido para el arrendamiento del arbitrio municipal de pesas y medidas establecido en este término durante el año 1917 con el carácter de obligatorio; y resultando que las dos subastas celebradas al efecto con fecha 14 y 27 del actual fueron declaradas deiertas, por falta de licitadores; acuerda el Ayuntamiento por unanimidad que la recaudación de dicho arbitrio se lleve á efecto por medio de la Administración municipal.

A continuación acuerda el Ayuntamiento nombrar administrador interino del arbitrio de pesas y medidas á D. Manuel Ortiz Fernandez-Cortés con el haber que se le consignare en el presupuesto extraordinario que al efecto ha de formarse.

También acuerda el Ayuntamiento aumentar tres plazas de la guardia Municipal destinados á prestar servicios de vigilancia para la recaudación del arbitrio de pesas y medidas.

Por último acuerda el Ayuntamiento nombrar portero del hospital de esta ciudad por renuncia del que desempeñaba este cargo á Francisco Cortés con el haber anual de 456'25 pesetas consignadas en presupuesto.

A no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión, y de su orden yo el secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico.

Pedro Guzmán Manuel Molano

[Signature]

Fernando Arias Santiago Cortés

Antonio Chavón

Manuel Gayago Luisola

[Signature]

[Signature]



